

AÑO..2021.

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. *VIII-1060-2021*

ASUNTO:.....RATIFICA EL DECRETO Nº 5963-JGM-2021,.....

.....NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS, POST PANDEMIA.-.....

.....

.....

.....

.....

.....

14 de Octubre de 2021

FECHA DE SANCION:.....

Consta de (120) folios

.....

-01-

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 074 FOLIO 168 AÑO 2021

Fecha de presentación 13-10-21 (11:55hs)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - con nota sp
del 13 octubre 2021 (EI N° 140 F 074-2021)

ASUNTO: Proyecto de ley:
ratifica Decreto N° 5863- JGM-2021
Nuevas medidas económicas, post. Pandemia

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII - 1060-2021 (14-10-2021) -

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SAN LUIS

INICIADOR: Escribano Sebastián Esteves
Secretario Legal y Técnico – Secretaría
General de la Gobernación

EXPTE N°

FOLIO:

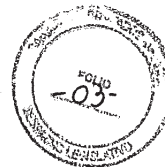
LETRA:

AÑO:

DESP. LEG: 140 FOLIO: 074 AÑO: 2021

EXD:

ASUNTO: Nota S/N (13-10-2021), referida a: Eleva adjunto copia del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 5963-JGM-2021 (12-10-2021) - Nuevas Medidas Económicas dadas por el Consejo Económico Social de la Provincia de San Luis.-



Provincia Ejecutivo de la Provincia
Secretaría Legal y Técnica
San Luis

San Luis, 13 de octubre de 2021

Al señor Presidente
De la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
JUAN CARLOS EDUARDO
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a
fin de elevar adjunto copia del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 5963-
JGM-2021, conforme lo dispuesto en el Art -N°12.

Sirva la presente de atenta nota.

Esc. SEBASTIÁN ESTEVES
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 13. 10. 2021 Hora: 11.55
Fojas: _____

Despacho Legislativo - Registro Notas Varias	
N° Int.: 140 F074/21	Entró: 13, 10, 21
Destino: A Concomitantes	
Salíó:	Volvió:
Archivo:	



DECRETO N° 5963 JGM-2021.-

SAN LUIS, 12 OCT 2021

VISTO:

La emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, declarada mediante Ley Nacional N° 27.541; la declaración de pandemia emitida por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020; los diversos Decretos Nacionales y Provinciales dictados para mitigar los efectos producidos por la transmisión del virus COVID-2019 y para proteger la salud pública de la población; la crisis sanitaria, económica y social producida como consecuencia de dicha pandemia; los índices estadísticos que reflejan, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, recesión económica, pérdida de numerosos puestos de trabajo y caída del consumo; la convocatoria realizada al Consejo Económico y Social de la Provincia de San Luis; las facultades otorgadas por la Constitución Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de diciembre de 2019, mediante Ley Nacional N° 27.541 se declara en nuestro país la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social;

Que la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), en fecha 11 de marzo de 2020, declara como pandemia la transmisión del virus COVID-2019;

Que, posteriormente a ello, en resguardo y cuidado de la salud de los habitantes, y en cumplimiento de mandatos constitucionales, se dictaron diversos Decretos Nacionales y Provinciales a través de los cuales se dispusieron paulatina y transitoriamente medidas de prevención de contagio, tales como Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio; restricciones a la circulación de personas; cierres y limitaciones preventivos en actividades estrictamente no esenciales, y cierre de fronteras, entre otras;

Que la adopción de todas esas medidas permitió al Sistema de Salud Pública poder responder a los requerimientos sanitarios que se iban presentando a lo largo de los fluctuantes índices de contagios que se reportaban a diario;

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis llevó y se encuentra aún llevando a cabo un exitoso plan de vacunación contra el coronavirus, de manera pública, gratuita, voluntaria y de amplia participación, lo que permitió, junto con la adopción de políticas de prevención y cuidado, disminuir de manera concluyente los índices de contagio en todo su territorio;

Que, como producto de las consecuencias originadas por la pandemia, que derivaron en una crisis sanitaria internacional, se produjo también en nuestro país un agravamiento aún mayor en la emergencia pública, fundamentalmente en los aspectos económicos, financieros y sociales de los habitantes;



5963

2

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

Que por mandato constitucional, el Estado debe promover el bienestar general, establecer el derecho y deber al trabajo, estimular la iniciativa privada y la producción, procurar equitativamente la distribución de la riqueza y el desarrollo económico;

Que como textualmente reza el Art. 4 de la Constitución Provincial *"El Gobierno y la sociedad sanluisense basan su acción en la solidaridad, democracia social, igualdad de oportunidades, ausencia de discriminaciones arbitrarias, plena participación política, económica, cultural, y social de sus habitantes, y en los principios éticos tradicionales fieles a nuestro patrimonio cultural"*;

Que por ello, y ante la situación descripta de notoria sensibilidad social, es deber de los distintos Poderes del Estado crear, ratificar y garantizar Políticas de Estado para mitigar en forma urgente los efectos de la crisis, a través de la adopción en conjunto y en forma mancomunada con los diferentes sectores de la sociedad – gremios, sindicatos, cámaras de comercio, industria, empresarios del sector privado, agropecuarios, cultos, colegios profesionales, asociaciones civiles, cooperativas, entidades benéficas, legisladores e intendentes -, medidas atinentes a la reconstrucción de San Luis y a su reactivación económica;

Que consecuentemente, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a través del Decreto N° 5689-MJGyC-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021 al Consejo Económico y Social de la Provincia de San Luis, en los términos de la Ley N° VIII-0259-2004, con el objeto de recomendar y asesorar al Poder Ejecutivo Provincial para *"...a) Definir políticas económicas y sociales orientadas a dar respuesta a las necesidades y demandas del conjunto de la población. b) Fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo. c) Definir estrategias y acciones para la concreción de dichas políticas. d) Asegurar la transparencia en la implementación de las acciones. e) Lograr la colaboración de entidades privadas y organizaciones no gubernamentales en la implementación de las referidas políticas. f) Realizar el análisis de situaciones que puedan anticipar la aparición de nuevos fenómenos de marginalidad y/o discriminación a fin de sugerir propuestas superadoras. g) Utilizar adecuadamente los recursos del Estado Provincial con la participación de todos los sectores..."*;

Que en dicho ámbito de diálogo se llevaron a cabo diferentes reuniones en donde se consensuó la adopción de Políticas de Estado a desarrollarse, algunas en forma inmediata y otras a mediano y largo plazo;

Que, asimismo, es necesario facultar a los Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Provincial, a atender necesidades sociales de la población, mientras se reactiva la economía provincial causada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2;

Que la gravedad y excepcionalidad de la situación antes descripta, exige la inmediata respuesta del Gobierno de la Provincia de San Luis;

Que resulta necesario disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y forma útiles en resguardo del



5963

3

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

bienestar de la población, priorizando los sectores más vulnerados, por lo que se dicta el presente Decreto fundado en razones de Necesidad y Urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas Cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:**

- Art. 1°.-** Crear un **PLAN DE ASISTENCIA AL DESEMPLEADO** destinado a grupos familiares que así lo soliciten, conforme al siguiente esquema:
- BENEFICIARIOS:** Grupos familiares, cuyos padres biológicos o adoptivos, tengan al menos un (1) hijo menor de edad o con alguna discapacidad, acreditándose con Partida de Nacimiento o Certificado Único de Discapacidad. Cuando el cuidado personal sea compartido o los padres no convivan, sólo uno de ellos podrá tramitar dicho beneficio.
- REQUISITOS:** No poseer ingresos por ningún concepto.
No poseer trabajo en relación de dependencia.
No realizar actividad independiente.
No percibir ningún beneficio nacional, provincial y/o municipal, excepto Asignación Universal por Hijo (AUH) y/o Tarjeta Alimentar.
Tener el solicitante domicilio y residencia en la Provincia de San Luis, acreditándose con el Documento Nacional de Identidad.-
- MONTO:** PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) por cada grupo familiar, abonándose mediante cheque o transferencia bancaria.
- DURACIÓN:** TRES (3) MESES:
- Primer Beneficio:** Del 10 al 15 de noviembre de 2021.
Segunda Beneficio: Del 10 al 15 de diciembre de 2021.
Tercer Beneficio: Del 10 al 15 de enero de 2022.
- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el 14 de octubre de 2021.

- Art. 2°.-** Otorgar una **AYUDA EXTRAORDINARIA** a trabajadores que así lo soliciten, conforme el siguiente esquema:
- BENEFICIARIOS:** Trabajadores en relación de dependencia del sector privado, con al menos tres (3) meses de antigüedad a la fecha del presente decreto, cuya actividad esté regulada por Convenio Colectivo de Trabajo, Acuerdos y Laudos, debidamente homologados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



CDE. DECRETO N° **5963** JGM-2021.-

REQUISITOS: Percibir un sueldo mensual neto menor a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-); o el monto proporcional según horas trabajadas el cual será conforme al siguiente esquema:

- Jornada completa equivale a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-).
- Media jornada equivale a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-).
- Para el resto de los casos se aplicará la regla de tres simple.

El empleado deberá presentar: Fotocopia del DNI donde conste domicilio en la Provincia de San Luis, fotocopia del último recibo de sueldo o la cantidad de los mismos que completen la mensualidad y la constancia de CBU.

MONTO: La diferencia entre lo que percibe actualmente el trabajador en concepto de salario neto según el recibo de sueldo y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) o el monto proporcional según horas trabajadas conforme al esquema anteriormente detallado, el cual se abonará mediante transferencia en cuenta sueldo.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

DURACIÓN: SEIS (6) MESES o hasta que se alcance los PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) de sueldo mensual neto, el cual se abonará del 1 al 10 de cada mes.-

Art. 3°.- Implementar una línea de **CRÉDITOS DE REPARACIÓN**, conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas y/o jurídicas que ejerzan alguna actividad económica en el territorio provincial, y que se encuentren debidamente inscriptas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP), con establecimiento en la Provincia. Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial. Quedan exceptuados del presente crédito los siguientes:

Los funcionarios públicos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea como persona humana o con participación en capital de personas jurídicas.

Quienes hayan tramitado o se encuentren tramitando exenciones en el impuesto sobre los ingresos brutos por inversión productiva.

Quienes se encuentren en concurso o quiebra o posean juicio contra el Estado Provincial.

MONTO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), variando de acuerdo a la posibilidad de devolución del mismo, el cual será abonado mediante transferencia bancaria.

DESTINO: Pago de deudas relacionadas con la actividad económica del solicitante (en caso de poseer cualquier tipo de deuda con el



5963

5

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

Estado Provincial anterior al 1° de enero del 2020, el importe de la misma será descontado del monto a prestar) o financiar capital de trabajo, presentando el formulario de declaración jurada correspondiente.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTE POR CIENTO (20%) ANUAL.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

GARANTÍA: Hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) a sola firma. Más de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) con aval o garante.-

Art. 4°.- Otorgar un subsidio sobre la tasa de interés conforme *infra* se detallará, sobre las distintas líneas de **CRÉDITOS BANCO NACIÓN**, según al siguiente esquema: BENEFICIARIOS: Micro, pequeñas o medianas empresas, ya sean de personas humanas o jurídicas.

A) LÍNEA DESTINO INVERSIÓN:

MONTO: Hasta PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000.-).

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTISIETE POR CIENTO (27%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTITRÉS POR CIENTO (23%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: CUARENTA Y OCHO (48) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: SESENTA (60) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

B) LÍNEA DESTINO CAPITAL DE TRABAJO:

MONTO: Hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-).

TASA DE INTERÉS: TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTINUEVE POR CIENTO (29%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: DIECIOCHO (18) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una

5963

6

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

vez autorizado, el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito.

Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 5°.- Establecer una **AMPLIACIÓN** del plazo de gracia, el que quedará establecido conforme *infra* en cada caso se determina, dentro del Programa de Créditos **PROCREAR PUNTANO**, el que constará de las siguientes líneas y conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas en actividad laboral, ya sea en relación de dependencia o contratados, autónomos y/o monotributistas, jubilados y pensionados, que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

A) LÍNEA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE:

Podrán acceder a ésta línea de crédito, aquellas personas para construcción de vivienda única y de ocupación permanente y que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: DOCE (12) MESES.

TASAS DE INTERÉS:

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por períodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA Y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTÍA: A sola firma.

B) LÍNEA AMPLIACIÓN, REFACCIÓN O TERMINACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE:

Podrán acceder a ésta línea de crédito, aquellas personas que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

5963

7

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASAS DE INTERÉS:

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por períodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA Y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTÍA: A sola firma.-

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una vez autorizado el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito.

Estos créditos son compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 6°.- Implementar una línea de **CRÉDITOS PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22 AG**, conforme al siguiente esquema:

A) AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:

BENEFICIARIOS: Todos los agentes de la Administración Pública Provincial, excepto funcionarios y contratados fuera de escala.

MONTO: Hasta DOS (2) SALARIOS NETOS, según la última liquidación abonada.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: TRES (3) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: DOCE (12) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por planilla.

Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones del presente artículo e implementarlas en sus respectivos ámbitos, otorgando el Gobierno Provincial el capital prestatable. El empleado municipal que así lo solicitare deberá devolver al Gobierno Provincial las cuotas correspondientes. El Municipio que adhiera, garantizará con la coparticipación el monto no abonado por el empleado.-

B) BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22 AG:

BENEFICIARIOS: Todos los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y de Becas 22 AG.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación.

C) MÉDICOS RESIDENTES Y CADETES DE POLICIA:

BENEFICIARIOS: Todos los médicos residentes y cadetes de Policía.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación.

En todos los supuestos, los créditos serán compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 7°.- Otorgar a las personas dadas de alta bajo el régimen de casas particulares, un **BONO** por única vez, de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.

REQUISITOS: Presentación de último recibo de sueldo, constancia de alta por parte del empleador vigente a la fecha del presente decreto, fotocopia del DNI que acredite domicilio en la Provincia de San Luis, y constancia de CBU.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

Art. 8°.- Crear el **PROGRAMA AMAS DE CASA** destinado a personas en condición de acceder a la moratoria por ama de casa Ley N° 26.970, que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.

BENEFICIO: Pago de la primera cuota de la moratoria suscripta.

CDE. DECRETO N°

5963

JGM-2021.-

REQUISITOS: Presentar la documentación que acredite el inicio del trámite ante ANSES y la conformación del mismo destinado para quienes opten por el plan de SESENTA (60) cuotas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.-

Art. 9°.- Diferir por DOCE (12) meses el pago de deudas de impuestos provinciales, sus intereses y multas, debidamente conformadas, generadas desde el primero (1) de enero del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, las que posteriormente serán incorporadas a una moratoria específica.

IMPUESTOS:

- IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Con DDJJ).
- IMPUESTO INMOBILIARIO.
- IMPUESTO AUTOMOTOR, ACOPLADOS Y MOTOCICLETAS.
- IMPUESTO DE SELLOS.

De todo lo nombrado, también, sus intereses y multas

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

MODALIDAD: Vencimiento primer cuota: 31 de octubre de 2022.

CUOTAS: Hasta TREINTA Y SEIS (36) cuotas.

TASA DE INTERÉS DE FINANCIACIÓN: 2 % Mensual.

Los contribuyentes que no registren deuda al 30 de septiembre de 2021 incrementarán el premio al buen contribuyente, por tramo, hasta el TREINTA POR CIENTO (30 %). El beneficio se aplicara a partir de los vencimientos de octubre 2021.

Quienes incorporen personal para prestar servicio dentro de la Provincia de San Luis y posean domicilio en la misma, podrán deducir de la Base Imponible del impuesto sobre los Ingresos Brutos, el monto abonado en el formulario 931 de AFIP (Aportes, contribuciones, obra social, aseguradora de riesgo de trabajo y seguro de vida) por cada nueva incorporación.

Cuando la incorporación sea de UN (1) beneficiario del Plan de Inclusión Social y/o del Programa Empezar, el Gobierno de la Provincia de San Luis, otorgara un beneficio de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) mensuales durante un año.-

Art. 10.- Ratificar las resoluciones N° 2119-MHP-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, 2266-MHP-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021 y 2375-MHP-2021 de fecha 12 octubre de 2021.-

Art. 11.- Facultar a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Hacienda Pública y a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, según corresponda, a dictar normas reglamentarias, complementarias, interpretativas o modificatorias, para la implementación de las medidas dispuestas en el presente Decreto.-

Art. 12.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-



5963

10

CDE. DECRETO N°

JGM-2021.-

Art. 13.- Hacer saber a todos los Ministerios, Secretarías de Estado y dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, Municipios, Gremios y Sindicatos, Cámaras de Industria y Comercio.-

Art. 14.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 15.- El presente Decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete de Ministros, el señor Secretario General de la Gobernación, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, el señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, Gobierno y Culto, el señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, el señor Ministro Secretario de Estado de Obras Públicas e Infraestructura, el señor Ministro Secretario de Estado de Educación, el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social, la señora Ministro Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Producción.-

Art. 16.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:



ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAÁ
MARIA NATALIA ZABALA CHACUR
MIGUEL ANGEL BERARDO
ELOY DIEGO ROBERTO HORCAJO
FABIAN ANTONIO FILOMENA BAIGORRIA
LUCIANO ANASTASI
ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAÁ
PABLO ANDRES DERMECHKOFF FRANCO
FEDERICO BERARDO
ALICIA BAÑUELOS
SILVIA SOSA ARAUJO
JUAN FELIPE RAMON LAVANDEIRA

Esc. SEBASTIÁN ESTEVES
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. SEBASTIÁN ESTEVES
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 13 DE OCTUBRE DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (28-09-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9211136-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdeE N° 243 F. 041 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 135 Folio 072 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (28-09-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9211092-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado.** (MdeE N° 244 F. 041 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 134 Folio 072 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (01-10-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9280449-2021, referido a: **Inembargabilidad de fondos públicos, correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga.** (MdeE 242 F. 041/2021 Letra "C"). Expediente Interno N° 133 Folio 072 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (24-09-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9200906-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario año 2022", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles.** (MdeE N° 245 F. 042 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 136 Folio 073 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (24-09-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9200984-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario año 2022", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdeE N° 246 F. 041 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 137 Folio 073 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (24-09-2021) de la señora María Eugenia Cantaloube, Jefa Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-9160666-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario año 2022", correspondiente a la Municipalidad de Fraga.** (MdeE N° 247 F. 041 Letra "C" Año 2021). Expediente Interno N° 138 Folio 073 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Instituyese en la provincia de San Luis el Sistema de Código de Respuesta Rápida.** Expediente N° 072 Folio 168 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar como "Día del Historiador**

Sanluisense", la fecha del fallecimiento del profesor e historiador, Hugo Arnaldo Fourcade. Expediente N° 073 Folio 168 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "55 Campeonato Nacional de Paracaidismo", organizado por el Club de Paracaidistas San Luis, a realizarse del 9 al 12 de diciembre en la sede del Aeroclub Villa Mercedes.** Expediente N° 767 Folio 181 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en nuestra Provincia por el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de mama", el próximo 19 de octubre.** Expediente N° 768 Folio 181 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse por el "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", el próximo 17 de octubre.** Expediente N° 769 Folio 181 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de Protección de la Naturaleza", el 18 de octubre.** Expediente N° 773 Folio 182 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 17 de octubre "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza".** Expediente N° 771 Folio 182 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 17 de octubre, consagrado por el pueblo trabajador como el "Día de la Lealtad Peronista".** Expediente N° 772 Folio 182 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día del Psicólogo", el 13 de octubre.** Expediente N° 775 Folio 182 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Lealtad Peronista".** Expediente N° 774 Folio 182 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Analía Agüero y Norma Villegas Durán, referido a: **Que vería con agrado la creación de una oficina Comisaría de Atención de la Niñez y Adolescencia y Familia (CANAF), en el departamento Belgrano.** Expediente N° 777 Folio 183 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración y a todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama"**. Expediente N° 776 Folio 183 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la entrega de un móvil a la Comisaría Distrito 15 de la localidad de Quines, en el marco del Plan Integral de Seguridad 2021 en la Provincia**. Expediente N° 779 Folio 183 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el inicio en la provincia de San Luis de la Campaña de Vacunación a menores de entre 3 y 11 años**. Expediente N° 778 Folio 183 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Torneo de la Liga Provincial de Newcom", a realizarse en la Villa de Merlo del 15 al 17 de octubre de 2021**. Expediente N° 780 Folio 183 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Lealtad Peronista"**. Expediente N° 782 Folio 182 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional del Agente Sanitario"**. Expediente N° 783 Folio 184 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Salud Mental"**. Expediente N° 784 Folio 184 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional de la Danza"**. Expediente N° 781 Folio 184 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

18.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Fernanda Spinuzza, Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo "El Banderazo por la Memoria Trans", que se llevará a cabo en nuestra Provincia el día martes 12 de octubre hasta el viernes 15 de octubre**. Expediente N° 785 Folio 184 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 284 Folio 084 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado la obra de provisión de agua potable para parajes del departamento Gobernador Dupuy.** Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (Se reserva hasta que la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía emita despacho). (bv)



DESPACHO N° 045/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 756 Folio 179 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado que la Provincia garantice la materia prima a los artesanos de la madera.** Miembro Informante Diputada Verónica Garro.(ys)

DESPACHO N° 046/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

Expediente N° 756 Folio 179 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: **"Que vería con agrado que la Provincia garantice la materia prima a los artesanos de la madera".** (Despacho N° 046/2021 – Unanimidad). (ys)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 039/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 506 Folio 129 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **"Acceso a los servicios básicos y evaluación de impacto ambiental en la localidad de El Suyuque".** Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 043/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 766 Folio 181 Año 2021, Proyecto de Resolución, referido a: **"Aprobar Cuentas de Inversión años 2016, 2019 y 2020 correspondientes a varios Municipios".** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

VI- LICENCIAS



Expediente N° 756 Folio 179 Año 2021, Proyecto de Declaración, referido a: "Que vería con agrado que la Provincia garantice la materia prima a los artesanos de la madera". (Despacho N° 046/2021 – Unanimidad). (ys)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 039/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 506 Folio 129 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: "Acceso a los servicios básicos y evaluación de impacto ambiental en la localidad de El Suyuque". Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 043/2021 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 766 Folio 181 Año 2021, Proyecto de Resolución, referido a: "Aprobar Cuentas de Inversión años 2016, 2019 y 2020 correspondientes a varios Municipios". Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

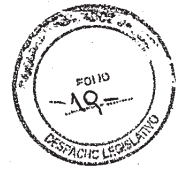
VI- LICENCIAS

-4-

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-1) - 7) - 8) - 9) - 10) - 11) - 12) - 18) / Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas Decreto N° 5963/21 Vuelta a Comisión: Punto: V-a)-1)

Sr. Presidente (Eduardo): Le damos la palabra Sonia Delarco y/o Analía Agüero, del Frente Unidad Justicialista.



Sra. Delarco: Muchas gracias, Señor Presidente; buen día a todos y a todos los presentes, compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, colegas que están conectados en forma virtual y presencial, saludamos a la Prensa, a los Asesores y sobre todo a los trabajadores de esta Cámara que hacen posible el trabajo legislativo de cada uno de nosotros. El Bloque Frente de Unidad Justicialista reunido en reunión parlamentaria y acordado Sobre Tablas los siguientes Proyectos; Proyectos de Declaración Romano III Punto 1) Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "55 Campeonato Nacional de Paracaidismo", organizado por el Club de Paracaidistas San Luis", a realizarse del 9 al 12 de diciembre en la sede del Aeroclub Villa Mercedes.

Punto N° 7) Con fundamentos de la Diputada Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Psicólogo", el 13 de octubre.

El Punto N° 8) Con fundamentos de quien les habla y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día de la Lealtad Peronista".

Punto N° 9) Con fundamentos de las Diputadas Analía Agüero y Norma Villegas Durán, referido a: Que vería con agrado la creación de una oficina Comisaría de Atención de la Niñez y Adolescencia y Familia (CANAF), en el Departamento Belgrano.

El Punto N° 10) Con fundamentos de quien les habla y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración y a todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama".

El Punto N° 11) Con fundamentos de la Diputada Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar beneplácito por la entrega de un móvil a la Comisaria Distrito 15 de la localidad de Quines, en el marco del Plan Integral de Seguridad 2021 en la Provincia.

El Punto N° 12) Con fundamentos de la Señora Diputada Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar beneplácito por el inicio en la provincia de San Luis de la Campaña de Vacunación a menores de entre 3 y 11 años.



Por último dentro de los Proyectos de Declaración, con fundamos de las Señora Diputadas autoras María Fernanda Spinuzza, quien les habla y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: declarar de interés legislativo “El banderazo por la Memoria Trans”, que se llevara a cabo en nuestra Provincia el día martes 12 de octubre hasta el viernes 15 de octubre del corriente año.

También, Presidente; quería manifestar que según lo conversado en reunión parlamentaria hemos..., invocando el Art. 106° Inc. 11); vamos a pedir Apartamiento del Reglamento del Decreto de la Jefatura de Gabinete de Ministros 5963 del corriente año; que ha ingresado en forma papel y ha sido distribuido antes de comenzar la Sesión a todos los Presidentes de Bloques y a aquellos que se encuentran en forma virtual también se les ha enviado.

Y, por último solicitar dentro del Orden del Día el Romano V Inc. a) Punto 1) referido a el Proyecto de Declaración, que vería con agrado que la provincia garantice la materia prima a los artesanos de la madera; solicitamos que vuelva a comisión para hacer un trabajo consensuado con el Poder Ejecutivo y los sectores involucrados como los artesanos. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Señor Presidente; buenos días a todos los colegas, autoridades, personal de la Cámara. Para la Sesión del día de la fecha desde nuestro Bloque no tenemos nada en particular que solicitar.

Solo ratificar de la solicitud que ha planteado la Diputada preopinante, para que vuelva a la Comisión de Medio Ambiente el Expte. 756 Folio 179; es un Proyecto de Declaración de autoría del Diputado Javier Giménez; que se vería con agrado que la provincia garantice la materia prima a los artesanos de la madera.

Por supuesto, solicitar que el Apartamiento del Reglamento para la incorporación del Decreto que va a ser tratado, o que se pretende que se trate hoy se haga por separado; entendiendo nosotros de que no reúne su presentación la exigencia impuestas por las mismas autoridades de la Cámara. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Luis Lucero Guillet.



Sra. Ferreyra: Secretario

Sr. Secretario (Cabañez): Sí, Diputada.

Sra. Ferreyra: Diputada Ferreyra, presente. Y Afirmativo.

Sr. Secretario (Cabañez): Gracias, Diputada.

Sra. Barrera: Secretario, Diputada Barrera; Afirmativo.

Sr. Secretario (Cabañez): Gracias, Diputada.

Becerra, Mónica; Fara, José Alberto; Irusta, Francisco.

Sr. Presidente (Eduardo): Los temas sometidos a tratamiento y con el voto de los Señores Diputados; **ha sido aprobado por unanimidad.**

-8-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N°4-

Decreto N° 5963/21

Sr. Presidente (Eduardo): Seguimos, con el Sumario del día de la fecha, bueno, ya fue aprobado.

Ahora seguimos con el pedido de Apartamiento del Reglamento, que ha realizado el Frente de Unidad Justicialista, Diputada Sonia Delarco; y cada uno de los Presidentes que deseen expresaran sobre ello.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señor Presidente; como dije anteriormente el Bloque de Frente de Unidad Justicialista solicito, anticipo en reunión parlamentaria el Apartamiento de Reglamento de este Decreto de la Jefatura de Gabinete de Ministros 5963, en acuerdo de Ministros, cumplimentando, digamos, antes de comenzar la Sesión la entrega en papel de dicho Decreto a cada uno de Presidente de Bloques, bueno, cito el Art.206 Inciso 11) y el Art. 107°, la posibilidad de expresarnos brevemente sobre este Decreto tan importante en acuerdo de Ministro; Decreto que surge la convocatoria del Consejo Económico Social en donde los diferentes sectores convocados, más de doscientos cincuenta integrantes de los diferentes sectores tanto Gremiales, Cámaras Empresarias, Cámaras de comercio, el sector de la Salud, de sectores privados y públicos de la Educación, como así también las juventudes y los jubilados el sector tan castigado en la provincia de San Luis como ha sido el Turismo, tuvo una mesa específica para el tratamiento de sus dolores, de sus necesidades y de sus inquietudes.



Esto fue manifestado por el Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto Rodríguez Saa en la apertura de dicho Concejo Económico Social, que fue el día 27 de septiembre en donde se empezó a escuchar, como dije, a todos los sectores que conformamos el pueblo de la provincia de San Luis, sectores que han sido muy castigados por esta pandemia que creo, realmente una gran crisis económica y social y sanitaria y financiera en el mundo entero, no escapa nuestro país, nuestra provincia a esta problemática. Aquí fueron descriptas cada una de las inquietudes, de las posibles acciones políticas, acciones, o políticas de Estado que debería tomar el Estado Provincial, conducido por el Gobierno de la Provincia políticas de Estado para remontar esta situación tan crítica. Y, aquí debo decir que lamentablemente veníamos de una recesión del 2018-2019 en donde se agravo esta gran crisis económica y social que padecía el pueblo argentino, como así también afecto a la provincia de San Luis y fue profundizada con la pandemia; así que este Decreto precisamente establece las medidas, las políticas de Estado para beneficiar a todo el pueblo de San Luis, a todos los sectores. El Concejo Económico tenía como función, como responsabilidad y compromiso de realizar este diagnostico; y como el Gobernador dijo, en su momento, que estábamos ahí para resolver, para resolver los problemas que es el momento para que empecemos con la reconstrucción de San Luis. Y, también entre otras palabras manifestó que estábamos ahí que el Gobierno estaba para escucharlos, que no es un adversario sino que podemos trabajar juntos en la reconstrucción para que se beneficien todos los sectores, y en este sentido se ha trabajado este Decreto manifiesta las diferentes políticas, que luego la Diputada Anabela Lucero va a mencionar que es una batería de acciones, en donde va a beneficiar a diferentes sectores; y la idea es reconstruir a esta Provincia, la idea es reactivar la economía, la idea es generar empleo en los diferentes sectores a través de estas políticas de Estado, donde han intervenido tanto los sectores públicos y privados para que conjuntamente lleguemos a la mejor solución, a las mejores políticas para la provincia de San Luis; es importante que trabajemos en este sentido y desde el Bloque Frente de Unidad Justicialista vamos a solicitar a esta Cámara de Diputados que nos acompañen con este Decreto, este Decreto 5963 que trae respuesta a todos los sectores y esperemos que nos acompañen los diferentes sectores para que se convierta, para que tenga realmente el instrumento legal y necesario que necesitan estas medidas para activarse en la provincia de San Luis, con toda la



descripción como se va a realizara cada una de estas políticas activas. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Señor Diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente; muy breve en esta oportunidad solo manifestar, en primer lugar recordar que sobre lo que decía la Diputada Sonia Delarco de la amplia convocatoria del Concejo Económico y Social, recordarle que se omitió a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores integrantes determinados por Ley de la creación del Concejo Económico y Social; esto habla a las claras de la importancia el Ejecutivo Provincial al Poder Legislativo, salvo cuando le conviene, como ahora, que manda este Decreto. Nosotros no vamos a acompañar, en primer lugar porque creemos que la presentación en el tiempo y en la forma que se ha hecho, una más y reiterada falta de respeto a esta institución; pero además también de los dichos de la Diputada preopinante surge de que no se ha cumplido con requisitos de presentación vía tramix, solo vía papel que se exige a todo Proyecto que ingresa para debate a esta Cámara. Así que desde ya anticipar que nuestro Bloque no va a acompañar. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Guillet.

Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Presidente, bueno, ya lo adelantáramos cuando manifestamos que no teníamos nada para pedir 'ara la Sesión del día de la fecha. No vamos a acompañar este pedido de Apartamiento, para no sobreabundar respecto a lo vertido por el Diputado Guillet, coincidimos en la forma de la presentación; además decir que, si bien, no estuve presente en la reunión de la labor parlamentaria, si lo estuvo en mi representación la Diputada Fabiana Zarate, en ningún momento se ha acordado, digamos, este Apartamiento sino, más bien, se ha mencionado que para el caso que llegase algún Decreto podía llegar a la incorporación; o sea no se consensuo un Apartamiento simplemente hemos sido notificados los Presidentes de Bloques porque hay muchos de ellos, Diputados que integran mi Bloque o nuestro Bloque que, por supuesto, ni siquiera tuvieron conocimiento del Decreto, en lo personal, no lo he podido tampoco, por supuesto, leer acabadamente es un Decreto de Necesidad y Urgencia; yo creo que desde el punto de vista legal no amerita en esta oportunidad sino más bien podría ser un Proyecto de Ley, aunque parezca que esta Cámara



permanece en receso siempre, no lo está, estamos trabajando normalmente siempre aunque parezca, digamos, que estamos sin trabajar; pero no es así estamos trabajando; entonces no se porque envía un Decreto de Necesidad y Urgencia pudiendo mandar un Proyecto de Ley. Pero, bueno, así ha sido se ha notificado de esta manera, creemos que es inoportuno la manera en la que se ha presentado, creemos que no acredita los extremos legales para su presentación; así que seguramente como va a quedar habilitado el apartamiento, seguramente, se va a incorporar al Sumario y ahí vamos a vertir nuestro fundamentos. Desde nuestro Interbloque San Luis Unido no vamos a acompañar el Apartamiento del Reglamento.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señor Presidente; por supuesto, que es un Decreto de Necesidad y Urgencia y el termino lo explica, el Poder Ejecutivo es una herramienta que tiene para utilizar justamente en casos de urgencia más allá de cuestiones técnicas que he visto en la lectura del Decreto que las manifestare después. Nosotros desde el Bloque todos Unidos dado los temas que toca este Decreto de Necesidad y Urgencia, y en primerísimo lugar la situación de emergencia que están viviendo los habitantes más vulnerables de la provincia de San Luis y perteneciendo a un Bloque Peronista que, por supuesto, no se concibe un gobierno peronista donde la gente esté pasando hambre, o esté pasando necesidades esto lo digo porque desde el punto de vista ideológico, más allá de la diferencia que pueda tener con el oficialismo, estoy pensando en algunos artículos que están destinado a la gente que tiene extrema necesidad que está en situación de pobreza. Por esas razones el Bloque Todos Unidos va a acompañar el Apartamiento del Reglamento y, bueno, después cuando se dé, si se aprueba, si se da el otro debate explicare las situaciones puntuales a las que me refiero. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Berta Arenas.

Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Señor Presidente; para manifestar el acompañamiento al pedido de apartarnos del Reglamento, para incorporar este temario; pero con mucha satisfacción, con mucha alegría porque esto quiere decir que todo aquello que estábamos esperando y se pedía en tiempo difíciles de la pandemia está llegando; esta propuesta surge del consenso,



del dialogo, de reuniones con el Concejo Económico que representa a todas las actividades económicas de la Provincia, y este ha sido el pedido de ellos y las posibilidades del Gobierno manifestadas en este Decreto con estas iniciativas que llevan a cubrir las necesidades que van desde los desocupados a quienes quieren hacer una inversión mucho más grande, más importante en su industria, en su emprendimiento, en su fábrica, en su casa, trabajadoras de domicilio, los que aquí sueñan con terminar su casa, o refaccionarla; bueno, es muy amplio que seguramente lo explicaran bien, pero creo que era lo que estábamos esperando, lo esperaba toda la Provincia, todos los ciudadanos el auxilio, el salvataje concreto por parte de la Provincia para salir de la pandemia, de la crisis que genero la pandemia, una crisis tan inesperada como profunda, y que llega ahora para quienes lo necesitan de manera inmediata para poder comprar comida, o para aquellos que pueden generar una inversión mucho más grande para generar puestos de trabajo. ¡Como me voy a negar a acompañar esto!, en un Apartamiento del Reglamento, y también me surge la pregunta si aquellos Medios “poggistas” que decían: que nosotros no acompañábamos a los sectores de la producción, el comercio y demás van a decir hoy que los Diputados del “poggismo” no quieren la reactivación económica de San Luis, eran a titular así esos Medios que durante un año largo se la pasaron señalándonos a nosotros como que no acompañábamos a esos sectores; y hoy que hay una propuesta concreta ¿es el “poggismo” quien no nos acompañe, que no quiere la recuperación de la provincia de San Luis?, simplemente me surge esa pregunta, Presidente. Acompaño la iniciativa.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Chaves.

Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Señor Presidente; la verdad desde este Bloque PRO-Institucionalidad tenemos el convencimiento de que este DNU, este pedido de apartamiento no cumple con muchísimos de los aspectos que generalmente estamos acostumbrados los Diputados a la hora de trabajar; me parece que ya fue muy elocuente tanto el Diputado Lucero Guillet, pero también creo que en mucha de las palabras de la Diputada Berta Arenas justamente ambos Diputados de la Localidad de Villa Mercedes que habló y enumero de las emergencias, ya la verdad que el pueblo de San Luis hace un monto que vive en emergencia, Señor Presidente, hubiera sido muy lindo y agradable que este Proyecto llegara seguramente como Proyecto de Ley; pero entendiendo la necesidad de la gente y sabiendo



de todo lo que está acá es a favor de la gente, entiendo que este Bloque va a votar por la gente, por la recuperación de San Luis; y, por supuesto, la crítica hay que hacerla saber de que no se ha actuado en lo más mínimo pensando en un programa sustentable a largo tiempo. Por eso, Señor Presidente, quiero dejar aclarado y después lo ampliaremos a mi concepto que todo lo que a la gente se le dé lo voy a apoyar, y después la gente tendrá la libertad y la independencia y la claridad en el momento de la elección de poner el voto; pero nosotros no tenemos que ser obstáculo de que la gente reciba lo que realmente se merece. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Abdala.

Diputado Mario Alume.

Sr. Alume: Muchas gracias, Presidente; también voy a hacer muy breve en mi expresión, es cierto que este Decreto llegó hace muy poco y en realidad no hemos tenido, ninguno de los colegas Diputados ha tenido tiempo de leerlo completamente, para hacer un análisis, ¿no?, claro para desarrollarlo; haciendo un poco un balance de toda esta situación que hemos venido sosteniendo y manteniendo durante todo este largo periodo de pandemia; yo creo que se están concretando cosas muy importantes dentro de la Provincia toda esta ayudas, estos aportes que hoy el Gobierno está entregando a toda la sociedad, me parece que es importante con toda la crisis sanitaria, económica que hemos tenido, por supuesto, a través de la pandemia ha llevado a ciertos sectores, por no decir todos, sectores de la Provincia a un extremo económico. Por eso, yo creo que es muy importante hoy que este Decreto sea votado y favorablemente porque me parece, ¿no?, y considero que es un gran beneficio para toda la sociedad puntana, anticipo mi voto afirmativo, Señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Mario Alume.

Para los Señores Diputados conectados; Diputado Amieva, la Diputada Mónica Domínguez, Norma Moreno. Bueno, continuamos entonces con el resto de los Diputados que quieran expresarse. Diputado mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, Señor Presidente; sobre la cuestión de forma sobre tratar este tema hoy en esta Sesión, haciendo uso de la herramienta de apartamiento del Reglamento, es que emito mi opinión adelantando mi voto negativo hacia el apartamiento en sí porque, como bien lo acaban de mencionar Diputados preopinantes ninguno de los Diputados y Diputadas



quienes recibieron hoy el Decreto tenían tiempo de poder hacer un estudio responsable y correspondiente para la profundidad de las medidas que este incluye en el Proyecto y que eventualmente si hay votos para poder tratarlo hoy, pero tiremos la cuestión de fondo. Pero también en los fundamentos mismos del Decreto de los considerandos, entiendo que tal los puntos sobre los cuales me voy a referir para argumentar porque no acompaño que hagamos un Apartamiento del Reglamento para tratar a las apuradas y acabadamente estudiar este Decreto hoy, no coincido que hayan sido todos los Diputados y Diputadas porque estoy seguro que muchos y muchas que pertenecen al oficialismo han tenido tiempo de tratarlo porque, bueno, el oficialismo han tenido muchos días de elaborarlo y discutirlo internamente. Pero como decía los fundamentos se plantea, incluso Diputados preopinantes dijeron mencionaron que esto era una herramienta para revertir esta situación tan crítica, así textual se dijo, y en realidad la situación tan crítica que se pretende revertir no es una social, sino electoral de hecho el Decreto dice: política de Estado para mitigar en forma urgente el efecto de la crisis y gasta mucho renglones en decir: que es para la crisis social; pero aparece justo después de haber perdido la elección el oficialismo. En el pronunciamiento del Concejo Económico y social a la cual no fue invitada esta Cámara, ni tampoco la Cámara de Senadores con lo cual tendríamos representantes de esta Cámara que podrían haber sido parte de la elaboración, y no tener que enterarnos hoy hace veinte minutos con un Decreto entregado en el pasillo, o por debajo de la puerta en ese pronunciamiento se dijo: definir..., o se planteo definir políticas económicas y sociales orientadas a dar respuesta a la necesidades y demandas del conjunto de la población, un año y medio después; esas necesidades y demandas del conjunto de la población hace rato que viene rebotando acá en esta Cámara de Diputados por parte del voto del oficialismo y por parte del Gobierno de la Provincia, fueron desoídas cada vez que hubo marchas, caravanas, protestas, reclamos, notas, pedidos de audiencia, llamados para ser recibidos ayer. El oficialismo hace un año y medio y no se los recibió, incluso además también me parece que amerita para tratarlo en tiempo suficiente lo que dice acá, porque efectivamente se habla de utilizar adecuadamente los recursos del Estado Provincial, y esto es una crisis electoral que utiliza los fondos de todo el Estado Provincial para beneficiar a una lista. Y, finalmente con esto cierro, no solamente se llega a un año y medio, un año tarde para muchos negocios que hoy ya no están, mencionar algunos de todos negocios que fundieron esperando que estas



medidas llegaron, reclamaron y entonces no se puede celebrar el tiempo al que llega, llegaron tarde hay negocios que ya cerraron, hay familias que perdieron su trabajo y no se los atendió en su momento cuando se pudo haber hecho; pero no solamente eso otros negocios que se fundieron meses después de la cuarentena el día 21 de marzo, marzo o mayo cuando empezó la cuarentena...**(interrupción)** en marzo, al otro día ya había gente que no tenía para conseguir su laburo porque vivía en los barrios consiguiendo el pan y su ingreso diariamente y no podían salir a conseguir su alimento y no tuvieron en ese día, a día la asistencia del Estado. Por lo tanto es muchísimo más la tardanza del tiempo en que llegan estas medidas, por lo tanto me parece a mí que con esa tardanza hay que entender que esto no es una crisis social, es una crisis electoral; y debatiremos las cuestiones de fondo después, pero adelanto que para el Apartamiento del Reglamento mi voto va a ser negativo. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Diputado Fara, no sé si puede expresarse, se que venía viajando pero conectado había pedido. Bueno en caso de no haber otro Señor Legislador.

Diputada Fabiana Zarate, por favor, la escuchamos.

Sra. Zarate: Gracias, Presidente; bueno, en primer lugar es correcto participe de la parlamentaria, en reemplazo del Presidente de nuestro Interbloque; y lo que no se nos anoticio incluso está la grabación, seguramente, porque fue virtual, es que no había llegado un Decreto, que nos avisaban que podía llegar y que en su caso pediría el Apartamiento, pero no hubo un..., **(Corte de audio)** en lo personal no he podido leer, salvo ojear rápidamente el Decreto, de hecho no he tenido copia en mi despacho que lo pedí apenas ingresé lo pude imprimir hace unos momentos, por lo cual comparto de que no habría una actitud responsable de nadie que se pronuncie sobre esto sin, por lo menos, haberlo leído, o estudiado sobre todo cuando se trata de los Fondos Públicos del Estado, fondos que no son nuestros, Fondos que son de los ciudadanos que se deben aplicar, distribuir en forma razonable y legal, eso por un lado. Y, después solamente a los fines de adelantar, pero entiendo que no hay necesidad de un Decreto de Necesidad y Urgencia, a ver, el Decreto de Necesidad y Urgencia no está regulado en la Provincia es un instrumento del orden Nacional que tiene una Ley que lo reglamente en el orden Nacional, y tiene un artículo en la propia Constitución; pero están autorizados únicamente cuando la Legislatura está en



recesó, el Decreto de Necesidad y Urgencia si o si debe venir porque hay cuestiones que son como la impositiva que solamente pueden ser establecidas por Ley; así que creo que desde lo metodológico hay un error, debió venir un Proyecto de Ley y no un Decreto de Necesidad y Urgencia. Y, tal vez, anticipar que el 20 de este mes comienza... **(Corte de audio)** usar irresponsablemente los Fondos Públicos del Estado, no se trata con los fines de captación de voto, tenemos que tener en cuenta los tiempos en los que estamos hay una veda Provincial siete días antes y una veda Nacional veinticinco antes que fue incorporado por una Ley al Código de Electoral Nacional hace un año y medio. Entonces, por lo pronto, tendríamos que ponernos a estudiar el tiempo en que estos actos están siendo realizados, hay causas en la Provincia que tramitan en el Juzgado Federal, de hecho una se va a elevar a Juicio Oral próximamente por la captación de voto en la Localidad de Nogolí en elecciones pasadas, y tramita una denuncia, en este momento, por el mismo motivo que son los delitos del Código Electoral los que me refería posteriormente. Adelanto el no acompañamiento, al Apartamiento y también a la cuestión de fondo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.

Señora Sonia Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, Señor Presidente; simplemente para decir que nos encontramos ante una emergencia pública sanitaria, materia económica, financiera, fiscal, previsional, tarifaria, en estos términos energética y social; en estos términos se declaró esta emergencia en una Ley Nacional; estamos ante una situación de emergencia, estamos ante una situación donde el Estado Provincial debe dar respuestas. Quiero aclarar que en parlamentaria como co-Presidente del Bloque frente Unidad Justicialista adelanté la posibilidad de pedir Apartamiento del Reglamento en la medida...**(Corte de audio)** económica y social en donde fundamentalmente hay que dar respuestas, estas son las respuestas que el Estado Provincial puede dar hoy, estas son las respuestas y acciones públicas y políticas, políticas públicas de Estado para reparar una situación de pandemia, una situación agravada por la pandemia porque no nos olvidemos, como dije anteriormente, veníamos de una crisis de años anteriores en donde también creció la pobreza, en donde también creo el desempleo, en donde también se cerraron muchas ventanas de los comercios y sectores productivos tanto en este país, como en esta Provincia.



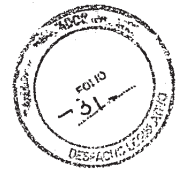
quiero aclarar, Señor Presidente, que el miércoles pasado en esta Cámara de Diputados hemos elegido a un representante para que fuera al Concejo Económico Social, en donde hemos tenido la posibilidad de escuchar, escuchar los diagnósticos que se hicieron desde cada mesa de trabajo, esos diagnósticos, esos dolores, esas situaciones, esos intereses, esas necesidades presentadas por los diferentes sectores, que hoy están presentes en la Legislatura Provincial. Ayer estas medidas han sido enunciadas por el Ejecutivo, nosotros también hemos podido escuchar ayer a través del Ejecutivo que ha podido enunciarlas y hemos podido, digamos, leerlas en el transcurso de este tiempo que ha llegado a la Cámara de Diputados y poder acompañar, acompañar, en este momento, que el pueblo de la provincia de San Luis necesita el Poder Legislativo acompañemos estas políticas de Estado, estas acciones para dar respuesta a sectores vulnerables, a sectores de la producción, del comercio, de la industria, de los Gremios, de los trabajadores tanto del sector público como privado, aquellos que hoy..., mujeres más vulnerables como las amas de casa y aquellas que trabajan en domicilios particulares para ellos, para aquellos los más vulnerables de nuestra Provincia donde hay políticas sociales implementadas para combatir la falta de trabajo, para combatir el desempleo, para dar una política, tal vez, de emergencia como son los diferentes Planes Sociales como los 22AG, como Plan Solidario, como los Merenderos que se han instrumentado en la Provincia para llegar a las familias, a los niños y niñas y adolescentes más vulnerables. Así es que aclarado esto quería manifestarme en este sentido, Señor Presidente, aclarado esto de que había un representante de la Cámara de Diputados que he sido yo, que he escuchado los diagnósticos, he escuchado también estas políticas el día jueves siendo una descripción, tal vez, profunda; pero que ayer han sido de público conocimiento en todo el territorio de la provincia de San Luis. Y, hoy ha llegado a esta Cámara de Diputados en donde hemos podido ver estas medidas, que son medidas de reconstrucción de la provincia de San Luis y medidas de reactivación económica para todos los sectores del pueblo puntano. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Al no haber más Señores Diputados para expresarse sobre este Apartamiento.

Pasamos a su votación por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario (Cabañez): Se pone a consideración de los Señores Diputados, el Apartamiento del Reglamento, incorporación y tratamiento del Decreto 5963.



ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrian Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Negativo.
BARROSO, Ariel Oscar:	Negativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	
CAUSI, Verónica Teresa:	
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Negativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	Afirmativo.
FARA, José Alberto:	Afirmativo, para el debate.
FERREYRA, María Cristina:	
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo.
Barrera, Paola; Díaz, Gerardo; Díaz, Héctor; Ferreyra, María Cristina...	
<u>Sr. Morales:</u> Afirmativo.	



Sr. Secretario (Cabañez): Irusta, Francisco.

Sr. Presidente (Eduardo): Quedo habilitado el tratamiento por 27 votos positivos a 11 negativos.

-9-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Decreto N° 5963/21

Sr. Presidente (Eduardo): Pasemos a la ronda de Presidentes de Bloques, y demás Señores Diputados.

Sra. Delarco: Presidente, muchas gracias; va a fundamentar la Diputada Anabela Lucero, Presidente de la Comisión de Finanzas sobre las medidas que están explicitadas en este Decreto en acuerdo con los Ministros. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Gracias, Presidente; bueno, buenos días Diputados, Diputadas, Medios de comunicación y a quienes hacen posible que hoy estemos acá en esta Sesión tan importante. Hoy nos toca ser parte de la reconstrucción de San Luis, hoy nos toca escribir un nuevo capítulo en la historia de San Luis, historia de los puntanos y las puntanas que engrandecen a nuestra Provincia; la pandemia nos dolió a todos y a todas, nos enfrentó a la incertidumbre y a la preocupación, también nos enseñó que la salida de esta crisis tiene que ser colectiva, con responsabilidad individual, pero también social y eso que parecía tan inalcanzable es una realidad, estamos dando los primeros pasos para salir de un lugar difícil y largo para toda la humanidad en San Luis eso se hace ir junto a la presencia de un Estado que no se olvida de las necesidades y dolores de un pueblo estando cerca de cada sanluisense, de cada sanluisense es que dialogamos, escuchamos y comprendemos la angustia de cada uno de ellos, transformamos cada necesidad de políticas públicas y dar una respuesta inmediata a las necesidades de nuestro pueblo; construyendo una vez más desde la inclusión para que cada sector que se ha visto vulnerado, perjudicado encuentre en estas medidas la que más se ajuste a su necesidad, escuchar al pueblo, corregir el rumbo, defender el interés del pueblo y hacer lo que el pueblo quiere son principios básicos de la justicia social, que no solo pregonamos sino que efectivizamos. San Luis es una Provincia que abraza a todo puntano y a cada puntana dando respuestas y llevando soluciones; estar en contra de estas medidas es estar en contra de los intereses de un pueblo y esto se lo digo



a todos los Diputados que están posicionados en la vereda del frente, que están votando en contra de quienes más lo necesitan, están votando en contra de los intereses de un pueblo.

La reactivación económica y productiva está en marcha como Legisladores elegidos por el voto popular, no debemos hacer oídos sordos, quizás, por cuestiones técnicas o metodológicas, o por intereses políticos; la sociedad debe estar informada y también conocer cuáles son los posicionamientos de las personas por quienes se encuentra representadas en este Recinto, porque la verdadera democracia es aquella que hace, es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo lo que el pueblo quiere.

El Poder ejecutivo Provincial, convoco a través del Decreto N° 5689 del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto correspondiente al año 2021, de fecha del 24 de septiembre del 2021, el Concejo Económico y Social de la Provincia de San Luis en la que participo, votada por este Recinto, la compañera Sonia Delarco, y bajo los términos de la Ley Romano VIII-259 del año 2004, es que en conjunto con todas las organizaciones que nombraba hace un rato la compañera Sonia Delarco, es que se determinaron distintas acciones que también hemos podido conocer por los distintos Medios oficialistas, también por los anuncios que brindo ayer nuestro Gobernador y, por supuesto, también con la manifestación que han dado los distintos sectores de mucha alegría y contentos por estos beneficios. Estamos hablando y a continuación paso a enumerarlos, estamos hablando de la asistencia del desempleo que el beneficio será uno por grupo familiar con un monto de: veinte mil Pesos por cada grupo familiar con una duración aproximadamente de tres meses, de una ayuda extraordinaria para aquellas personas que se encuentren trabajando en relación de dependencia en el sector privado, que posean, al menos, tres meses de antigüedad a la fecha, cuya actividad este regulada por el Convenio Colectivo de Trabajo, acuerdos y leudos debidamente homologado por el Ministerio de Trabajo y Empleo de Seguridad Social de la Nación; estamos hablando de los créditos de reparación quienes pueden asistir las personas humanas jurídicas que ejerzan alguna actividad económica en el territorio Provincial, que se encuentren debidamente inscriptas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de Renta con establecimiento en la provincia de San Luis. Esamos hablando también de los créditos Banco Nación, tasa subsidiada, del destino de inversión a capital del trabajo, que quienes pueden solicitar este crédito son las micros, pequeñas o medianas empresas, personas humanas o jurídicas; y de cuanto es el monto del crédito que



de solicitar de acuerdo a la línea "a" de destino de inversión; de la línea "b" del destino a capital de trabajo y correspondiente a un plazo máximo de treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas; estamos hablando de los créditos Banco Nación, tasa subsidiada, de la línea de construcción de vivienda única y de ocupación permanente de la línea ampliación, refacción, o terminación de viviendas únicas y de ocupación permanente, correspondiente también al Inciso a) de la línea construcción de vivienda única y de ocupación permanente con un monto de hasta: cinco millones de Pesos y con un plazo de 120 cuotas, mensuales y consecutivas a diez años; estamos hablando de un plazo de gracia de doce meses, bonificado por el Gobierno de la Provincia, con una tasa de interés prácticamente los primeros doce meses de 19% de tasa nominal anual y mes trece al 36% de tasa variable, calculándose por un período anual a partir de la aplicación al porcentaje del incremento al coeficiente de variación. Correspondiente a la línea "b" ampliación y refacción o terminación de vivienda única y de ocupación permanente; y estamos hablando del crédito para agentes de la Administración Pública Provincial, beneficiarios del Plan de Inclusión Social, Residentes, Cadetes de Policías, Administración Pública, beneficiarios del Plan de Inclusión Social, Becas 22AG, Médicos, Residentes y Cadetes de Policías. Estamos hablando también de un Bonos Extraordinario al Servicios Domésticos, que quienes pueden acceder son aquellas personas dadas de alta bajo el régimen de trabajadoras de casas particulares; estamos hablando del Programa Ama de Casa correspondiente a mujeres que acceden a la moratoria Previsional para Amas de Casa, correspondiente a la Ley 26970 y, ¿en qué consiste prácticamente este beneficio?, que bajo el pago de la 1º cuota de la Moratoria suscripta, y cuáles son básicamente los requisitos para solicitar este beneficio y la documentación que deben presentar son las que acredite el inicio del trámite ante ANSES y la conformación del mismo, solo para que quienes opten por el plan de sesenta cuotas. Estamos hablando de un beneficio impositivo con un diferimiento por doce meses al pago de la deuda de Impuestos Provinciales de sus intereses y multas, debidamente conformadas generas desde el 1º de enero del 2020 hasta el 30 de septiembre 2021 en las que posteriormente incorporadas a una moratoria específica. Con esto quiero decir que el modelo de San Luis se caracteriza por trazar políticas públicas orientadas hacia el bienestar social de nuestra Provincia, y es por eso que esto nos enorgullece una vez más, como dice nuestro Gobernador, "diciendo y haciendo" estamos ejecutando prácticamente y



escuchando lo que el pueblo necesita; es por eso que le pedimos el acompañamiento a los distintos colegas que integran este Recinto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Anabela Lucero.

Diputado Lucero Guillet, tiene la palabra.

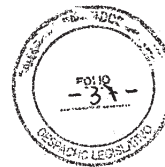
Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente; bueno, no soy “albertista”, no soy “cristinista”, soy puntano, soy diferente, dijo el Gobernador, tratando de despojarse rápidamente de todo aquello que lo pudiera relacionar con el kirchnerismo, ¿no?, algunos le creyeron; pero frente a la realidad que con los hechos desnuda absolutamente todo y lo deja a la vista frente al resultado electoral, en San Luis también se aplica el plan “platita”, “platita en el bolsillo”. Es cierto que la pandemia nos afectó a todos por igual, es cierto que, particularmente en nuestro país, algunas medidas del Gobierno de Macri también castigaron y esto generó una situación difícil tanto en la Nación, como en las distintas Provincias; pero hay algo que ha caracterizado particularmente a San Luis que los índices negativos de la provincia de San Luis están por encima de la media de la Nación y del resto de las Provincias, lo que habla a las claras que al daño que puede haber producido un mal gobierno de Macri y también la pandemia, evidentemente se suma un plus que es el daño que ha producido el Gobierno Provincial a sus ciudadanos.

Mire allá por el año 2017, por marzo del 2017 frente a una derrota electoral de la PAS en pleno proceso electoral, cuando nosotros teníamos un 32% de pobreza, el Gobernador hizo una jugada similar a la que está haciendo ahora, y creo el Plan de Erradicación de la Pobreza a través de ese plan con transferencias millonarias al Ministerio de Desarrollo Social hubo lluvia de electrodomésticos, materiales de construcción, camas, colchones, cheques, cheques por cincuenta mil Pesos, por supuesto, con la foto del beneficiario, la humillante foto del beneficiario recibiendo el cheque, demostrando que tenía necesidad de ese dinero, ochenta millones de Pesos para la Fundación del, entonces candidato a Senador, Adolfo Rodríguez Saa, hermano del Gobernador, que nunca se supo cual fue el destino y el origen; apareció el hambre de golpe en San Luis se crearon quinientos Merenderos que a razón de cuarenta personas por Merendero daba algo de: veinte mil personas, o veinte mil votos. Y, nosotros claramente no estamos dispuestos a caer nuevamente en esta trampa porque la elección del 2021, la PAS del 2021 le imprime una nueva dura derrota electoral al Gobierno; y en esto sí de algo lo que voy a coincidir cuando en un emotivo acto Alberto



Rodríguez Saa les pidió a todos que lo señalaran, y luego dijo: soy el único culpable tenía razón, ¡es el único culpable de la situación que atraviesa la provincia de San Luis!, la pobreza, la falta de trabajo, la pobreza infantil ¡es el único culpable y responsable de la situación por la que estamos atravesando los sanluisenses!.

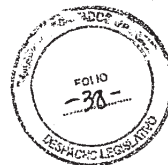
Señor Presidente, durante todo el año de pandemia nuestro Bloque presento: Proyecto tendientes a auxiliar, o apaliar la situación gravísima por la que atravesaba esta Provincia; mire: creación del Programa Alimentario Emergente del Marco Covid, Beneficio Impositivo para la Actividades Afectadas por la Pandemia covid 19, Emergencia Agropecuaria Provincial, declarar de interés legislativo la necesidad de brindar asistencia económica a todos los Municipios de la Provincia, Atención del Sector Productivo en el Marco de la Pandemia, solicitar al Gobierno de la Provincia que subsidie Jardines Maternales, Ludoteca Jardines Infantiles Particulares, Promoción del Turismo Religioso y creación de Sub-Programa Provincial en el Turismo Religioso, Fomento del turismo Interno, Programa Provincial Voucher Turístico Sanluisense; declarar la necesidad de que el Gobierno de la Provincia adopte de manera urgente disposiciones en beneficio de los contribuyentes, que se vieron perjudicados por las medidas adoptadas en prevención de propagación de la pandemia covid 19, declarar la necesidad de que el Gobierno de la Provincia otorgue un subsidio a transportistas escolares, que se vieron afectados por las medidas adoptadas en prevención de propagación de la pandemia covid 19, subsidio Provincial para escuelas privadas en la provincia de San Luis, atención al sector de agencias de viajes. Y, así tantos otros, Presidente, mientras tanto el oficialismo presentaba en esta Cámara un “festival de beneplácitos” por las medidas que tomara el Gobierno de la Provincia; y nos acusaba a nosotros de transmitir desesperanza y nosotros lo único que hacíamos era transmitir la realidad que se vivía en la provincia de San Luis; esa realidad que recién hoy el gobernador y sus Ministros, sus Diputados y todos sus funcionarios. Y, ahora hablan de la reconstrucción y pasan por alto la destrucción, ¡esto fue la destrucción!, ¡ellos fueron los responsables de la destrucción!, por supuesto, que hay que reconstruir. Pero estas medidas claramente se enmarcan en un proceso electoral, en un proceso donde claramente se expone la demagogia y el populismo, donde se utilizan los Fondos Públicos para hacer campaña política y para bancar la campaña del oficialismo, ¡esto es así de claro!, disfrácenlo como quieran; pero nosotros no vamos a caer nuevamente en esta trampa



porque el Ejecutivo Provincial ha omitido permanentemente a esta Cámara, rara vez ha mandado un Decreto, pero ahora sí lo hace de esta manera intempestiva sin permitirnos a nosotros poder conocer el texto, para poder debatirlo seriamente cuando ya ha sido publicado en el Boletín Oficial y a partir de mañana comienzan los beneficios, ¿para qué viene este Decreto a esta Cámara?, simplemente para poner a la oposición un membrete, si acompañamos los blanquean y si no acompañamos votamos en contra del pueblo; esto no es así, nosotros estamos en contra de estas medidas absolutamente populistas y es por eso que no lo vamos a acompañar. Yo, digo que paso durante todos estos años, durante todos estos meses y el año pasado cuando nosotros presentábamos estos Proyectos, ¿dónde estaba el oficialismo?, ¿qué hacían los Ministros?; rechazaron absolutamente todas las propuestas que nosotros le hicimos desde estas bancas, y que hoy las contiene en este Decreto de Necesidad y Urgencia; entonces nosotros no somos los que hemos votado en contra del pueblo, nosotros en tiempo y forma advertíamos las necesidades del pueblo y acá no se veía. Y, hoy después de una derrota estrepitosa en la urnas hablan de empatía y que van a resolver con el Diario del lunes, ¡claro!, muy fácil; creo que lo primero que tendría que hacer a la vista de que ha sido el Concejo Económico y Social el que le ha planteado y le ha propuesto un Programa de Gobierno al Ejecutivo Provincial, cosa que evidentemente no tendría hasta ahora..., lo mínimo que tendría que hacer es pedirle la renuncia a todos los Ministros por inútiles, por ineptos; pero claro la mayoría de ellos son candidatos, ¿no?; entonces es difícil, ni siquiera ha tenido la dignidad de pedir Licencia para hacer campaña política y ahora los propios Ministros que son candidatos en veda electoral van a utilizar estos Fondos, para seguir haciendo campaña a favor del partido político gobernante con los fondos de todos los sanluisenses, ¡esto es una vergüenza!, Señor Presidente, ¡realmente es una vergüenza!, por eso no lo vamos a acompañar. Y, le quiero decir, por último, que tengan en cuenta que entre la obsecuencia que practican muchos de los oficialistas y el oportunismo que nos endilgan algunos de la oposición hay un espacio muy grande, donde hay Diputados, dirigentes, vecinos comunes, instituciones que todavía conservamos la dignidad y que nuestro voto acá en la Cámara y en las urnas no tiene precio. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Lucero Guillet.

Diputada Berta Arenas. Perdón Diputado Gastón Hissa.



Sr. Hissa: Bueno, la verdad que antes de empezar la alocución hacer propias las palabras de quien supo ser un gran co-Presidente, el año pasado, del Interbloque San Luis Unido porque básicamente muchas, o casi todos los Proyectos que enuncio fueron trabajados de manera conjunta, con una nueva preocupación, con un mismo sentido de la realidad, por aquellos momento cuando empezó la pandemia, cuando claramente faltaba empatía, por lo menos, del oficialismo Provincial. Guillet hizo un enunciado de todos los Proyectos que presentamos, fueron más de setenta, ochenta Proyectos, propuestas, aportes que presentamos al Gobierno Provincial a través, por supuesto, de esta Cámara que es nuestro rol, nuestro lugar de trabajo y absolutamente ninguno fue acompañado. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

///

Entonces, hoy nosotros cuando el Gobernador anunció lo que había concluido el Consejo Económico y Social, que también debería haber sido convocado muchísimo tiempo antes, que lo dijimos, hicimos un comunicado, una Carta Abierta desde el Interbloque de los Diputados del Bloque Unidos por San Luis o San Luis Unido, en donde adelantamos nuestra opinión, y donde nosotros dijimos que siempre íbamos a estar a favor de todos los beneficios que puedan acarrear o llegar al vecino de a pie, que la está pasando mal, el Comerciante, el Productor, bueno, a todos los beneficios que le lleguen a las personas de las cuales se olvidaron dieciséis meses, diecisiete meses, pero muy a conciencia se olvidaron, se olvidaron para hacer lo que están haciendo hoy, porque lo que están haciendo hoy es un Plan Electoral.

Esto que ha llegado hoy acá, que ni siquiera lo hemos leído, que escuché cómo lo leía la Diputada Lucero, cómo lo leía porque esos son los beneficios, llegando, primero, de una manera que no es la que corresponde legalmente hablando, inoportuna porque tranquilamente podría haber sido encarada a través de un Proyecto de Ley, y si hubiese sido puesto a consideración de la Oposición desde ya le estaríamos diciendo que nosotros para poder acompañar este Decreto, o este DNU, nosotros le solicitaríamos, le solicitamos mejor dicho porque es el momento, de que se retire el Artículo 10° de este Decreto N° 5963 porque configura claramente un delito electoral que nosotros ya hemos denunciado. Usted sabe que esto que dice de Ratificar la Resoluciones número tanto, de fecha tanto, de tanto y tanto, son todos la Creación de los Fondos Rotatorios, entonces eso es un delito electoral.



Y también, además, el Ministro de Hacienda, o de Economía, faculta a todos los Ministerios a tener funciones sociales, o sea altera también la Ley de Ministerios, entonces este Decreto es inconstitucional, es ilegal, pero por ese artículo, no por los beneficios, ni los Planes, por ese Artículo 10° que configura un delito, o delitos electorales, la Creación de Fondos Rotatorios, de esa manera y cómo han sido instrumentados, entre otros.

También en el artículo, para analizarlo así rápidamente porque ni siquiera lo hemos podido leer, pero en el Artículo 1°, cuando dice monto, párrafo uno, dos, tres, dice: **“Pesos veinte mil por cada grupo, abonándose mediante un Cheque o una Transferencia Bancaria”**; esto configura claramente el Plan de Cristina Fernández de Kirchner para todas las Provincias que fueron derrotadas el 12 de Septiembre, Santiago del Estero implementa un Bono de noventa mil pesos para los Empleados Públicos, treinta mil por mes, Formosa otra cosa, San Luis es lo mismo, es lo mismo, todo, todo, Presidente, todo esto no es para beneficiar al sector más humilde, ni están levantando las Banderas Justicialistas, todo mentira, lo único que quieren es un Diputado Nacional más ¿Y saben por qué lo quieren al Diputado Nacional más? Para garantizar la impunidad total a Cristina Kirchner, eso es lo que están buscando detrás de todo esto. Porque como lo dijo Guillet, y como coinciden muchos de los Colegas ¿Por qué no hicieron esto antes? ¿Por qué lo hacen faltando tan pocos días para la Elección? ¿Por qué se materializa esto del diez al quince o algo así, unos días antes de la Elección? Es una maniobra burda, es una maniobra totalmente delictual lo que están haciendo.

Entonces, no nos quieran correr por la izquierda diciendo el que no vota esto no quiere al Pueblo, el Pueblo ya les dijo a usted que no el 12 de Septiembre, y el 14 les va a volver a decir que no, por más que implementen todas estas medidas, porque del 2017 a hoy la gente ya no se come la galletita si vos te inscribís hoy, cuarenta y siete mil viviendas, te vamos a dar una vivienda, jugaron con la necesidad de la gente; y como jugaron con la necesidad de la gente, y como no cumplieron, ahora adelantan, no, te vamos a pagar antes, porque si te pagamos después ya sabemos que es mentira, entonces te vamos a pagar antes.

Entonces, yo digo si ustedes pueden cambiar la fecha de materialización de estos beneficios, más sacar el Artículo 10°, este Interbloqueo los acompaña, ahora como no creo venga Zabala Chacur a cambiar nada acá, ni escuche a ninguno de los Diputados que están sentado al frente, no creo que pase, ni siquiera que escuche, entonces me parece que eso va

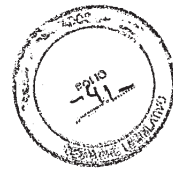


a ser inviable, y no vamos acompañar, por lo menos quien preside este Interbloque y los Diputados de Avanzar San Luis, no lo vamos acompañar porque estamos convencidos que esto es un Plan totalmente electoral que responde a la estrategia Nacional del Kirchnerismo, porque lo viene traspolando, lo viene materializando, en todas y cada una de las Provincias en donde fueron abruptamente derrotados el 12 de Septiembre.

No corresponde la forma, el DNU tampoco era la manera de presentar esto acá, cómo lo han hecho tampoco corresponde, han violado la Constitución Nacional, están violando la Constitución Provincial también, esto constituye delito electoral, el Artículo 10º es un delito electoral, entonces nosotros para con el Pueblo de San Luis no tenemos ninguna explicación, presentamos todos los Proyectos que teníamos que presentar, la gente lo supo, así votó el 12 de Septiembre entendiendo eso; y estos beneficios bienvenido sean, que le llegue a cada uno de los Sanluisenses, habrá que leerlos bien a todos, pero no era la forma de implementarlos, no era la forma. Entonces, nosotros no vamos acompañar, tampoco vamos acompañar, tampoco vamos acompañar este Decreto de Necesidad y Urgencia, pero porque tiene un tinte netamente electoral, pero puramente electoral.

Entonces, nosotros seguramente, detenidamente vamos a leerlo cuáles son los beneficios, escuchamos un poco de la alocución de la Diputada que lo informó, pero si usted cada vez que lee un párrafo encuentra algún delito nuevo, entonces, por ejemplo, en el diez tiene un delito, en el uno tiene otro delito electoral más, entonces, esto básicamente no se justifica, Señor Presidente, para buscar un Diputado Nacional más, no se justifica jugar de esta manera con el Pueblo de San Luis, esto lo tendrían que haber hecho hace por lo menos un año atrás. Un Plan de Políticas Públicas que se sostenga en el tiempo, tenemos un Índice de Pobreza que es alarmante ¿Usted cree que porque faltando veinte días para una Elección, y dándole, y poniéndole plata en el bolsillo a los Ciudadanos van a torcer el resultado? Quizás, esa es la intención del Gobernador, del Presidente Fernández, de Cristina Kirchner, de Zamora, de todos los Kirchneristas que hay en nuestro País, que fueron derrotados el 12 de Septiembre.

Nosotros no vamos acompañar este DNU por todos los motivos que acabo de expresar, y más motivos que darán seguramente los Colegas Diputados; pero que quede bien claro, no lo acompañamos porque es una herramienta que responde a un Plan estrictamente electoral para ganar o intentar torcer la voluntad de la gente, no debe funcionar así la Democracia, no



se deben utilizar así los Recursos de todos los vecinos, no se debe jugar con el vecino aquel que la está pasando mal ¿Y que sabe qué, Presidente? Estaba esperando alguna cosa de éstas, porque sabe cómo actúan, esperan unos días antes, por lo menos unas chapas, por lo menos unos blocks, por lo menos unas zapatillas, por lo menos me van a dar algo, por lo menos, están jugando con la dignidad de la gente.

Entonces, cuando decimos que estos seis años de Gobierno, en estos seis años de Gobierno hemos retrocedido cuarenta, en la Democracia, se ha resquebrajado completamente el tejido social, y los que caminos las calles lo podemos ver en cada actitud de cada persona, en cada Barrio, Barrio humilde y no humilde, que la gente ya les tomó el tiempo, ya saben cómo actúan, ya saben qué van a hacer; entonces, también tengo la plena convicción de que esto no va a torcer la voluntad de todos los Ciudadanos que nos acompañaron el 12 de Septiembre.

Muchas gracias, Presidente, no vamos acompañar este DNU por ser estrictamente electoral.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Hissa.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señor Presidente. En este debate que se ha planteado acá, reitero que por supuesto un Decreto de Necesidad y Urgencia tiene el valor de una Ley, y nosotros lo que estamos recibiendo es una comunicación, como dije, una herramienta que utilizan los Oficialismos, los Gobiernos tanto Nacionales como Provinciales, para resolver diferentes situaciones, y en general se dan cuando las Cámaras no funcionan, no es éste el caso, entiendo que la celeridad planteada por el Gobierno, no puedo decir, o pasar por encima, que hubo una Elección con un resultado negativo para el Gobierno, que uno hubiese esperado que este tipo de medidas por lo menos se hubieran tomado a partir del 1º de Enero del 2021, desde los diferentes sectores lo venimos reclamando y sospechando que íbamos a llegar a Índices de Pobreza no tan alarmantes como los que hemos conocido en días pasados.

Vemos que el Decretó llegó después que se dio a conocer a la Prensa, que esto puede ser normal porque justamente, prácticamente desde que se ha iniciado el 2020, o se inició el nuevo Período de Gobierno de Alberto Fernández y acá del Gobernador Alberto Rodríguez Saá, hemos estado en emergencia y nos estamos manejando por Decretos de Necesidad y



Urgencia que llegan en forma reiteradas, o se comunican algunos, llegan que existen prórrogas, que no los hemos evaluado tanto porque han sido muy vinculados y muy evidentes en el marco de la Pandemia, y vinculados al tema de la Salud; y desde todos los Bloques y toda la Población de San Luis venía reclamando las medidas que tenían que ver con la Reactivación Económica.

Vuelvo a reiterar, y lo dije en el tratamiento del Presupuesto la semana pasada, yo lamento que el Gobierno haya advertido la situación que tenía San Luis a través de una Elección, pero no lamento que haya tenido celeridad para resolver lo que la gente le dijo en esa Elección, y le dijo que estaba pobre, que estaba mal, que estaba indigente, que estaban en una muy mala situación, y lo mismo las Empresas, lo mismo Comercio, todas las actividades económicas y sociales que se desarrollan en la Provincia.

Desde el punto de vista técnico, veo el Decreto, veo que se han contemplado las situaciones tanto de los desempleados, o de la gente que tiene, creo que se ha puesto como nivel el tope de setenta mil pesos, que indudablemente debe ser lo que indica cuándo una familia es pobre y cuándo no, y se busca darle una solución. Indudablemente que los actores son los mismos que existían, por decir los Funcionarios, los Ministros, son los mismos que existían antes del 12 de Septiembre.

La manera que esto llegue en tiempo y forma a la gente, y que no sea superado por la inflación, y más allá de lo que se le otorgue vuelva a la situación de pobreza, es que esto sea simultáneo y tenga la celeridad que merece; por supuesto, la transparencia, que no está volcada en este Decreto de Necesidad y Urgencia. En primer lugar porque el Gobierno no dice cuánto dinero va a disponer para cumplir con todo esto, o sea tanto con los que tienen situación vulnerable, o los Empleados Públicos, como los préstamos millonarios que se ofrecen, no se dice de cuánta plata se va a disponer; segundo, cuando hay un Decreto que implica gastos tiene que haber, en algún artículo tiene que decir de dónde se van hacer las Transferencias de Partidas y a quiénes van a afectar, la gente tiene que saber qué beneficio va a dejar de tener, si le estaban por construir una Escuela, o un Centro de Salud, o había un Plan de Viviendas, si eso se va a suspender para volcarlo a estas Medidas de Necesidad y Urgencia.

Esto no lo hace transparente, tiene algunos artículos, yo no cuestiono los adjudicatarios de los beneficios, no los cuestiono, me parece bien mientras se ayude al vulnerable que debe



er prioritario, me parece bien que la Clase Media o la Clase Empresaria también reciba algún tipo de beneficio en vista de que el mismo Decreto dice el límite de tiempo que tienen estos beneficios, y uno espera que quienes estén beneficiados en este momento, porque están desocupados, o porque no llegan al sueldo de setenta mil pesos, para cuando vaya pasando el tiempo se reactive la parte económica de las Pequeñas y Medianas Empresas, se reactiven las Industrias, se reactive el Campo, y todos los que han estado participando en el Consejo Económico y Social, que ha sido abierto, pero no ha sido tan abierto, me parece que debería la Clase Política haber tenido un espacio de diálogo en ese Consejo Económico y Social para tener más claridad de lo que se ha volcado en este Decreto.

Por lo tanto, en ese sentido, y porque he sido parte de los que han reclamado la Reactivación Económica, que es un desafío tanto a nivel Nacional como a nivel Internacional, y en nuestra Provincia uno siempre ha pensado que había herramientas, y espero que no se hayan mezquinado tiempo atrás, porque ha significado esta situación de pobreza que creería yo que no se hace sostenible esto a través del tiempo de alguna manera, por eso reitero que participen también los Empresarios en esta Reactivación, es indispensable porque sino probablemente en Diciembre, Enero, volvamos a estar en las mismas situaciones.

Hay artículos que son muy pocos transparentes, como el Artículo 11°, que habilita a los Funcionarios a disponer, que es lo que yo digo que no está, pero los habilita a los Funcionarios a disponer de los Fondos, y seguramente a mover Partidas, a redactar Normativas, y ese artículo, nosotros vamos acompañar, el Bloque Todos Unidos, en general el Proyecto, y rechazamos el Artículo 11° que no es transparente.

Por supuesto que desearía que el Ministro de Hacienda, y los que están involucrados en este Decreto de Necesidad y Urgencia, tengan la amabilidad de mantener informada a esta Cámara, porque obviamente si nos detenemos artículo por artículo, más allá que digan los requisitos, no sabemos quién es el que va a manejar o si se va hacer un manejo estrictamente electoralista y partidario, y espero que no, espero que tenga la suficiente madurez todo el Equipo del Poder Ejecutivo para ver las necesidades que tiene realmente la gente, y no indicar el color político, o rechazarlo, o aceptarlo, por el color político, la Religión, o cualquier otro tipo de diferencia que tenga el Habitante de San Luis.



Así que, reitero, lo acompañamos en general y rechazamos el Artículo 11°. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Berta Arenas.

Seguimos con los Presidentes de Bloques que así lo deseen.

Sr. Chaves: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Señor Presidente. Para ratificar lo que dije en mi alocución anterior de acompañar esta iniciativa con mucha satisfacción, porque es lo que venía pidiendo el Pueblo de San Luis en sus distintas actividades, desde aquellos que perdieron el trabajo, o perdieron sus negocios, hasta aquellos que con mucho esfuerzo pudieron sostenerlo, mantenerlo, y hoy necesitan relanzarlo, re proyectarlo, generar una inyección económica como la que propone esta medida del Gobierno en la Economía Provincial es muy importante para esa Reactivación, para poner a la Provincia en marcha nuevamente.

Es cierto que ha sido, las necesidades que ha dejado la Pandemia han sido muchas y muy profundas en todos los sectores, que ha sido un año y medio muy largo, casi dos años de la Pandemia, pero claro reclamamos este tipo de medidas por qué no se hicieron antes, bueno, porque antes el Gobierno estaba centrado en cuidar la salud de los Sanluisenses, en que el virus no generara un caos en la Salud Pública, no lo tuvimos, y tuvimos momentos muy difíciles, pero nunca llegó a una situación de caos; porque el Gobierno después se centró en la Campaña de Vacunación ejemplar, y que rindió como en ninguna otra Provincia en el País. Hoy gozamos con satisfacción de un Status Sanitario casi óptimo, casi óptimo, con pocos casos, con poca proyección de propagación del virus.

Eso también ha generado mucha atención, atención, atención por parte del Gobierno; mientras tanto, la Oposición en esos tiempos en que la prioridad era la salud de los Puntanos, y que después fue la vacunación, se la pasaba exigiendo cuestiones que iban a ir en contra de la Salud y del Status Sanitario que se quería mantener. Todos somos conscientes que no fue bueno cerrar los Comercios, cerrar las actividades, que no fue bueno la Fase Uno, la Fase Dos, la Fase Tres, que de solo nombrar la Fase Uno se me pone la piel de gallina y ni quiero pensarlo en volver a esos momentos; nos hicieron mucho daño a todos, pero era indudablemente necesario para generar una contención del Status Sanitario.

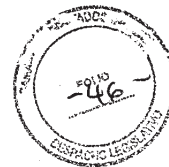


En ese momento la Oposición pedía estas medidas, y que las fueron describiendo muy detalladamente, y que están contenidas porque van a generar ese efecto, las que están en el Decreto, las que estamos tratando, van a generar también lo que pedía la Oposición, la contención de los sectores, la contención de la Economía, la atención al más necesitado, el que necesita ya ir a comprar alimentos, al desempleo, al ama de casa, a los que quieren hacer sus viviendas, refaccionarla, a los que quiere crear más puestos de trabajo en su Comercio, a los que necesitaban alguna atención desde la cuestión Impositiva, también están contemplado.

Pero, bueno, hoy quienes en aquella época pedían esto, hoy lo rechazan, hoy no les parece que debiera ser en este momento, en este tiempo, de esta manera ¿Sabe qué, Presidente? Una vez, como ya lo alguna vez en este Recinto, veo a los Profetas de la desesperanza cabalgando egoístamente en sus intereses electorales, porque no saben cómo justificar la negativa a esta propuesta, no se definen cómo van a justificar esto, si lo van a hacer desde los artículos que dicen ellos que constituyen delito, o lo van hacer porque es una medida electoral, tiran las dos frases.

En realidad, lo que ellos sienten es que estas medidas no tienen que llegar al Pueblo, y ojalá esos titulares que reclamaban en la alocución anterior esta vez vuelvan a decir, o digan por primera vez, que el Poggismo se opone a que la gente reciba la atención de sus necesidades, desde el desempleo hasta el que quiere relanzar su Fábrica y generar puestos de trabajo. Esa es la verdad, Presidente, no quieren que los beneficios lleguen a la gente porque lo llevan, porque se trata de una cuestión ideológica, se trata de una cuestión espiritual, se trata de que no consideran nada más que sus intereses electorales, o electoralistas, como quieran, para ellos es más importante la autoría de los Proyectos a que lleguen las soluciones.

Hemos escuchado en las alocuciones que me antecedieron que nosotros presentamos el Proyecto y ustedes lo rechazaban, nosotros presentamos tal otro Proyecto y ustedes lo rechazaban, eran Declaraciones, ahora son medidas concretas, ahora son medidas serias que van a generar la atención de las necesidades que generó la Pandemia, las profundas necesidades que generó la Pandemia; están buscando un pretexto para rechazar cuando plantean el oportunismo, cuando plantean la cuestión electoral, cuando plantean la oposición a algunos artículos, lo único que están buscando es un pretexto para que el



Gobierno no pueda desarrollar este Programa y poder llegar a la gente como la gente lo necesita.

¿Sabe, qué, Presidente? Antes cuando se decía no se puede hacer tal cosa por cuidar el Status Sanitario, hay que usar barbijo, hay que restringir un poco las actividades, la circulación, ellos salían a la calle, se sacaban el barbijo, pedían que se abrieran los Comercios, mientras el virus esparcía todo su daño en la Provincia de San Luis; hoy que el Status Sanitario está casi óptimo, hoy salen con barbijos, quieren las restricciones; en esas contradicciones, a esas contradicciones los llevan sus necesidades electorales. Nada más, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Juan Pablo Funes.

Perdón, a los Señores Diputados que deseen hacer uso de la palabra, por favor, que avisen para ir haciendo la Lista...

Sr. Fara: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Sí, Diputado Fara. Lo escuchamos al Diputado Juan Pablo Funes.

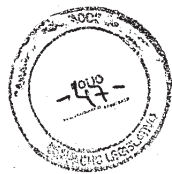
Sr. Fara: Le pido disculpas, Presidente, le pido disculpas al Diputado Funes.

Sr. Presidente (Eduardo): A continuación lo escuchamos, Diputado Fara.

Sr. Funes Bianchi: Disculpas aceptadas, Diputado Fara, por la conexión, sobre todo, que tiene problemas.

La verdad que hoy venía con cierta expectativa y esperanza de que nos uniéramos en algunas cosas que creemos en el fondo todos que el Pueblo necesita, más allá de las formas, los mecanismos, los métodos, todos concordamos y estamos de acuerdo con que la Sociedad Puntana necesitaba una serie de medidas económicas, y más allá de buscar los culpables es la responsabilidad del Gobierno buscar las soluciones, y se empiezan a buscar las soluciones y entiendo que hay diferentes formas de verlo.

Pero lo que me preocupa es que no se termina de entender si están en contra de las medidas, si están en contra de las formas en las que se llevan las medidas, si están en contra del tiempo en que se llevan las medidas, y eso sería bueno porque de una u otra manera cada uno sabe lo que representa, y a quién representa, y por qué está acá, y qué respuesta le da a



su Electorado; como nosotros en muchos casos tuvimos que, ante Declaraciones o Resoluciones, por la seriedad o por la responsabilidad, o porque decidimos formalmente defender el Gobierno de la Provincia ante algunas situaciones de inestabilidad, o algunas situaciones en las que se buscaba declaraciones periodísticas, políticas, bueno, uno lo entiende, pero no comparte. Y yo lamento profundamente que en este momento no estemos contentos, porque algunos Diputados dicen, bueno, tomen las medidas que tomen nos van a votar igual ¿Y si es por qué no están acompañando las medidas si estas decisiones van a hacer más feliz al Pueblo?

Yo quiero hablar de memoria, porque no me gusta usar la palabra hipocresía, porque no se me viene otra, yo tengo memoria, me acuerdo que del 2011 al 2015 se gobernó, o gobernó el Peronismo a través de una persona la cual hoy está en otro Partido, y yo no me olvido de algunas cosas, porque nombran ciertas partes de la historia de San Luis, no nombran a la Fundación FuNiSa, por ejemplo, no la nombran ¿No tienen ganas de nombrarla? Bueno, yo sí la voy a nombrar, ya que nos nombran las cosas a nosotros, nosotros podemos nombrar eso, eran parte del Gobierno Peronista, y pareciera que esa parte es un hueco que no sucedieron cosas, las Jóvenes Empresas, así puedo nombrar varias, me voy a quedar con esas dos, pero tenemos que tener memoria, porque hay personas que acá hablan de la utilización del Estado para ganar Elecciones, y cuando fueron Candidatos a Intendente ocupaban tres Ministerios, y no renunciaron a ninguno de esos tres Ministerios; entonces, yo tengo memoria, no estoy diciendo que esté bien o que esté mal, lo que estoy diciendo es que al menos hay que fijarse en lo que se hizo y en lo que se dejó de hacer, porque sino ahora está mal pero antes estaba bien, no, si está mal está mal siempre, y tenes al menos que decir estuvo mal lo que hice, sino al menos somos contradictorios.

No me pongo en juzgar la moral, la ética y la forma en que las personas tienen que representar a los Ciudadanos que los eligen, cada uno sabe cómo debe hacer las cosas, y a partir de eso las personas en esta hermosa Democracia deciden si quieren esa continuidad o quieren otra cosa; pero yo no quiero dejar de nombrar esas cosas porque sino pareciera como que venimos que la historia empezó ahora, y la historia empezó hace mucho tiempo, y nos conocemos mucho, somos pocos y nos conocemos mucho.

Creo profundamente que las formas, los mecanismos y las decisiones que se tienen que tomar desde el Estado las tiene que tomar el Estado, el Gobierno de turno, porque para eso



se lo eligió, a nosotros nos eligieron para Legislar, estamos acá legislando, y cada uno votará como le corresponde votar, como cree votar, como crea que represente mejor al Pueblo, y al Gobierno lo eligieron para eso, para gobernar; y si va a una Elección y la Elección le dice que no es el camino correcto ¿Qué pretenden? ¿Qué siga siendo domingo? Es lógico, política.

Entonces, corrige el camino, le encanta buscar el camino y está mal, es todo electoralista, oportunista, no lo veo así, me parece que es una muy buena oportunidad que tiene el Gobierno para modificar en el camino muchas cosas que no estaba haciendo de la mejor manera, y se le advirtió y el Gobierno no lo quiso ver y ahora lo ve y no lo valoramos, ahora es político, antes no era político cuando lo planteaban, todo es político. Entonces, no nos hagamos las Carmelitas Descalzas, por favor, porque estamos en política y todos jugamos juegos. **(Cambio de Presidencia)**

¿Qué creo? Qué tenemos que hacer que haga feliz al Pueblo, estas medidas creo que van a hacer feliz al Pueblo, algunos no van a estar de acuerdo, las van a criticar, pero estas decisiones le van a dar mucha felicidad a nuestro Pueblo, mucha, van a poder cumplir su sueño, chiquito, grande, van a poder vivir un poquito mejor, van a estar mejor. Es cierto que hay que hacer cosas más profundas, es cierto, las vamos hacer, para eso nos estamos comprometiendo, para eso nos quedan dos años de Gobierno también, pero tenemos que arrancar, termina la Pandemia, se arranca con esto y hay un montón de otras cosas.

Por último, y en esto de no entender bien qué es lo que critican, si la situación electoral, la forma, el tiempo, si las decisiones en sí, si están en contra de estas decisiones, si están en contra de que se inyecte dinero, y que a través de eso se mueva la Economía, al no entender esa situación me hace reflexionar y pensar que yo lamento que por responder a los Jefes de Buenos Aires dejen de pensar en los Puntanos, nosotros tenemos que pensar en San Luis, nosotros pensamos en San Luis, y aunque nos quieran tildar de Kirchneristas, Fernandistas, la gente de San Luis sabe que hace un montón de tiempo si hay que cumple los sueños de los Puntanos y Puntana es el Peronismo de San Luis.

Y lamento profundamente que muchos que en su momento representaron los intereses de San Luis hoy sean Empleados Políticos del Unitarismo Porteño, lo lamento profundamente porque muchos son personas valiosas. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Gracias, Diputado Funes.



Sr. Fara: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. Pido disculpas, Diputado, pero he pasado una mañana, un mediodía cortado, sin electricidad del Pueblo, dos postes caídos, pero tengo conexión ¿Me están escuchando, es así, no?

Sra. Presidente (Lucero): Sí, Diputado. Lo estamos escuchando perfectamente.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. Los he escuchado a todos, y cada uno tiene un pedacito de razón, pero no quiero dejar de decir y comentarlo a modo de anécdota, pero anécdota de algo que sucede en nuestra Sociedad, porque también tenemos que ver otras tantas cosas más, y no solamente la conveniencia política, o en el lugar donde estamos, si estamos del otro lado decimos que no, si estamos de este lado decimos que sí.

A los pocos días siguientes a la Elección una cliente mía de mi Negocio, de condición humilde... Estoy escuchando voces, Presidente ¿No sé si hay una interrupción?

Sra. Presidente (Lucero): No, Diputado. Lo escuchamos perfectamente.

Sr. Fara: Yo escucho... Llegó a mi Negocio una persona, una vecina, y me dice menos mal que perdieron sino no hubiéramos visto nada todavía, la verdad que en ese pequeño comentario de una Ciudadana común están resumidas muchísimas cosas de lo que nos pasa a nosotros, a los Argentinos, y digo a los Argentinos porque no es que nos pasa solamente a la gente de San Luis.

Por ahí queriendo solucionar problemas, o queriendo darle alguna solución a la gente, nos hemos excedido en algunos Planes, o nos hemos excedido en darles, y no hemos generado lo que realmente tenemos que generar, que realmente son puestos de trabajo, o generar que la gente tenga oportunidades, y generar un montón de cosas; pero ¿Qué sucede? Y por ahí es políticamente incorrecto decirlo, y no les va a gustar lo que voy a decir, y por ahí lo que se usa, ese insulto que se usa, que sos gorilas, sos de derecha, pero mal que les pese, mal que les guste, hay Leyes que hay que cambiar, y algunas Leyes Laborales hay que cambiarlas, sin quitar derechos, pero hay Leyes que hay que cambiar.

Entonces, tenemos que ver la forma de darle trabajo genuino a la gente, y por ahí la acostumbramos mal y la acostumbramos que el Estado es el que tiene que dar, no es el Estado el que le tiene que solucionar los problemas a la gente, quienes dan trabajo son los Emprendedores, los que invierten, los que arriesgan, los que trabajan veinte horas por día,



veinticinco horas; esa es la otra mirada que creo tenemos que tener a nivel de País, y ya no de la Provincia.

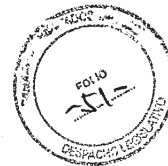
Y después, lamentablemente, el Gobierno tendrá que darse cuenta, y habrá Funcionarios que tendrán que bajarse del pedestal ese, porque parece que Terrazas está un poquito más alto que el resto de la Provincia, entonces tendrá que bajarse un poco. Pero cómo no iban a perder si por ahí están faltos de política, están faltos de escuchar a la gente, inclusive les digo más, están faltos de escuchar a estos Diputados y escuchar esta Cámara de Diputados; ya voy a ampliar un poquito más.

Una pequeña mención que la escuché atentamente a la Diputada Berta Arenas cuando decía que de dónde iban a salir los Fondos, o si se va a afectar alguna Partida, le comento a la Diputada que hasta el día 30 de Septiembre, y les voy hacer llegar la información cuando la tenga completa, la Provincia de San Luis ya está en el noventa y cinco por ciento de lo presupuestado en cuanto a ingresos de la Nación, que son los más importantes, por lo tanto lo que la Provincia reciba en Octubre, Noviembre y Diciembre es un exceso de Presupuesto, lo cual en cierta forma no tiene ningún tipo de Asignación, es una cuestión de manejo de números, pero se viene haciendo de siempre y este manejo de números lo vi desde que estoy en la Cámara de Diputados, que ya voy a cumplir mis ocho años.

Entonces, nos debemos poner la mano en el corazón y preguntarnos si nos tocara estar en el Poder ¿Qué hacemos? ¿Si hacemos lo mismo? ¿Si hacemos lo mismo que se hace ahora? O nosotros somos todos puros y no hacemos nada y en política no tenemos ninguna picardía, la verdad que tenemos que ponernos la mano en el corazón.

Digo que nos tienen que escuchar porque voy a dar un ejemplo, en el año 2019, a raíz de la Ley Impositiva yo personalmente hice una propuesta, y no lo presenté como Proyecto de Declaración, ni hice todo el verso ni el circo ese, simplemente lo hablé con Funcionarios, lo hablé con la Directora de Renta, y era una buena propuesta, pero no se me escuchó, como pasan tantas cosas que no se escuchan, y después les pasa lo que les pasó ahora, cuando tienen ese famoso revés lo tienen porque no escuchan también, es decir entre tantas cosas que por ahí están faltos de política, y creo que se tienen que haber dado cuenta ahora que están faltos de política, también tienen que no escuchan.

Y tenemos que tener presente algo, hay responsabilidades en la Provincia de San Luis, desde ya que esa Mayoría abrumadora que históricamente tuvo el Peronismo y que hizo que



se votara siempre lo que fue del Ejecutivo, pero la tristeza de esto es que nosotros sinceramente como Ciudadanos y como Diputados Representantes de nuestros votantes, porque a veces se nos olvida, entonces jugamos a favor de determinados Partidos o de determinadas situaciones políticas, y en realidad tenemos que jugar a favor de la gente que nos votó, que es lamentablemente lo que por ahí nos olvidamos, y no debemos olvidarnos porque si estamos sentados ahí es porque tenemos el respaldo de alguien que nos votó, le tenemos la legitimidad a la gente.

Y acá en la Provincia de San Luis hay responsabilidad, tanto del Gobierno, como responsabilidad de la Oposición, la Oposición también se tiene que sincerar en las propuestas, muchas veces son propuestas políticas y no son propuestas sinceras, y el Gobierno tiene que escuchar, y nos tenemos que sentar, porque podemos hacer aportes, pero parece que acá, no quiero usar una vulgaridad sobre una determinada medida, pero parece que alguien tiene más que otro, y eso es lo que muchas veces ha pasado, por esa razón no se nos escucha, por esa razón parece que las propuestas nuestras no valen; y si valen, se lo digo principalmente al Gobierno de la Provincia, se lo digo al Ejecutivo, que nos tienen que escuchar, porque también creemos que somos capaces de generar propuestas, respuestas, para mejorar la situación de la gente.

Es cierta la demora, es cierto lo que han dicho algunos Diputados, lo vengo reclamando, inclusive tengo un Proyecto presentado respecto a que nos reunamos con las Cámaras, con los Comerciantes, vengo hablando con ellos, no he hecho Proyectos rimbombante para salir a decirlo, pero también he hablado con Funcionarios, con los que me escuchan y con los que me atienden el teléfono, porque hay algunos que ni siquiera atienden el teléfono, y a pesar que el Gobernador lo dijo en esa Cámara que era un Gobierno abierto y que sus Funcionarios estaban a disposición, el Gobernador va a tener que revisar porque hay algunos que no están a disposición.

Por lo tanto, lo que les ha pasado por algo les ha pasado, lamentablemente caemos en el apuro, no he tenido tiempo, me falta ver, estuve leyendo, pero tengo que buscar el Decreto, del Artículo 10º, y tengo que ver el Artículo 11º, pero sí tengo que decirles algo más. Esta mañana en la Municipalidad de Santa Rosa, con un amigo que es dueño de una Radio, pero una Radio humilde, sencilla, ya que claramente le cuesta llegar a esta persona a fin de mes, me dicho che salieron las medidas, pueda ser, yo me quiero anotar en tal cosa, ustedes



imagínense la cara que voy a tener yo si vengo y le digo a ese amigo mirá la voto en contra porque esto es político, imagínense ustedes que nosotros estamos en estos lugares, en nuestros Pueblos, y que estamos día a día y cara a cara con la gente.

Entonces, es cierto de la demora, es cierto que falta un mes para las Elecciones, pero también es cierto que va a haber mucha gente que hoy, y lo dije cuando votamos el paquete de ayuda, que inclusive estaba en desacuerdo, y lo dije en la Reunión de Comisión, lo dije delante del Ministro y delante de la Señora Directora de Renta, lo voy acompañar pero estoy en desacuerdo, porque no me parece justo lo que hicieron con ese veinte por ciento de colchón que le sacaron porque dejaron gente afuera. Y, sí, tenemos reproches para hacerle, pero no podemos hoy a aquel Ciudadano que necesita los veinte mil pesos, que necesita un incremento de sueldo, o que necesita tener un crédito, no le puedo decir hoy che esto es electoral, no se lo puedo decir, no me da la cara, Señores Diputados, para decírselo.

Es por esa razón que todavía estoy en duda, y me gustaría, Presidente, si se pueden votar por separado los Artículos 10º y 11º, quisiera hacer algunas consultas legales el tiempo que me permita la alocución de otros Diputados; y en general acompaño las medidas del Gobierno de la Provincia, con las limitaciones expuestas inclusive por algunos Diputados. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Gracias, Diputado Fara.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Tiene la palabra, Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Creo que esto de alguna manera viene a enriquecer la Democracia, algo que tanto se nos mira de cómo estamos parados frente a las alocuciones, y creo sinceramente que este Proyecto...

Sr. Fara: No lo escuchamos al Diputado Abdala, Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Le solicitan una interrupción, Diputado, el Diputado Fara.

Sra. Abdala: Sí, le doy la interrupción, pero creo que observó que no me escuchaba. Pero le doy la interrupción.

Sra. Presidente (Lucero): ¿Diputado Fara: nos escucha?

Sr. Abdala: No escucha el Diputado Fara, dijo que no escuchaba, no me pareció que pedía una interrupción. Perdón, Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Continúe, entonces.



Sr. Abdala: De todos modos, lo que le quiero decir que este Apartamiento del Reglamento que hemos hecho lo voté por la cuestión de fondo, no tengo ninguna duda que por la forma me hubiera abstenido, porque no tengo ningún otro criterio que criticar la forma en cómo se ha tratado, cómo entró este Proyecto en el día de hoy, hubiera sido mucho más elegante y noble que esto lo hubiéramos tenido y lo pudiéramos haber analizado con tiempo; porque no tengo ninguna duda que la cuestión de fondo es sumamente noble y está a favor de la gente, y todo lo que sea a favor de la gente este Diputado, como se comprometió el primer día que venimos acá en representación del voto de la gente, lo tengo que acompañar, no tengo ninguna duda, pero a la gente hay que explicarle.

Tampoco tengo duda, Presidente, que es, por la fecha estoy convencido que tiene un tilde electoralista, hay un Diputado preopinante que se acaba de retirar que dijo que tienen dos años más de Gobierno, es verdad, y ojalá esto sea el comienzo para que los próximos dos años estas política también se mantengan a favor de la gente; porque también dijo otro Diputado que no nos escuchan, y cuánta verdad, cuántas veces hemos sugerido a la Directora de Renta, al Ministro de Economía, políticas activas en materia económica y no nos escucharon, cuántas veces le pedí al hombre de San Luis Solidario y tampoco nos escucharon. Bueno, si es por eso creo que el Gobernador a varios Ministros tendría que pedirles ya la renuncia, porque él dijo acá que íbamos a tener un Gobierno abierto y la verdad que no nos han escuchado a todos. Está bien, hubo una Pandemia, hubo una emergencia, y esto también hace de alguna manera a que el Gobierno tenga que tener medidas de emergencia, medidas de emergencia que con toda sinceridad el único que se va a beneficiar acá es el Pueblo de San Luis.

Yo cuando lo escuchaba al Diputado Fara que él se enfrentaba a los vecinos, me reflejaba muchísimas veces que con cientos de Puntanos me cruzo, o participo de actividades sociales, y me preguntan ¿Cómo son los beneficios? ¿A partir de cuándo son los beneficios? ¿Dónde tengo que anotarme o enrolarme para poder estar gozando de estos beneficios? Y no puedo volver a decirles a cada uno de ellos, mirá estos beneficios si bien tienen un tilde electoralista, por cierto estoy convencido que a la gente hay que enseñarle a votar, no hay que subestimarlos; por eso, yo digo, le damos esto démosle esto más, démosle más, si tiene que recibir más la gente de San Luis que reciba y que después vote inteligentemente según su parecer, pero me parece que negarle la posibilidad o irme el día



de hoy no acompañando políticas que de alguna manera son criticables porque ojalá esto dure en el tiempo, y la verdad no creo que dure mucho en el tiempo. **(Cambio de Presidencia)**

Tienen dos años más para seguir mejorando lo que ya el Pueblo les dijo que no, entonces me parece que, si tienen dos años para mejorar que esto sea un puntapié, y de ninguna manera me hago eco del respeto del unitarismo de Buenos Aires, qué lastima que no está para conversarlo un poquito ese tema.

Así que, Señor Presidente, tengo algunos conceptos que son básicos, se han dado los nuevos Índices de la Pobreza en San Luis y en la Argentina, lo he dicho muchas veces San Luis tiene como mochila la Nación, los índices de la Nación no son buenos, los de San Luis, nuestros querido San Luis, tampoco; la pobreza no espera, Señor Presidente, nosotros no podemos negarnos a estar rápidamente en poner estas herramientas a disposición del Pueblo de San Luis.

Como dije al principio, me hubiera encantado que la forma fuera otra, poder saber de qué se trata el Artículo 10º, que realmente sobre ese artículo voy a pedir una votación en particular; tal vez sea muy loable el Artículo 10º, pero no lo he podido leer, no he tenido tiempo de prepararme, motivo por el cual no puedo bajo mi responsabilidad de ninguna manera no pedir una votación en particular en ese artículo.

Se ha hablado mucho del Consejo Económico y Social, se lo ha criticado en esta Cámara que no había Miembros, a raíz de la crítica que hizo el Diputado Luis Lucero Guillet vez pasada se le dio la posibilidad a esta Cámara que se incorpore un Diputado, todo este Decreto viene sin siquiera la menor participación de los Diputados, pero me hago eco de lo que decía recién, nos tenemos que escuchar más, San Luis tiene que tener un Consejo Económico y Social permanente, creo que es la única manera de superar las grietas y brindarle a la Ciudadanía de San Luis un bienestar que nos está requiriendo desde hace rato, lo que la Nación no da la Provincia por razones de que está bien de la economía tiene la posibilidad de darlo.

Esto me hubiera gustado que lo diera antes, lo hemos pedido muchísimas veces antes, y muchas veces fueron negados distintos beneficios, distintos subsidios, distintas ayudas, en buena hora que le llegue a la gente, pero no podemos no hacer notar que esto tiene una tilde puramente electoralista, no podemos subestimar a la gente, tampoco la podemos dejar sin la



posibilidad del acceso a determinados beneficios, ya sean económicos porque lo reciben, o económicos porque lo difieren.

Desde ese punto de vista, Señor Presidente, voy a estar siempre a favor de la gente y siempre defendiendo los derechos de nuestra querida Provincia de San Luis. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Abdala.

¿Nos queda algún otro Presidente de Bloque? ¿Presidente de Bloque que esté conectado? Entonces, les pido se anoten en Lista de Oradores.

Sr. Pedernera: Pido la palabra, Señor Presidente.

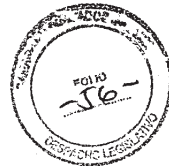
Sr. Presidente (Eduardo): Así está anotado Señor José Hipólito Pedernera.

Sr. Pedernera: Gracias, Señor Presidente. Cuando escuchaba el diagnóstico del Consejo Económico, y cuando más o menos se decían un poco las medidas que se habían decidido, realmente me sentí con mucha esperanza porque, con estas medidas y con todas las que traen incluidas en el Decreto N° 5963, me siento orgulloso de pertenecer a este Proyecto que encabeza el Doctor Alberto Rodríguez Saá, pero más orgulloso me siento de ser Peronista, Presidente, toda mi vida, de cuna, lo vine siendo y seguramente cuando parta lo voy a ser porque qué más que la Justicia Social.

Hemos visto que todo lo que incluye este Decreto es todo Justicia Social, Justicia Social no solamente para los Trabajadores, a quien yo represento, vengo de la parte de los Trabajadores, sino también para las Empresas, para los Profesionales, o sea están contempladas muchas partes, seguramente, posiblemente, pueden faltar algunas, pero todo lo que hacemos nos equivocamos, y seguramente hemos actuado para tratar las respuestas a las necesidades de la gente. Así que esta mañana cuando me interioricé bien del Decreto, cuando pude charlar con gente, con Empresarios de nuestro Departamento, Chacabuco es un Departamento que pasó de ser Agrícola-Ganadera ahora es Agrícola-Ganadera-Industrial, con muchas Empresas, tengo algunos conocidos que son

Titulares de Empresas, y me consultaron nuevamente el tema, pero principalmente muchos Trabajadores que van a lograr durante seis meses poder obtener una mayor remuneración, un mayor reconocimiento a las tareas que prestan todos los días.

Pero fundamentalmente mi agradecimiento a quienes trabajaron para lograr a lo que hoy estamos debatiendo, es para aquellos que pensaron en esta Emergencia que también le



alcanza a toda la gente, a los Trabajadores Rurales, que son a quienes represento, soy integrante de un Gremio, y son personas que trabajan de sol a sol en lugares inhóspitos y que muchas veces no han sido tenido en cuenta para muchas otras cosas, pero esto los incluye y realmente me enorgullece. Así que desde el RENATRE, a quien encabezo acá en la Provincia de San Luis, y seguramente con la gente del Gremio, vamos a trabajar para que todos, todos los Trabajadores que estén en blanco puedan tener acceso al mismo, nuestro trabajo es poder detectar el trabajo que no está en blanco, todas esas acciones que de una manera u otra tratamos de controlar, por ahí algunas se nos escapan, trabajamos en eso.

Así que, desde el RENATRE, desde nuestro Gremio de todos los Trabajadores Rurales el agradecimiento a nuestro Equipo de Gobierno, que realmente yo creo que acá ha visto reflejado lo que dije en primer momento, la Justicia Social para todos, sin distinción para ninguna Clase Social, que de ninguna manera haya alguna persona que no piense igual que nosotros va a ser discriminado con esto.

Así que nuevamente el agradecimiento de todos los Trabajadores Rurales, en mi nombre, para quienes a través de este Decreto van a llegar a poder ayudar aún más con las remuneraciones mensuales que ellos tienen. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Hipólito Pedernera.

Sra. Becerra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Gracias, Señor Presidente. Voy a leer parte del Decreto que ha entrado acá de esta manera y de esta forma a esta Cámara, sin poder nosotros tener tiempo de leerlo, analizarlo, y hacer las devoluciones, y cumplir las responsabilidades que nos demanda el Pueblo, leo lo que dice: **“Que la gravedad y excepcionalidad de la situación antes descripta exige inmediatamente respuesta del Gobierno de la Provincia, que resulta necesario disponer acciones inmediatas a fin de dar respuestas en tiempo y forma útiles en resguardo del bienestar de la Población, priorizando los sectores más necesitados, por razones de necesidad y urgencia”.**

Quiero decirles al Gobierno, a los Señores Diputados Oficialistas, que llevamos más de diecinueve meses, más de un año y medio, de crisis, de un estado de necesidad y urgencia de muchísimos Sanluisenses que han pedido a gritos un acompañamiento del Estado; que nosotros, como lo han manifestado los Colegas Diputados Hissa, Lucero Guillet, hemos



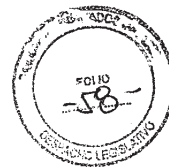
presentado decenas de Proyectos, pidiendo alivio, medidas de alivio, a los distintos sectores, y siempre tuvimos la negativa de ustedes, Señores Diputados Oficialistas, hoy que hablan de Justicia Social de ser empáticos, de ayudar a los más vulnerables.

Quiero decir que las medidas de San Luis no son medidas de Post-Pandemia, sino de Post-PASO, diría yo, sería realmente justo decir que son medidas de Post-PASO, lo vuelvo a repetir, porque el único fundamento que tienen todas estas medidas que se han tomado es, no ponerse del lado del Ciudadano que hoy no tiene para comer, o del niño que no pudo ir a la Escuela, que hoy no tiene las zapatillas para asistir, del papá que no puede darle la comida a sus hijos, sino que la única razón por la cual se han tomado estas medidas es porque hay un Gobierno que ve amenazada su continuidad y la pérdida del control de las Cámaras Legislativas.

Debo decir que no es correcto el uso de los Fondos Públicos con fines electorales, es legal, moral y éticamente incorrecto, hay discrecionalidad en este DNU del uso de los Fondos Públicos, de nuestros dineros, del dinero de los Sanluisenses, que en algún momento vamos a tener que pagar estas cuestiones, y no solamente nosotros, sino también las generaciones que vienen, es como firmar un cheque en blanco porque, como dijo la Diputada Arenas y algún otro Diputado, no sabemos de cuánto estamos hablando, de dónde van a surgir los Fondos, qué Partidas se van a modificar.

Es necesario cuidar las Instituciones y los Fondos Públicos, le digo al Diputado Chaves, le contesto, aunque no está acá en el Recinto, o si está, no lo sé, allá está, que no necesitamos titulares porque nosotros lo único que hacemos es ser la voz de la mayoría de los Ciudadanos, cuando usted decía que recorríamos los lugares sin barbijo, no sé si se estaba refiriendo, por ejemplo, al Funeral de Maradona o al cumpleaños de Fabiola, no sabría, ahí después me lo puede aclarar.

Yo creo que este DNU tiene muchas cosas para analizar, tenemos uso de cheques, de transferencias, tenemos uso de Fondos Rotatorios, Caja Chica, tenemos a Municipios que se responsabilizarán a través de la Coparticipación de los préstamos que saquen sus Empleados; les quiero decir además que la pobreza del sesenta y nueve coma nueve por ciento, la Pobreza Infantil, la pobreza en general que es más del cuarenta por ciento, no se publicaron esos índices el 12 de Septiembre, esos índices estaban publicados mucho antes; entonces, la hipocresía es grande, es grande la hipocresía, y el Pueblo ha dado lectura.



Les pido que no subestimen a los Ciudadanos, y que realmente se apliquen las medidas a conciencia, y que nosotros los Diputados podamos dar tratamiento, podamos dar debate, y consensuar sobre Leyes que implican tanta responsabilidad y que realmente ponen en juego nuestro futuro. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Mónica Becerra.

Sr. Escudero: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): El Diputado José María Escudero ha pedido la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Presidente, buenas tardes ¿Me escuchan?

Sr. Presidente (Eduardo): Perfectamente, Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Estaba en otro lugar escuchando la participación de los Colegas Diputados.

El 12 de Septiembre, fecha de las PASO, el hecho de ser un acontecimiento histórico electoral, Democrático, es un día histórico, y quizás haya sido analizado por el Gobierno Nacional y por el Gobierno de la Provincia esa fecha porque estábamos a pocos días de la primavera; pero hubiera sido lindo que en vez de ser las Elecciones el 12 de Septiembre, hubiera sido, por ejemplo, a mediados de Julio, y que el resultado hubiera sido el mismo, aunque no me gusta que haya ganado Poggi, porque voté con contra de Poggi, pero nos tenemos que remitir a la realidad.

¿Y por qué yo digo que hubiera sido mejor a mediados de Julio? Porque a lo mejor a fines de Julio se hubiera terminado la Pandemia, como se terminó el 15 de Septiembre, o quizás ahora, si hubiera sido en Julio, en esta fecha, el 13 de Octubre, ya estaría reactivada la Economía a través de los créditos a las Empresas, a los Emprendedores, a los Trabajadores, a los desocupados, la cual comparto en todo sentido, desde que empezó a hacer los anuncios el Gobernador lo he estado leyendo, y los he leído con alegría porque son respuestas que se deben dar cuando ha desaparecido el crédito de la Banca Privada, en alguna época proponíamos que la Caja Social fuera el Organismo Financiero de la Provincia, incluido pago de sueldos, cobro de Impuestos, así no le pagábamos una fortuna al Banco Supervielle que no nos atiende bien a los Trabajadores de la Provincia, y comparto con él.

Y he votado para que tenga tratamiento pensando en muchísimos beneficiarios, porque si lo atrasábamos una semana más y no alcanzábamos a tener el crédito antes del 14 de Noviembre, y por alguna circunstancia la Elección no fuera favorable, podría darse otra

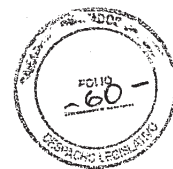


situación rara... **(Interferencias en la Conexión)**... Entonces, ruego a Dios que se ponga en práctica el Decreto en las próximas horas, que empiece la gente a hacer el trámite en búsqueda del crédito o del préstamos, o del adelanto de sueldo, o de algún tipo de ayuda, como dice el Decreto, y que se haga en los lugares adecuados, que no se lo haga en una Unidad Básica, que no se lo haga en una Municipalidad, que cuando va alguien de la Oposición, o alguien que marca diferencias con algunas Gestiones, no se lo mire como sapo de otro pozo, o que cuando nos inscribamos quedemos con la duda si no fue cajoneada esa inscripción, y el resultado no llega, la solicitud no llega.

Que los créditos más importantes para la producción no se demos a los amigos del Poder, a los hijos de algún Funcionario, o al familiar de algún hombre cerca del Poder; que lo miremos con objetividad y vean quiénes son los que han puesto el lomo a la Provincia en los últimos años, en los últimos veinte o treinta años, que con esfuerzo han creado trabajo y han mantenido el trabajo en momentos difíciles, cuando gobernaba el inútil de Macri, o cuando gobernaba estos dos últimos años con la Pandemia que pésimamente ha gobernado el Compañero Alberto, Alberto Fernández, que no ha sabido hacer un equilibrio en la necesidad de cuidar a cada uno de los Argentinos por culpa de la Pandemia, pero que tendría que haber llevado aparejado una Política Económica para que no cayéramos en el momento que hemos caído, donde la plata no alcanza, donde la inflación es altísima, donde el Salario Mínimo casi ningún Obrero de la Provincia de San Luis llega, donde los Trabajadores o los que creamos empleo no hemos tenido el trabajo suficiente para mantener lo que tenemos.

Muchos Emprendedores para sostener las Empresas hemos tenido que despojarnos del capital o de ahorros que teníamos con el propósito de tener un respaldo en caso de ni Dios no permita tenga un accidente un Obrero, esa plata cualquier Empresario responsable la tiene que tener, y más allá que los tengamos inscriptos en la ART.

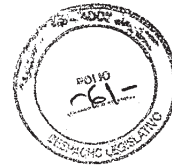
Yo estoy contento que esto suceda, pero es extemporáneo, Señor Presidente, ese es el dolor que uno le da, porque los triunfos electorales se tienen que dar naturalmente, por buenas Gestiones, como los triunfos que tenía Perón, o como los que tenía Adolfo, que eran triunfos naturales y no porque generábamos un boom económico y comprábamos el voto de un mes a otro, eso no es Peronismo, el Peronismo no es demagogo, el Peronismo no compra el voto, el Peronismo no condiciona el voto a partir de una dádiva; el Peronismo



construye trabajo todos los días, en los años pares y en los años impares, el Peronismo está al servicio del Pueblo en forma permanente, está atento a cada una de las debilidades de la Sociedad.

Pero no lo culpo al Gobernador, como tampoco culpo al Gobernador que haya llegado a las doce del mediodía el Decreto, porque el Gobernador lo firma al Decreto, idea la idea general del Decreto, pero quien vuelca el Decreto al papel son sus Funcionarios, y se tomaron muy en serio los Funcionarios el fin de semana largo, porque ante una crisis de un anuncio de la semana pasada del Gobernador los Funcionarios tendrían haber laburado viernes, sábado, domingo, lunes, martes, incluso el día martes podría haber llegado en tiempo y forma, y no estar nosotros en una Sesión casi violando el Reglamento Interno, no respetando las Instituciones de la Democracia, no respetando nuestra Cámara de Diputados, que es la que garantiza la presencia de todos los pensamientos de la Provincia de San Luis. Son unos flojos los Señores Ministros, son unos irresponsables los Señores Ministros, irresponsables en su trabajo, irresponsables en su vida de político, no se dan cuenta que el Alberto Rodríguez Saá es un tipo grande, que lo tenemos que cuidar, que los Funcionarios lo tienen que cuidar, no se dan cuenta que si el Alberto no existe pierden todas las Elecciones, y yo no sé si tienen la capacidad para sobrevivir el día después cuando queden sin trabajo; tienen que acercarse al Pueblo y ponerse a trabajar al servicio de él, tienen que ayudarlo al Gobernador para que saquemos la Provincia adelante, para que los Puntanos, las Puntanas, y los niños Puntanos, vivan cada vez mejor, siempre lo digo cómo pueden vivir mejor si ganan veinte o treinta mil pesos, el Salario Medio en la Provincia de San Luis, que se lo ha hecho ver la Reunión del Consejo, le ha hecho notar que es necesario que una familia llegue a setenta mil pesos, por eso está bien tomada la medida y el Gobierno le va a ayudar a las Empresas para que cada Obrero llegue a ese monto, para que tengamos una mejor calidad de vida.

Es decir, Presidente, coincido en todos los sentidos, en todos los puntos del Decreto, en todas las decisiones del Decreto, para ayudar a los Puntanos, pero necesitamos ser más prolijos, necesitamos gobernar permanentemente con tiempo, no hacer las cosas a las apuradas, hacer las cosas tranquilas, darle el tiempo al Ciudadano para que analice cada una de las ayudas, vamos a ver en las próximas horas filas interminables en algún lugar político sin la claridad a qué va a anotarse, sin el análisis si yo saco una suma de dinero en qué lo



voy a invertir, y si ese análisis no se lo hace caerá una plata importante de todos los Puntanos a saco roto; no es fácil manejar plata, Señor Presidente, por ahí es fácil ganarla, lo difícil es reinvertirla, lo difícil es mantenerla en el bolsillo y darle el lugar adecuado para que se mejore su calidad de vida, y muchas veces los que hemos manejado poca plata en la vida nos cuesta más, y si nos trabajan de apuro como está ocurriendo este hecho, esta circunstancia, que en un mes, en treinta días, sale el Decreto, presentamos el Proyecto, solicitamos el crédito, nos dan la plata, tenemos que votar, y nos llega Diciembre, y nos vamos a encontrar en la disyuntiva si compramos herramientas para hacer crecer la Empresa o utilizamos la plata para pasar una buena Navidad, un buen Año Nuevo, para comprarles el regalo de Reyes a nuestros hijos, y si nos sobra una moneda salir a pasear, y estaremos en Febrero en la misma situación que estamos hoy.

Dios quiera que esto no suceda, Dios quiera que cuando se inscriban los que necesitan lo analicen con mucha responsabilidad, y Dios quiera que el Gobierno, más allá del resultado electoral del 14 de Noviembre, siga con este tipo de política porque crear trabajo es la mejor forma de gobernar, y para crear trabajo necesitamos financiaciones, eso sí es Peronismo, no se confundan, no se confundan y no creen que porque se saben cantar la Marcha Peronista y levantan la mano derecha haciendo la "V" son Peronistas. Muchas gracias, Señor Presidente.

Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado José María Escudero.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Beatriz Ochoa.

Sra. Ochoa: Sí, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, quiero mencionar el presente Decreto de Necesidad y Urgencia generado por el Poder Ejecutivo, resaltando precisamente su necesidad y también mi pronunciamiento favorable al mismo.

Señor Presidente, Señores Diputados, el Decreto no resulta, no es el resultado de una decisión antojadiza o caprichosa del Poder Ejecutivo, de nuestro Gobierno; por el contrario, es el resultado del consenso, del diálogo, de los distintos sectores del Consejo Económico y Social, y se han reflejado las decisiones y las necesidades de cada sector. Señor Presidente, sin ningún lugar a dudas, estamos en una emergencia, como ya se lo mencionó, en una Emergencia Económica, Social, Fiscal, Previsional, Sanitaria, en fin.



Y es necesario, Señor Presidente, recién escuchaba que se mencionaba, hablaban de pobreza, de endeudamiento, sí, sí, tenemos pobreza, es real, pero no tenemos que olvidar, y tenemos que refrescar un poco la memoria, hemos sufrido una Pandemia Macrista, Señor Presidente, que endeudó a las nuevas generaciones, no debemos olvidar tampoco que el Ministerio de Salud quedó convertida en una Secretaría en esos entonces, también acabó con el cierre de Fábricas, de Pymes. Quería mencionarlo porque se hizo alocución al tema; también el tema de la promesa de Pobreza Cero jamás cumplida, Señor Presidente, entre otros temas muy importantes; y por supuesto la Pandemia Sanitaria global que aún continúa, que aún continúa, Señor Presidente.

Entonces, creo que es momento de ayudar a nuestros hermanos, y hoy más que nunca la Democracia nos necesita unidos, no estoy pidiendo a la Oposición que cambie la ideología, no, al contrario, más firme que nunca, pero sí sentido común, Señor Presidente; cuando hay una necesidad hay una urgencia, cuando hay una necesidad tenemos que estar todos, cuando hay una necesidad todos debemos ser Compañeros, amigos, Argentinos, y por sobre todo bien Puntanos, Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Beatriz Ochoa. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

///

Sr. Mansilla: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Joaquín Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, Señor Presidente. Entrando a debatir la cuestión de fondo de estas medidas del Decreto de Necesidad y Urgencia, efectivamente tengo que decirlo ¿Sabe qué, Señor Presidente? Llegaron tarde, y para que quede claro nuestra postura en esta votación tengo que enumerar todo lo que hemos trabajado desde Libres del Sur en este período de la Pandemia, porque estamos hablando de medidas que se relacionan con esta situación Post-Pandemia.

Desde Libres del Sur acompañamos, como Oposición, en Emergencia Sanitaria todas las medidas del Gobierno Provincial, y nos pusimos a disposición para ayudar cuando inició esta situación tan grave, pero también denunciemos las persecuciones de la Policía, la violencia, las violaciones de los Derechos Humanos que se llevaron la vida ya de muchas personas, y que estuvimos acá, como fue la vida de Florencia Morales, de Franco



Maranguello, y otros; acompañamos los reclamos del Comercio y de todos los Sectores de la Economía afectados por el cierre, que no era escuchado por el Gobierno; trabajamos codo a codo en todos los Barrios de la Provincia por la gente, ayudando cuando faltaba un alimento y cuando los Merenderos del Gobierno cerraban, y el Gobierno ausente de los Barrios Populares; retomamos en todas las formas posibles para visibilizar esta situación de creciente pobreza, emergencia alimentaria, y de dificultades que el Oficialismo no quería ver; y también trajimos, y traemos, propuestas para un San Luis más justo, con más empleo, con más educación, con más derechos, y con un Estado más presente.

Ahora, estas medidas que pretende este Decreto de Necesidad y Urgencia son necesarias, y desde Libres del Sur las vamos acompañar, pero hay que dejar en claro que son insuficientes y que son tardías, porque las vidas que se perdieron no se recuperan, porque los negocios que se cerraron, y los trabajos que se perdieron, y la falta de alimentos que se sufrió durante este año y medio no se va a recuperar.

Señor Presidente, lo vamos acompañar, pero llegaron tarde, llegaron demasiado tarde. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Joaquín Mansilla.

Sra. Páez: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Teresa Catalina Páez: la escuchamos.

Sra. Páez: Gracias, Presidente. Buenas tardes para todos

Yo sé que se ha extendido este debate, soy una firme defensora, voy a aprobar este Proyecto que viene del Departamento Ejecutivo Provincial, primero porque soy Peronista, y segundo porque tengo, muchos Diputados me conocen, yo he sido una Empleada Municipal durante muchísimos años, más de veinticinco años, nadie más que yo sabe lo que es tener necesidades, con el solo objetivo de hacer estudiar dos hijos en la Facultad y que hoy son Profesionales los dos.

Más allá de eso, estoy preocupada y me asusta porque, no estoy en el Recinto, pero quizás sé que hay Prensa en el Recinto y me preocupa la demagogia con que se habla, a veces resulta doloroso, porque yo fui una de las Diputadas, y soy, que permanentemente me acerco a la gente que necesita, ustedes no saben lo que es la gente, es como hablar desde un cómo Recinto, y desde una cómoda Banca, no conocer la realidad que vive un pobre, que vive una persona que es laburante y que no le alcanza la plata para llegar a fin de mes, y la



gente de San Luis, de la Provincia, del País, expresó su necesidad a gritos a través de las Urnas, y eso es verdad; pero también es verdad que hay un Gobierno que escucha, que abraza a su Pueblo, y eso es lo que está ocurriendo en San Luis.

Me duele mucho la demagogia y los discursos para las tribunas, como decía algún Diputado, algunos olvidándose de su propia historia, o de que pertenecieron a las filas de nuestro Peronismo y del actual Gobierno, duele todo eso, duele porque yo estuve todo este tiempo de Pandemia muy cerca de la gente que necesitaba, inclusive los Diputados Peronistas, hicimos donaciones para que a la gente no le faltaran insumos, para que a los vecinos no les faltara nada, para que fuesen lo mejor posible atendido con respecto a la Pandemia, y para se nos murieran la menor cantidad, duele decir, pero para que no murieran Puntanos. Eso es lo que nos duele al Peronismo. Hablar de la tribuna es re fácil, cómo no se abrieron a hablar cuando estaba Macri que mataba a tarifazos, el no se inunda más nos aturdió, el dolor... **(Corte en la Conexión)**... De muchas necesidades de pobreza y de emergencia.

¿Entonces, de qué nos quejamos? Si nos da nos enojamos, si culpa de la Pandemia no se pudieron tomar estas medidas antes, esa fue la realidad, porque había que atender urgente el Sistema de la Salud para que no colapsara, y no colapsó en San Luis, no colapsó, ¿Qué nos olvidamos nosotros o por qué estamos vivos? Yo hoy le doy gracias a Dios, pero también le doy gracias a las Políticas de Gobierno de que estamos vivos y con salud, yo he perdido amigos y familiares en la Pandemia, y todos hemos pasado por esa dolorosa circunstancia. Pero en el afán de ser político ciego no nos olvidemos de las realidades, de lo que vivió, de lo que vivió el mundo, y de lo que vivimos con el doloroso Gobierno de Macri, y no politicemos, hablemos de la realidad, un Trabajador, como yo he sido siempre, he sido una Empleada Municipal, a un Trabajador no le van a venir con este discursito, ay es politiquería, todas esas cosas que tratan de meterle en la cabeza a la gente; lo único que expresó el Pueblo es que por favor ayúdenos, y en eso estamos, ayudando, y en esto está el Gobierno de la Provincia ¿Por qué les duele tanto? Porque ustedes tienen, porque nosotros los Diputados, o quienes yo hoy por una circunstancia de la vida estoy sentada en una Banca, pero a mí no me la van a contar, yo sé lo que es la militancia barrial de Pueblo, de Barrio y de necesidades, como lo saben mis Compañeros.



Hace rato hablaba con el "Tengo" por teléfono, y el "Tengo" está asistiendo a un Compañero que tiene un gravísimo problema de salud, en eso estamos los Peronistas, no estamos en la boludez, y discúlpenme el término, de estar viendo si queremos más votos o no queremos más votos, en ningún momento el Gobernador dijo tiene que ser Peronista el que reciba este beneficio, nunca lo dijo; entonces, seamos un poco más respetuosos, y dejemos de decir que es tarde, que es extemporáneo, que ya fue, bueno, si le dan esa auxiliación que no tienen, que a veces hasta desconocen la vergüenza ajena, porque yo escucho estas expresiones y me da vergüenza ajena, Señor Presidente, Señores Compañero, lo digo con respeto.

Muchas gracias a los Compañeros Diputados que acompañan este Proyecto, y dejemos que la solidaridad empiece su camino, estamos en un camino de reconstrucción, empezamos recién a caminar, recién estamos prendiendo una lucecita de esperanza, no la apagamos con egoísmo político, y que el Pueblo hable, el Pueblo es sabio. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Señora Diputada Teresa Páez.

Sra. Morel: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada María Eva Morel.

Sra. Morel: Gracias, Señor Presidente. Voy hacer la misma reflexión, o voy a continuar con la reflexión que hizo la Diputada Páez.

Creo que de las últimas Sesiones tenemos que valorar que hemos llegado, hace un año y varios meses desde que empezó esta Pandemia nadie tenía la certeza si íbamos a estar hoy acá, muchos perdimos, o perdieron, familiares, seres queridos, ni tampoco sabíamos cuál iba a ser nuestra realidad física, económica, ni qué perspectiva nos esperaba para esos tiempos; de pronto la agenda fue la Salud, y no fue por un antojo, fue porque lo importante todos dijimos es la vida, que teníamos que resguardar la vida porque se supone que sin vida no tiene sentido un montón de otras cosas, o sea básicamente nada.

Entonces, hoy avizorando que podemos volver a trabajar, que muchos sectores ya pueden estar en la calle, que no nos olvidemos que en un momento la OIT declaró que todos los Trabajadores del mundo se encontraban en estado de reclutamiento, porque fue así, y nadie en el mundo estaba trabajando, porque no estamos hablando ni de la Argentina, estamos hablando del mundo, y que todas las Fábricas, todas las Industrias, se habían paralizado; de



a poco algunos lugares van abriendo de nuevos sus Fábricas, de nuevo sus Industrias, de nuevo sus Emprendimientos.

Tenemos el privilegio de encontrarnos, no vamos a decir en una Post-Pandemia, pero de volver un poco a la normalidad, y tampoco sabemos cuánto va a durar, ojalá, y todos queremos que esto que ha sido la Vacuna nos dé resultado y que se vuelva una enfermedad a lo mejor endémica, y que todos los años nos vacunemos y podamos combatirla, porque nadie la pasó bien, hubieron muchas, no solamente muertes, sino también hubieron muchísimas enfermedades posteriores físicas y psicológicas, como también emocionales.

Entonces, surge en reiteradas oportunidades las medidas llegan tarde, bueno, estamos llegando, y llegamos, y qué bueno que llegamos y llegamos todos vivos, y qué bueno que estamos, y qué bueno que estamos acá ocupando estos lugares, qué bueno que estamos para tomar medidas, y qué bueno que estamos para llegar a la gente, y qué bueno que haya gente, y qué bueno que el mundo pueda continuar, y qué bueno que podamos reflotar, porque la verdad que las cosas podrían haber sido muy distintas, y qué bueno que no estamos en la situación que están otros Países, que mientras hay Países que le sobran vacunas, otros no tienen ni siquiera la primera dosis; entonces, tenemos que mirar un poco el nivel global y mundial, donde aún hay Países que están pidiendo al menos una sola vacuna, y nosotros podemos empezar a pensar en volver a una normalidad.

Hablan de cómo vamos a administrar el dinero, yo también voy a recordar que dos mil cuatrocientos setenta millones de dólares llegaron a la Argentina en la época de Macri, debían llegar dos mil setecientos cincuenta millones, llegó el diez por ciento menos porque hubo un descuento por varias operaciones, y es lo que se llamó el Bono del Siglo, ésta fue una operación de Caputto, Luis Caputto, en ese momento Ex-Ministro de Hacienda, y que nos endeudó por cien años, cien, y la cantidad de Pymes que cerraron por día, sin Pandemia, fueron muchas, la cantidad de trabajo que se perdían por día, eran impresionantes, sin Pandemia.

Y no lo digo a modo de soberbia, y no lo digo a modo de que acá todos avalamos lo que pasó, y no lo digo de un montón de maneras, no lo digo con soberbia, pero últimamente escucho discursos en los que parece que está muy bien el Recinto empezar a tirarnos con las miserias del País, e incluso casi diría que con las muertes, entonces compitamos, cuántas muertes, hubieron tres por Pandemia, yo les tiro los cuarenta y cuatro tripulantes,



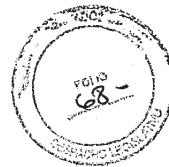
vos tirame esto, yo te tiro aquello, y estamos en esa, una bajeza terrible ¿Con qué futuro tenemos que mirar? Entonces, estamos a ese nivel de discusión, que sinceramente me avergüenza, sinceramente me avergüenza, porque detrás de cada persona, y detrás de cada uno de esos fallecimientos, y detrás de cada víctima, y de todas las víctimas que no debió existir ni una, hay al menos un ser querido, al menos una persona que sufrió, al menos todavía alguien lo extraña, la extraña y llora.

Pero, bueno, llegamos a ese punto en el que pareciera que la moda electoral está en esto, total lo pone más lindo, y esto es banalizar la vida, esto es banalizar adónde queremos ir, y yo creo que todos queremos lo mejor, y todos queremos que la vida sea mejor, y todos queremos que nuestros futuros hijos, nietos, o quienes vengan no vuelvan a pasar este tipo de situaciones, y que la calidad política y la política como herramienta de una mejor calidad de vida.

Estamos hoy ofreciendo un Plan Asistencial de Desempleados, llegó, no se están pidiendo requisitos exagerados; se está dando una ayuda extraordinaria al Sector Privado; se están dando créditos de reparación para personas humanas y jurídicas que estén endeudadas económicamente correcto de hasta dos millones de pesos, no estamos incluidos, todo esto es para poder salir de las deudas que se han generado en las relaciones de actividades económicas; se van a dar subsidios, todos estos subsidios no se van a tramitar en ningún Barrio, se van a tramitar ante el Banco Nación, cuando el Banco Nación pueda tener este Convenio con la Provincia va a suceder algo que no va a suceder si usted o el usuario se acerca al Banco Nación por su cuenta, va a tener algo que se llama Plazo de Gracia, y este Plazo de Gracia se va a otorgar por seis meses, usted va a tener, quien sea el que se acerque a solicitar estos beneficios, a partir de los seis meses va a poder empezar a pagar el crédito que tramite.

Y no me hablen, y no me hablen, de que somos los primeros que estamos aprovechando los beneficios o los Convenios con el Banco Nación, porque en eso le voy a dar la razón a un Diputado que nombró las Fundaciones que también tuvo un Ex-Gobernador que hoy se encuentra del lado de la Oposición, y hasta el día de hoy se gestiona un montón de beneficios que le baja la Nación.

Entonces ¿Por qué van a despreciar las Micro Pequeñas Empresas cien millones de pesos para empezar a pagar dentro de seis meses? ¿Por qué? ¿Por qué le vamos a quitar ese



beneficio? ¿Por qué vanos a quitarle el beneficio de que la Provincia soporte cuatro puntos de la Tasa de Interés? Porque eso también se lo está ofreciendo la Provincia, cuatro puntos, en lugar de pagar el veintisiete por ciento anual va a pagar el veintitrés por ciento anual...

Disculpe se me acaba el tiempo... Y otros se van a tramitar ante ANSES, no se van a ir a tramitar ante ninguna Unidad Básica, ni ninguna cuestión.

Presidente, necesitamos salir de esta Pandemia, necesitamos reconstruirnos, necesitamos ver que hay una esperanza después de esto, necesitamos volver a sentirnos vivos, necesitamos volver a la normalidad, hay cuestiones que van más allá de la Economía, hay cuestiones que van más allá solamente del dinero, hay cuestiones que van atadas a los sueños, hay cuestiones que van atadas a los Proyectos, a sentir que podemos concretar nuestra vida, a que podemos concretar nuestros sueños, a que podemos concretar lo que muchas veces sentimos que se nos frustró, hay muchas personas que han perdido todo, necesitamos poder empezar otra vez, y necesitamos esta mano, y esta mano no nos va a dar, no nos va a dar solo el Gobierno, la damos todos...

Sr. Presidente (Eduardo): Tiempo, Diputada.

Sra. Morel: Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada María Eva Morel.

¿Hay más Señores Diputados?

Sra. Zárate: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): La escuchamos, Diputada Zárate.

Sra. Zárate: Gracias, Presidente. Básicamente el plante durante la tarde de quienes no acompañan este Decreto no tiene que ver con no entender las necesidades del Pueblo, o no querer que medidas lleguen a generar bienestar en la Sociedad, sino que tienen básicamente que ver con el tiempo que estas medidas se implementen.

Podríamos decir que si estas medidas hubieran sido implementadas después del 14 de Noviembre no tendríamos nada que objetar, y no es una cuestión técnica o metodológica, y por eso me hago cargo de cuestionamientos ¿Qué es lo que no quieren las medidas o es un cuestionamiento de tiempo? Es un cuestionamiento al tiempo, sin dudas, las medidas pueden o no estar bien tomadas, pero me parece que ni siquiera tenemos que llegar a evaluar eso porque verdaderamente, me va a permitir, Presidente, leer, quien aprueba una medida en este momento comete delito, y permítame que le lea el Artículo 64º del Código



Electoral Nacional, que establece la Veda Electoral, y que no es solamente respecto de los actos públicos, como podríamos creer, le pido un momentito para poder abrir, porque como pudimos tener tiempo de leerla, la información ha llegado, como no hemos tenido tiempo de que nos armen los textos, la información ha llegado por vía de WhatsApp.

El Artículo 64° del Código Electoral Nacional, que fue modificado hace poquito tiempo, en el 2019, dice: **“Durante la Campaña Electoral la publicidad de los Actos de Gobierno no podrá contener elementos que promueva o desincentiven expresamente la captación del Sufragio”,** y me salteo para no hacerles perder tiempo; **“Queda prohibido durante los veinticinco (25) días anteriores a la fecha fijada para la celebración de las elecciones primarias, abiertas y simultáneas, y la elección general, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, o de las agrupaciones por las que compite. El incumplimiento de este artículo será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 bis previsto en el presente Código”.**

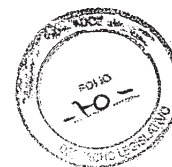
No me lo estoy inventando, tenemos un Código Electoral Nacional que me gustaría que nos demoremos un poquito a reflexionar cuál es el sentido de estas Normas de Veda, tiene que ver con que uno de los pilares fundamentales de nuestra Democracia son que periódicamente llevamos a cabo Elecciones Libres y Democráticas; entonces, el sentido de esto no es ni más ni menos que proteger el derecho de los Ciudadanos a votar en total libertad. Entonces, me parece correcto que implementen los Planes, que está dentro de la competencia del Ejecutivo, algunos no son de competencia del Ejecutivo, pero por eso digo ese es un debate que no tenemos tiempo dar ahora, pero las medidas no pueden implementarse en tiempo de Veda Electoral.

Y vuelvo a leer, Presidente, porque el Cronograma Electoral Nacional que estuvo fijado por la Justicia.

Sra. Lucero: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Eduardo): Una interrupción le pide le pide la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Zárate: No, no, cuando concluya. Cuando concluya este tema.



“Comenzará la prohibición de actos susceptibles de promover la captación del sufragio” ¿Qué fecha puso la Justicia Electoral? El 20 de Octubre.

Ahora, bien, si vamos al Decreto, el Artículo 1º nada más, dice, tenemos claro que la instauración e implementación de Planes o Programas está prohibido, según el Código Electoral Nacional, y fíjese usted cómo se instrumenta el Artículo 1º, dice, Crear un Plan de Asistencia al Desempleado, no lo voy a leer todo, Monto veinte mil pesos, abonándose mediante Cheque o Transferencia Bancaria, y dice primer beneficio del 10 al 15 de Noviembre de 2021, esto constituye un delito, dar un cheque a una persona en un Plan implementado a seis días de la Veda Electoral constituye un delito, si piensan dar cheque como lo han hecho el día mismo de las Elecciones o el día anterior les aviso que están cometiendo delito; continúo, todos los Planes tienen inscripción mañana, por supuesto que las personas también se van a seguir inscribiendo y van a soportar las largas colas porque hay que hacer ahora todo urgente porque las Elecciones son ahora el 14 de Octubre.

Después tenemos, por ejemplo, el Artículo 10º, ratificamos algunas Resoluciones que gracias a todo el Equipo he podido conocer, incluso una era modificatoria de la otra, una implementa los famosos Fondos Rotatorios por el que se le dan cinco millones, o diez millones a los Ministros para que dispongan de una Caja Chica de hasta cincuenta mil pesos; eso van a poder hacer los Ministros de acá al 14 de Noviembre, según esta Resolución que estamos ratificando en el Artículo 10º. Pero peor aún, luego sacan una Resolución modificatoria, y es una Resolución que dice, no importa las competencias del Ministro, todos van a hacer Desarrollo Social, todos van a poder hacer actividades propias de la Cartera de Desarrollo Social, es decir expande, seguramente con un sentido electoralista la competencia de los Ministerios.

Resulta que estas cuestiones han sido llevadas, le pido permiso para valerme de nuevo de un dato, resulta que estas cuestiones han sido llevadas a la Justicia por el Frente de Todos porque durante el Gobierno de Macri la Secretaria de Empleo quería dar subsidios de cinco mil pesos en días anteriores al voto, a la Elección ¿Qué dijo la Jueza Servini? Perdón si he usado el apellido que ya no usa, la Jueza Servini dijo que esas medidas no se pueden hacer antes de las Elecciones porque pueden generar la captación del voto ¿Y qué hizo entonces? No es que no se pueden implementar los Planes, se implementan luego de la Elección, pero nunca en Veda Electoral, estos Planes no pueden ser implementados en Veda Electoral. Y



recomiendo la lectura del Artículo 64° del Código Electoral Nacional y del Artículo 139° del Código Electoral Nacional, por el cual tramitan denuncias de la Justicia Federal porque están tratando de cometer delito.

Todos los Planes que sean llevados a cabo con el fin exclusivo de la captación del voto son delitos, y los Planes están perfectos que responden a las necesidades del Pueblo, al Pueblo que les habló en las pasadas Elecciones PASO, está perfecto, pues háganlo en tiempo de No Veda Electoral y lo vamos acompañar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Zárate.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señor Presidente. La verdad que soy Diputada de la Provincia, considero que una de las Instituciones más representativa desde el punto de vista Democrático es la Cámara de Diputados, tanto la Cámara de Diputados Provincial como la Cámara de Diputados Nacional, donde se encuentra cada uno de nosotros que representa de manera equitativa, y por voto de la gente, un espacio de la Sociedad.

Nosotros hoy, y yo creo, creo, y he luchado, he padecido la dictadura, he luchado por tener la Democracia, y creo que, la escucho a la Diputada Zárate, sé que ella es una fiel defensora de los Derechos Humanos, es una fiel defensora de la Democracia, y la verdad que me sorprende porque cualquiera de los que estamos sentado acá escuchando la alocución de ella, en dos oportunidades se escucha como una amenaza. Yo lamento muchísimo que esto no se resuelva de una manera democrática, que se respete el voto de cada uno de nosotros, y no estemos sintiendo que mañana vamos a tener un diariazo, un carpetazo, o algún otro tipo de denuncia.

Cada uno de nosotros está consciente, y no está recibiendo absolutamente nada a cambio, nada más que el reclamo de la gente que, vuelvo a reiterar, nada más que representativo que el voto de la gente, y creo que la gente se ha manifestado justamente por las necesidades que está padeciendo, y cualquier tipo de amenaza creo que en una Emergencia, como lo que representa parte por lo menos de este Decreto que está hablando de gente que está pasando hambre porque tal vez no está comiendo, eso es un Derecho Humano desde el punto de vista Constitucional, un Derecho Humano porque afecta el no alimentarse, el no tener un



habitat, el no tener educación, el no tener acceso a los medicamentos, está afectando los Derechos Humanos de una persona, y eso es Constitucional.

Entonces, yo cuando estoy apoyando este Decreto estoy apoyando que se resuelva de manera urgente esto, y entiendo desde el punto de vista de vivir en una Democracia que esa situación está por encima de cualquier otro tipo, porque estoy entendiendo a la Doctora que si el 20 de Octubre entró en la Veda y esos diez mil pesos que le van a dar a la Empleada Doméstica, o a la otra persona desocupada, solamente ¿Para qué le va a servir? Le va a servir para alimentarse, o le va a servir para irse de vacaciones, me parece hasta un comentario, y lo siento como una amenaza.

Los Decretos de Necesidad y Urgencia, desde que vino la Democracia, ha habido muchos que han sido abusivos, y lo han ejercido todos los Presidentes, desde Alfonsín en adelante, incluidos Menem, De la Rúa, Macri, el Kirchnerismo, ahora por la Pandemia Alberto Fernández, y la historia juzgará cuáles han sido realmente necesarios, y después generalmente se ha buscado la Necesidad y Urgencia, siempre se han votado posterior, pero no en el día, se han votado meses después, y se han habilitado cosas que se habían llevado, Convenios Internacionales que la Población ni se entera.

Yo, perdón, Diputada Zárate, estoy votando que se le resuelva el problema a los más vulnerables, y entiendo, y lo dije, el Sector Empresario de los más millones, me preocupa solamente en la medida de que puedan reactivarse y dar más trabajo genuino, pero no quisiera mañana estar amenazada, que creo que cualquier de los que están acá se sienten amenazados con que ojo que pueden venir y hacerle una denuncia por esos artículos que ha leído la Diputada. Entonces, me estoy sorprendiendo de esta campaña, no estoy en ninguno de los dos polos, estoy en el medio, pero sí sé defender los Derechos Humanos y defender la Democracia.

No me parece bien que haya ya de la misma forma Candidatos que estén en Lista, y no son Candidatos que estén en mi Lista, y que los estén denunciando, o sea me parece que eso es muy malo para la Democracia porque aspiramos a que los jóvenes participen, pero con este grado de agresividad que se está demostrando en la campaña la gente va a tener miedo, y el miedo es malo para la Democracia; se los hablo por experiencia porque me tocó desde muy joven vivir situaciones de miedo, y estas amenazas me hacen mal.



Así que por favor, Diputada, o aclárelo, o déjelo ahí, yo me siento amenazada, y espero que no sea usted la que me denuncie...

Sra. Zárate: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Eduardo): Le pide una interrupción antes del final la Diputada Zárate.

Sra. Zárate: Desde ya que no he querido, ha estado muy lejos intentar de amenazar, hay que leer un artículo del Código que existe, y leer un Fallo de la Jueza Servini que existe, y explicar por qué no acompaño. No puedo acompañar, aún cuando puedo estar de acuerdo, con medidas que llegan para el bienestar de la Población, y como es muy importante no acompañar en este caso debo fundarlo debidamente, y eso es lo que traté de hacer lo más acotadamente posible.

Así que, desde ya, Diputada Arenas, que sabe la estima que le tengo, le pido disculpas, pero no ha sido intención para mí que nadie se sienta ofendido en esta Cámara.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Zárate.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, Presidente. Voy a ser cortito porque ya estamos en extenso debate y creo que se ha trabajado en todos los temas del Decreto.

Sí observo, como la Diputada Arenas, un odio desmedido en la Sesión de hoy, hemos hasta recibidos insultos al Gabinete Provincial, podemos entender que no estén de acuerdo con la forma de trabajo, lo que no podemos entender o aceptar es la falta de respeto y las agresiones verbales hacia los Gabinetes Provinciales, sin entender también que durante la Pandemia fue el Gabinete Provincial el que trabajó de sol a sol, quizás sea porque muchos de los que agreden durante la Pandemia estaban cómodos en su hogar, cuidados, contenidos y viéndola por la tele.

Sin embargo, también coincidiendo con la Diputada Arenas, los vecinos que no comulgan ideológicamente con nosotros, y que sus Representantes no van acompañar estas medidas, y que a pesar de ello mañana los van a mirar a los ojos, y les van a hablar, y no les va a temblar la voz, porque ya están acostumbrados a esa hipocresía, sí decirles y llevarles la tranquilidad que el Peronismo de la Provincia, el Gobernador, porque es el Gobernador de todos los Puntanos, los necesitamos en la reconstrucción de San Luis, no con fines electorales, sino por el contrario para reconstruir el dolor al que todos los Ciudadanos de la



Provincia hemos estado atravesados por la Pandemia, y en esta reconstrucción si no lo hacemos todos juntos no lo logramos. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Spinuzza.

Sr. Fara: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Fara: lo escuchamos, Alberto Fara.

Sr. Fara: Sí, para hacer una aclaración respecto a lo que dijo la Diputada Berta Arenas y la Diputada Zárate, Señor Presidente, si me permite voy a leer el Artículo 124º de la Constitución Provincial, con el Título “**Inmunidad de Opinión**”, que dice: “**Los miembros de cada Cámara no pueden ser acusados, interrogados judicialmente, ni molestados por las opiniones o votos que emiten en el desempeño de sus mandatos. Todo agravio, cualquiera sea su naturaleza y forma, dirigido contra un miembro de las Cámaras dentro o fuera de ellas, por causa de sus votos u opiniones en el ejercicio de sus funciones y en razón del cumplimiento de sus deberes de legislador, es ofensa a la misma Cámara y debe ser reprimida conforme a la ley**”.

Nada más que para dejar aclarado el tema. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Alberto Fara.

Bueno, Señores Diputados: Pasamos por Secretaría Legislativa a la votación.

Sr. Fara: Presidente: solicito de me autorice la abstención de dos artículos.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Delarco: la escuchamos.

Sra. Delarco: Simplemente para decir que expresiones del Gobernador, que ha expresado en estas Reuniones del Consejo Económico y Social ha dicho expresamente busquemos y encontremos soluciones para los problemas, lo peor que puede pasar es resignarnos, y en este camino estamos trabajando en esta reconstrucción de la Provincia, reactivando la Economía.

También quiero decir que el Pueblo es soberano, vivimos en Democracia, vivimos en libertad, y reconocemos el derecho del Pueblo de la Provincia de San Luis a elegir el Proyecto Político los represente y los contenga. Decir, tan solo para finalizar, que los sectores, diferentes sectores que se han expresado en el Consejo Económico y Social en las tres Reuniones que se consolidaron en Potrero de los Funes, las expresiones de estos



sectores han sido que están de acuerdo con las medidas, las Políticas Públicas de Estado que se van a establecer a través de este Decreto.

El Bloque Frente de Unidad Justicialista va acompañar este Decreto en Acuerdo de los Ministros porque creemos que es lo que da respuestas a las necesidades contundentes de todos los sectores y de aquellos sectores más postergados, sobre todo también de productivo, comerciantes, y todos los sectores que hemos dicho que han participado de este Consejo Económico y Social. Así que brevemente decir estas palabras, Señor Presidente, creemos en la reconstrucción de la Provincia de San Luis, estamos todos comprometidos en esta reconstrucción, así lo ha dicho el Gobernador, y ha pedido ayuda a todos, y a todos los sectores, a todos los Partidos Políticos, a los propios, a los ajenos, a todos los sectores, para que reconstruyamos la Provincia de San Luis.

Y en función de esto, el Bloque Frente de Unidad Justicialista me ha solicitado que pida la votación nominal y se muestren los resultados de dicha votación, tanto en general y en particular. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Nos había quedado, Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Presidente. En primer lugar, para decir que en el Sistema Democrático, en el Sistema Republicano, si bien es importante y fundamental la voluntad popular expresada a través del voto, también es muy importante el respeto de la Institucionalidad; la Institucionalidad significa el respeto por las Leyes vigentes y por aquellas que nosotros nos aprestamos a dictar como Diputados que somos, y no podemos poner en esta balanza una cosa sobre la otra porque el hecho de no respetar la Institucionalidad deja abierta por supuesto la posibilidad de que la Justicia intervenga para corregir los errores que nosotros podemos llegar a cometer en nombre de la Democracia.

A lo largo del debate he escuchado claramente distintas opiniones, pero del Oficialismo el mismo patrón de discurso, parece que ser Justicialista o ser Peronista es ser dueño del dolor, parece que solamente a los Justicialistas, a los Peronistas, se le han fallecido familiares, amigos, personas de su círculo íntimo, todos tenemos en nuestras familias, en nuestro círculo de amistades, personas que han padecido la enfermedad y que han fallecido; no puede ser que un sector se apropie del dolor, no puede ser que un sector se apropie de la

ayuda, y hagan publicidad aquí de que han ayudado a determinadas personas o que están asistiendo a un enfermo, todos desde este lugar, no solamente los que estamos sentados en estas Bancas, sino la mayoría de la Sociedad, ha sido solidario y ha ayudado a algún prójimo que lo ha necesitado en este tiempo de Pandemia.

También parece que el problema económico es ajeno, es culpa de Macri, los problemas que se han dado en la Provincia de San Luis durante la Pandemia es culpa de la Pandemia, no de las medidas que ha tomado el Gobierno, es todo ajeno, y también la vergüenza es ajena, porque no he escuchado a ninguno sentir vergüenza propia; y yo les quiero decir a mí no me molesta que sientan vergüenza ajena, o sea vergüenza por nosotros, pero sería bueno que también empiecen a sentir un poco de vergüenza propia, porque esto les ayudaría a cambiar la mirada sobre una realidad social muy difícil que todos tenemos, y también les ayudaría a respetar, y dentro del Sistema Democrático hay visiones diferentes, y que no hay una mejor que otra, son todas válidas y son todas respetables.

Por último, Presidente, voy a terminar, desde nuestro Bloque vamos a solicitar la autorización para la abstención en general y pedir la votación del Artículo 10º por separado en particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Lucero Guillet.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Se va a poner en consideración en principio en general el Decreto, y se va a votar por separado el Artículo 10º que fue solicitado por el Diputado Fara, Diputado Lucero Guillet, y el Artículo 11º, cada uno en votaciones distintas.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el Decreto en Acuerdo de Ministros N° 5963/21, sin los Artículos 10º y 11º, en general.

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	
BARROZO, Ariel Oscar:	Abstención.
BECERRA, Mónica Mariela:	Negativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Abstención.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.



DIÁZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Abstención.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
FARRA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Abstención.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Abstención.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Abstención.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Ha sido Aprobado el Proyecto por Veintiséis Votos

Afirmativos, Cuatro Negativos, Seis Abstenciones.

Ahora vamos a votar los artículos en particular, los aclarar el Secretario.

Ahora por Secretaría Legislativa vamos indicando qué artículo votamos ahora en particular.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Ahora se pone a consideración de los Señores Diputados el Artículo 10° del Decreto N° 5963/21.

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.



RECERRA, Mónica Mariela:	Negativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Negativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Negativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
FARA, José Alberto:	Abstención.
FERREYRA, María Cristina:	
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Negativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Ha sido Aprobado en su Redacción Original el Artículo 10º, por Veintitrés Afirmativos, Trece Negativos y Una Abstención.

A continuación el Artículo 11º.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Se pone a consideración de los Señores Diputados el Artículo 11º del Decreto N° 5963/21.

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.



ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Negativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Negativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DÍAZ, Ramón Héctor:	Negativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
FARA, José Alberto:	Abstención.
FERREYRA, María Cristina:	
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Negativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Negativo.
MERLO, Mario Raúl:	Negativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo.
Sr. Presidente (Eduardo): Ha quedado su Redacción Original el Artículo 11º, por Veintidós Afirmativos, Trece Negativos y Una Abstención.	

-10-

-DESPACHO N° 039/21-

Sr. Presidente (Eduardo): Seguimos adelante con el tratamiento de los temas del día, Punto N° V, Orden del Día, Despacho N° 039, por Unanimidad, acceso a los servicios básicos y evaluación de impacto ambiental en la Localidad de El Suyuque. Miembro Informante Diputada Verónica Garro. A quien escuchamos.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

RATIFICA EL DECRETO N° 5963-JGM-2021 NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS,
POST PANDEMIA

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Decreto N° 5963-JGM-2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial y conviértase en Ley sus texto normativo, de fecha 12 de octubre de 2021 y que a continuación se transcribe:

"Art. 1 °.- Crear un **PLAN DE ASISTENCIA AL DESEMPLEADO** destinado a grupos familiares que así lo soliciten, conforme al siguiente esquema:

BENEFICIARIOS: Grupos familiares, cuyos padres biológicos o adoptivos, tengan al menos un (1) hijo menor de edad o con alguna discapacidad, acreditándose con Partida de Nacimiento o Certificado Único de Discapacidad, cuando el cuidado personal sea compartido o los padres no convivan, sólo uno de ellos podrá tramitar dicho beneficio.

REQUISITOS: No poseer ingresos por ningún concepto.

No poseer trabajo en relación de dependencia.

No realizar actividad independiente.

No percibir ningún beneficio nacional, provincial y/o municipal, excepto Asignación Universal por Hijo (AUH) y/o Tarjeta Alimentar.

Tener el solicitante domicilio y residencia en la Provincia de San Luis, acreditándose con el Documento Nacional de Identidad.-

MONTO: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) por cada grupo familiar,

abonándose mediante cheque o transferencia bancaria.

DURACIÓN: TRES (3) MESES:

Primer Beneficio: Del 10 al 15 de noviembre de 2021.

Segunda Beneficio: Del 10 al 15 de diciembre de 2021.

Tercer Beneficio: Del 10 al 15 de enero de 2022.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.-

Art. 2 °.- Otorgar una **AYUDA EXTRAORDINARIA** a trabajadores que así lo soliciten, conforme el siguiente esquema:

BENEFICIARIOS: Trabajadores en relación de dependencia del sector privado, con al menos TRES (3) meses de antigüedad a la fecha del presente decreto, cuya actividad esté regulada por Convenio Colectivo de Trabajo, Acuerdos y Laudos, debidamente homologados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

REQUISITOS: Percibir un sueldo mensual neto menor a PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-); o el monto proporcional según horas trabajadas el cual será conforme al siguiente esquema:

- Jornada completa equivale a PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-).
- Media jornada equivale a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000.-)



San Luis



H. Cámara de Diputados

- Para el resto de los casos se aplicará la regla de tres simple.

El empleado deberá presentar: Fotocopia del DNI donde conste domicilio en la Provincia de San Luis, fotocopia del último recibo de sueldo o la cantidad de los mismos que completen la mensualidad y la constancia de CBU.

MONTO: La diferencia entre lo que percibe actualmente el trabajador en concepto de salario neto según el recibo de sueldo y PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) o el monto proporcional según horas trabajadas conforme al esquema anteriormente detallado, el cual se abonará mediante transferencia en cuenta sueldo.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

DURACIÓN: SEIS (6) MESES o hasta que se alcance los PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) de sueldo mensual neto, el cual se abonará del 1 al 10 de cada mes.-

Art. 3 °.- Implementar una línea de **CRÉDITOS DE REPARACIÓN**, conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas y/o jurídicas que ejerzan alguna actividad económica en el territorio provincial, y que se encuentren debidamente inscriptas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP), con establecimiento en la Provincia. Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial. Quedan exceptuados del presente crédito los siguientes:

Los funcionarios públicos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea como persona humana o con participación en capital de personas jurídicas.

Quienes hayan tramitado o se encuentren tramitando exenciones en el impuesto sobre los ingresos brutos por inversión productiva.

Quienes se encuentren en concurso o quiebra o posean juicio contra el Estado Provincial.

MONTO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-) variando de acuerdo a la posibilidad de devolución del mismo, el cual será abonado mediante transferencia bancaria.

DESTINO: Pago de deudas relacionadas con la actividad económica del solicitante (en caso de poseer cualquier tipo de deuda con el Estado Provincial anterior al 1 ° de enero del 2020, el importe de la misma será descontado del monto a prestar) o financiar capital de trabajo, presentando el formulario de declaración jurada correspondiente.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTE POR CIENTO (20%) ANUAL.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

GARANTIA: Hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) a sola firma. Más de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) con aval o garante.-

Art. 4 °.- Otorgar un subsidio sobre la tasa de interés conforme *infra* se detallará, sobre las distintas líneas de **CRÉDITOS BANCO NACIÓN**, según al siguiente esquema: BENEFICIARIOS: Micro,



San Luis



H. Cámara de Diputados

pequeñas o medianas empresas, ya sean de personas humanas o jurídicas.

A) LÍNEA DESTINO INVERSIÓN:

MONTO: Hasta PESOS CIENTO MILLONES (\$100.000.000.-).

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTISIETE POR CIENTO (27%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTITRÉS POR CIENTO (23%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: CUARENTA Y OCHO (48) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: SESENTA (60) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

B) LÍNEA DESTINO CAPITAL DE TRABAJO:

MONTO: Hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000.-).

TASA DE INTERÉS: TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTINUEVE POR CIENTO (29%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: DIECIOCHO (18) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una vez autorizado, el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito.

Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 5 °.- Establecer una **AMPLIACIÓN** del plazo de gracia. el que quedará establecido conforme *infra* en cada caso se determina, dentro del Programa de Créditos **PROCREAR PUNTANO**, el que constará de las siguientes líneas y conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas en actividad laboral, ya sea en relación de dependencia o contratados, autónomos y/o monotributistas, jubilados y pensionados. que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

A) LÍNEA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE:

Podrán acceder a ésta línea de crédito, aquellas personas para construcción de vivienda única y de ocupación permanente y que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: DOCE (12) MESES.

TASAS DE INTERÉS:



H. Cámara de Diputados

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por periodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA Y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTIA: A sola firma.

B) LINEA AMPLIACIÓN, REFACCIÓN O TERMINACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE:

Podrán acceder a ésta línea de crédito, aquellas personas que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación- Argentina.

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASAS DE INTERÉS:

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por periodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTIA: A sola firma.-

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una vez autorizado el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito.

Estos créditos son compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 6°.- Implementar una línea de **CRÉDITOS PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22 AG**, conforme al siguiente esquema:

A) AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:

BENEFICIARIOS: Todos los agentes de la Administración Pública Provincial, excepto funcionarios y contratados fuera de escala.

MONTO: Hasta DOS (2) SALARIOS NETOS, según la última liquidación abonada.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: TRES (3) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: DOCE (12) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGIA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por planilla.



H. Cámara de Diputados

Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones del presente artículo e implementarlas en sus respectivos ámbitos, otorgando el Gobierno Provincial el capital prestable. El empleado municipal que así lo solicitare deberá devolver al Gobierno Provincial las cuotas correspondientes. El Municipio que adhiera, garantizará con la coparticipación el monto no abonado por el empleado.-

B) BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22AG:

BENEFICIARIOS: Todos los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y de Becas 22 AG.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales; mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación

C) MÉDICOS RESIDENTES Y CADETES DE POLICIA:

BENEFICIARIOS: Todos los médicos residentes y cadetes de Policía.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación.

En todos los supuestos, los créditos serán compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 7º.- Otorgar a las personas dadas de alta bajo el régimen de casas particulares, un **BONO** por única vez, de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.

REQUISITOS: Presentación de último recibo de sueldo, constancia de alta por parte del empleador vigente a la fecha del presente decreto, fotocopia del DNI que acredite domicilio en la Provincia de San Luis, y constancia de CBU.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

Art. 8º.- Crear el **PROGRAMA AMAS DE CASA** destinado a personas en condición de acceder a la moratoria por ama de casa Ley N° 26.970, que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.
BENEFICIO: Pago de la primera cuota de la moratoria suscripta.



H. Cámara de Diputados

REQUISITOS: Presentar la documentación que acredite el inicio del trámite ante ANSES y la conformación del mismo destinado para quienes opten por el plan de SESENTA (60) cuotas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.-

Art. 9º.- Diferir por DOCE (12) meses el pago de deudas de impuestos provinciales, sus intereses y multas, debidamente conformadas, generadas desde el primero (1) de enero del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, las que posteriormente serán incorporadas a una moratoria específica.

IMPUESTOS:

- IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Con DDJJ).
- IMPUESTO INMOBILIARIO.
- IMPUESTO AUTOMOTOR, ACOPLADOS Y MOTOCICLETAS.
- IMPUESTO DE SELLOS.

De todo lo nombrado, también, sus intereses y multas

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

MODALIDAD: Vencimiento primer cuota: 31 de octubre de 2022.

CUOTAS: Hasta TREINTA Y SEIS (36) cuotas.

TASA DE INTERÉS DE FINANCIACIÓN: 2 % Mensual.

Los contribuyentes que no registren deuda al 30 de septiembre de 2021 incrementarán el premio al buen contribuyente, por tramo, hasta el TREINTA POR CIENTO (30%). El beneficio se aplicará a partir de los vencimientos de octubre 2021.

Quienes incorporen personal para prestar servicio dentro de la Provincia de San Luis y posean domicilio en la misma, podrán deducir, de la Base Imponible del impuesto sobre los Ingresos Brutos, el monto abonado en el formulario 931 de AFIP (Aportes, contribuciones, obra social, aseguradora de riesgo de trabajo y seguro de vida) por cada nueva incorporación.

Cuando la incorporación sea de UN (1) beneficiario del Plan de Inclusión Social y/o del Programa Empezar, el Gobierno de la Provincia de San Luis, otorgará un beneficio de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) mensuales durante un año.-

Art. 10.- Ratificar las resoluciones N° 2119-MHP-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, 2266-MHP-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021 y 2375-MHP-2021 de fecha 12 octubre de 2021.-

Art. 11.- Facultar a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Hacienda Pública y a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, según corresponda, a dictar normas reglamentarias, complementarias, interpretativas o modificatorias, para la implementación de las medidas dispuestas en el presente Decreto.-

Art. 12.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-



H. Cámara de Diputados

- Art. 13.- Hacer saber a todos los Ministerios, Secretarías de Estado y dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, Municipios, Gremios y Sindicatos, Cámaras de Industria y Comercio.-
- Art. 14.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 15.- El presente Decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete de Ministros, el señor Secretario General de la Gobernación, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, el señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, Gobierno y Culto, el señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, el señor Ministro Secretario de Estado de Obras Públicas e Infraestructura, el señor Ministro Secretario de Estado de Educación, el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social, la señora Ministro Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Producción.-
- Art. 16.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-”
- ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de octubre de dos mil veintiuno.-
(kpg)

ES COPIA

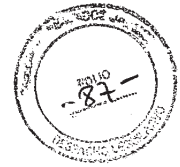
FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 13 de octubre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 074 Folio 168 Año 2021 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Ratifica Decreto N° 5963-JGM-2021, Nuevas medidas económicas, pos Pandemia"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 347-DL-2021
(mg)

VII 1- 1060/21

PASE INTERNO

Comprobante de pases



Fecha y hora: 13/10/2021 18:44
Nro. de Envío: 2026

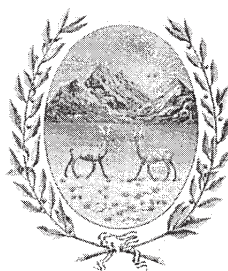
Origen: Despacho Legislativo

Destino: Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
PRY 10/21	PROYECTO DE LEY: "RATIFICA DECRETO N° 5963-JGM-2021 NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS, POST PANDEMIA".-	Se envía para la prosecución del trámite	21

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE DE: MEDIA SANCIÓN: "RATIFICA DECRETO N° 5963-JGM-2021 NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS, POST PANDEMIA" Y NOYA N° 347-DL-2021.- SESIÓN 13-10-2021



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

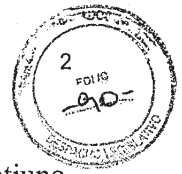
SESIÓN ESPECIAL

MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2021

REUNIÓN 27

SESIÓN 01

Departamento	Nombre	Asistencia	Mandato
Pringles:	Sr. HÉCTOR DANIEL CAMILLI	presente	2019-2023
Chacabuco:	Sr. MARCELO FABIÁN DEBANDI	presente	2019-2023
Dupuy:	Srta. DIAMELA ROCÍO EDITH FREIXES	ausente	2019-2023
Ayacucho:	Sr. DIEGO NELSON GARCÍA	presente	2019-2021
San Martín:	Sr. PABLO ERNESTO GARRO	presente	2017-2021
Junín:	Sr. SERGIO LUIS GUARDIA	presente	2019-2023
Belgrano:	Sra. AMELIA MABEL LEYES	presente	2017-2021
Pedernera:	Sr. ARIEL OMAR ROSENDO	suspendido	2017-2021
Pueyrredón:	Sra. MARÍA ANGÉLICA TORRONTegUI	presente	2019-2023



En la Ciudad de San Luis, jueves catorce de Octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora nueve con cuarenta y tres minutos y ocupando sus bancas en el Recinto las señoras senadoras y los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señoras senadoras y señores senadores, buenos días, con la presencia de siete legisladores, y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión especial, invito al senador Marcelo Fabián Debandi, para que proceda izar la Bandera Nacional a media asta de acuerdo a la Resolución N° 6-HCS-2021.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Srta. Secretaria (Ojeda).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

1

Nota presentada por los señores Senadores: María Angélica Torrontegui, Prof. Amelia Mabel Leyes y Marcelo Fabián Debandi, solicitando Sesión Especial.- (Expte. N° 78-ME-HCS-2021)

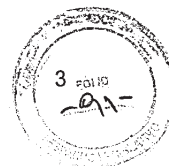
Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento de los señores senadores.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Resolución N° 10/2021 de Presidencia, convocando a Sesión Especial, para el día de la fecha, a efectos de tratar la Nota N° 347/2021 remitida por la H. Cámara de Diputados, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: Ratifica el Decreto N° 5963-JGM-2021 “Nuevas medidas económicas post pandemia”.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento de los señores senadores.-

II



Srta. Secretaria (Ojeda).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1

Nota N° 347/2021, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Ratifica el Decreto N° 5963-JGM-2021 “Nuevas medidas económicas post pandemia”.- (Expte. N° 165-HCS-2021 - pry N° 10/21)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

3

MOCIÓN – CUARTO INTERMEDIO

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra la senadora Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, compañeros senadores, es para solicitar, atento a que el ingreso, y esta sesión especial, es por el tema del Decreto N° 5963-JGM-2021: Nuevas medidas económicas post pandemia.

Es que por haber tenido -desde este momento- estado legislativo y habiendo sido girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, es que vamos a solicitar un cuarto intermedio, para que la mencionada comisión se avoque a realizar el estudio correspondiente y que luego podamos aprobar este Decreto.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, senadora Mabel Leyes.

Está a consideración de las senadoras y senadores la moción formulada por la senadora Leyes, de pasar a cuarto intermedio a fin de que la Comisión elabore el despacho pertinente

¿Con respecto al tiempo senadora, usted quiere dar un espacio determinado, tiempo para la elaboración?

Sra. Leyes.- Sí, de 20 a 30 minutos.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senadora.

Entonces se ningún senador o senadora se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7)

votos y dice la



Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio de 20 minutos. Gracias

Siendo las 09:46 horas se pasa a cuarto intermedio

Siendo las 10:49 horas se reanuda la sesión especial y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señoras y señores senadores, habiendo culminado el cuarto intermedio, tienen la palabra los señores legisladores.

4

MOCIÓN

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra la senadora Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señora presidenta.

Es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 97-HCS-21, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley en revisión caratulado: Ratifica el Decreto N° 5963-JGM-2021 “Nuevas medidas económicas post pandemia”.- (Expte. N° 165-HCS-2021 - pry N° 10/21). Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Está a consideración de las señoras y señores senadores, la moción formulada por la senadora Mabel Leyes.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7)

votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

5

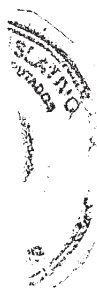
RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 5963-JGM-2021 NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS POST PANDEMIA

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Camilli.



Sr. Camilli.- Gracias, señora presidenta.



Bueno, visto el ingreso a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el proyecto de Ley, el ingreso a través de la Nota N° 347/2021, donde se adjunta el proyecto de ley y se ha puesto en consideración, que fue enviado por la Cámara de Diputados, referido a la ratificación del Decreto N° 5963-JGM-2021, donde habla de las nuevas medidas económicas pos pandemia, y se ha expedido el Despacho N° 97-HCS-21.

Como todos sabemos la emergencia pública, en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, declarada mediante la Ley Nacional N° 27.541, donde se declaró por la Organización Mundial de la Salud la pandemia, los diversos Decretos Nacionales y Provinciales dictados para mitigar los efectos producidos por la transmisión del virus covid-19, que fueron hechos para proteger la salud pública de la población, la crisis sanitaria, económica y social producida como consecuencia de dicha pandemia, los índices estadísticos que reflejan como consecuencia de lo anteriormente expuesto, que fueron: recesión económica, pérdida de numerosos puestos de trabajo y caída del consumo. Y esto ocasionó también la convocatoria que se realizó al Consejo Económico y Social de la Provincia de San Luis, más las facultades otorgadas por la Constitución de la Provincia, y esto ha hecho de que debemos trabajar permanente en la forma de salir de esta crisis que nos ocasionó, esta crisis mundial que nos ocasionó el virus, que bueno, posteriormente a estas ley, a esos decretos nacionales y provinciales, en resguardo del cuidado de la salud de los habitantes y el cumplimiento de las mandas constitucionales, se dictaron diversos decretos nacionales y provinciales, a través de los cuales se dispusieron paulatina y transitoriamente medidas de prevención de contagio, tales como aislamiento social y preventivo y obligatorio, distanciamiento social, preventivo y obligatorio, restricciones a la circulación de personas, cierres y limitaciones preventivos en actividades estrictamente no esenciales y cierre de fronteras, entre otras.

Que la adopción de todas esas medidas, permitió al sistema de salud pública poder responder a los requerimientos sanitarios que se iban presentando a lo largo de los fluctuantes índices de contagios que se reportaban a diario.

El Gobierno de la Provincia de San Luis, llevó y se encuentra aún llevando a cabo un exitoso plan de vacunación contra el coronavirus, de manera pública, gratuita, voluntaria y de amplia participación, lo que permitió junto con la



adopción de políticas de prevención y cuidado, disminuir de manera concluyente los índices de contagio en todo el territorio de la Provincia de San Luis.

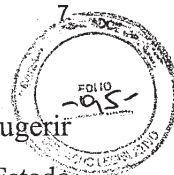
Y como producto de las consecuencias originadas por la pandemia, que derivaron en una crisis sanitaria internacional, se produjo también en nuestro país un agravamiento aún mayor en la emergencia pública, fundamentalmente en los aspectos económicos financieros y sociales de los habitantes.

Que por mandato constitucional el Estado debe promover el bienestar general, establecer el derecho y deber al trabajo, estimular la iniciativa privada y la producción, procurar equitativamente la distribución de la riqueza y el desarrollo económico.

Como textualmente reza el Artículo 4° de la Constitución Provincial, el Gobierno y la sociedad sanluisense basan su acción en la solidaridad, democracia social, igualdad de oportunidades, ausencia de discriminaciones arbitrarias, plena participación política económica, cultural y social de sus habitantes y en los principios éticos tradicionales fieles a nuestro patrimonio cultural.

Por ello y ante la situación descripta de notoria sensibilidad social, es deber de los distintos poderes del Estado crear, ratificar y garantizar políticas de Estado para mitigar en forma urgente los efectos de la crisis, a través de la adopción en conjunto y en forma mancomunada con los diferentes sectores de la sociedad, gremios, sindicatos, cámara de comercios, industria, empresarios del sector privado, agropecuarios, cultos, colegios profesionales, asociaciones civiles, cooperativas, entidades benéficas, legisladores e intendentes, medidas atinentes a la reconstrucción de San Luis y a su reactivación económica.

Consecuentemente el Poder Ejecutivo Provincial convocó a través del Decreto 5689-MJGyC-2021, de fecha 24 de septiembre de 2021 al Consejo Económico y Social de la Provincia de San Luis, en los términos de la Ley N° VIII-0259-2004 (5297), con el objeto de recomendar y asesorar al Poder Ejecutivo Provincial para definir políticas económicas y sociales orientadas a dar respuesta a las necesidades y demandas del conjunto de la población, también fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, definir estrategias y acciones para la concreción de dichas políticas, asegurar la transparencia en la implementación de las acciones, lograr la colaboración de entidades privadas y organizaciones no gubernamentales en la implementación de las referidas políticas, realizar el análisis de situaciones que puedan anticipar la aparición de



nuevos fenómenos de marginalidad y/o discriminación a fin de sugerir propuestas superadoras, utilizar adecuadamente los recursos del Estado provincial con la participación de todos los sectores.

Que en dicho ámbito de diálogo, se llevaron a cabo diferentes reuniones en donde se consensuó la adopción de políticas de Estado a desarrollarse, algunas en forma inmediata, otras a mediano y otras a largo plazo.

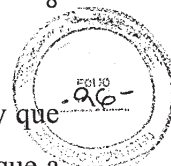
Asimismo, es necesario facultar a los Ministros y Secretarios del Estado, del Poder Ejecutivo Provincial a atender las necesidades sociales de la población mientras se reactiva la economía provincial causada por esta pandemia.

Y la gravedad y excepcionalidad de la situación antes descripta, exige la inmediata respuesta del Gobierno de la Provincia, que resulta necesario disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y forma en resguardo del bienestar de la población priorizando los sectores más vulnerables.

Y por todos estos temas es que se dicta este Decreto, donde se funda en razones de Necesidad y Urgencia y que bueno, nosotros hemos expedido este despacho, el N° 97.

Y por todo esto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente despacho, a los fines de darle una respuesta rápida y la población nos está esperando y que es el momento de hacerlo.

Que anteriormente, como lo decía y como hablaba en los fundamentos, los distanciamiento sociales, fundamentalmente, estas cuestiones que, este virus no conocíamos, de su violencia, su capacidad impresionante de contagio, por supuesto, que no nos iban a permitir, y no era, he escuchado estos días hablar mucho de estos temas y por ahí con mucha violencia se refieren a estas medidas, y lo lamento muchísimo, porque son medidas que vienen a favorecer a muchísima gente, y la mayoría de ellos, que bueno, como les decía, la pandemia les produjo graves consecuencias económicas, pero también las consecuencias sanitarias de haber llevado adelante con anterioridad estas políticas, podrían haber sido devastadoras por la cantidad de contagios de hacer trasladar a las personas, porque todo el mundo sabe que llevar adelante este tema -no es nada fácil para un Estado- y fundamentalmente, también valorar -que es lo que no escucho-, es que si podemos hacer esta ayuda económica -es porque tenemos el dinero- de eso nadie habla, nadie habla de valorar y aplaudir al Gobierno de la Provincia que se encuentra en condiciones financieras de poder salir a ayudar a miles y miles de puntanos en esta triste situación que nos



tocó vivir a todos y que personalmente a mí me ha llevado mi hermana, y que es un hecho que nos ha dolido mucho y que sé lo que es el dolor y sé lo que a veces es conveniente, haber esperado y, que hoy los puntanos puedan tener ese reconocimiento y esa manera de resolver estos temas y a veces con mucha facilidad, eso también es importante, hacer esto de una forma práctica, que la gente pueda dirigirse a cientos de lugares en la Provincia de San Luis a acceder a estas cuestiones y sanar también el tema económico que nos afectó, bueno, como les decía, le pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este Decreto y así prontamente nuestra población pueda acceder a los beneficios. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Sr. Guardia.- Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Guardia.

Sr. Guardia.- Gracias, señora presidenta.

Como estamos reunidos hoy, una sesión especial, debido a un Decreto de Necesidad y Urgencia, enviado por el Ejecutivo Provincial, en el día de ayer, es que yo quisiera hacer algunas apreciaciones en relación al mismo.

Y voy a leer justamente, comenzar con los considerandos del mismo Decreto que dice: “que en fecha 21 de diciembre de 2019 mediante la Ley Nacional 27541 se declara en nuestro país la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social”, estamos hablando cerca de dos años “ que la Organización Mundial de la Salud en fecha 11 de marzo de 2020 declara la pandemia” -algo realmente desconocido por todos-, sabíamos que estábamos ante una crisis sanitaria también, en donde el mundo tuvo que reorganizarse en salud, para poder hacerle frente a esta pandemia, que lamentablemente nos ha tocado a todos de una u otra manera, pero ha sido transversal a la humanidad y la pandemia acusa por todos.

Como producto, que el mismo considerando dice: “como producto de las consecuencias originadas por la pandemia, que derivado de una crisis sanitaria internacional se produjo también en nuestro país un agravamiento aún mayor en emergencia pública -fundamentalmente en los aspectos económicos, financieros y sociales de los habitantes-.

Luego habla que por mandato constitucional el Estado debe promover el bienestar general, establecer el derecho y deber al trabajo, estimular la



iniciativa privada y la producción, procurar equitativamente la distribución de la riqueza y el desarrollo económico.

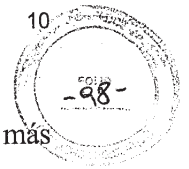
Habla del Artículo 4° de nuestra Constitución, también de la solidaridad, de la democracia, de la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación arbitraria, de la participación política plena, económica, cultural.

Y luego habla que, de acuerdo a estos considerandos anteriormente mencionados, el Poder Ejecutivo Provincial, convocó a través del Decreto N° 5689/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, hace quince días, veinte días atrás, luego de que hablábamos del diciembre de 2019, que ya estaba declarada la emergencia económica en el país y en marzo del 2020 la emergencia sanitaria.

El Poder Ejecutivo, el Consejo Económico Social de la Provincia, recomienda y asesora al Poder Ejecutivo Provincial para definir políticas económicas y sociales orientadas a dar respuesta a las necesidades y demandas del conjunto de la población, debe fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, metas a mediano y largo plazo, definir estrategias de acciones para la concreción de dichas políticas, asignar la transparencia de implementación de las acciones, lograr la colaboración de entidades privadas y organizaciones no gubernamentales en la implementación de las referidas políticas, realizar el análisis de situaciones que puedan anticipar la aparición de nuevos fenómenos de marginalidad o discriminación a los fines de sugerir propuestas superadoras, o sea que la crisis que estamos viviendo se ve que puede profundizarse aún más, utilizar adecuadamente los recursos del Estado Provincial con la participación de todos los sectores.

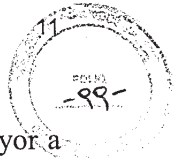
Y yo haciendo, viendo los considerandos y haciendo la mirada retrospectiva, señora presidenta, al 1° de Abril de 2020, recuerdo que éramos poquitos, quince días antes nos reunimos aquí porque no sabíamos ¿Qué íbamos a padecer? ¿qué iba a pasar por nuestra provincia? Por el mundo, no sabíamos y tuvimos la apertura de sesiones con el Gobernador conmovido, mal, todos estábamos mal, éramos muy poquitos en el Recinto de Diputados, creo que fue la representación de nada más que los Presidentes de Bloque, no sé si éramos más de quince o veinte, pero sabíamos que teníamos ante nuestro pueblo, nuestra provincia un desafío muy grande.

Yo recuerdo, que en mayo del año pasado, el 2020, presenté un proyecto de asistir financieramente a aquellas personas, a aquellos comercios, a la parte productiva que la estaba padeciendo, que veíamos que se iban, el pueblo se



estaba empobreciendo, los comercios estaban cerrando, tenían cada vez más deudas y no pagaban, se estaban endeudando con la Provincia, con Nación, con los Municipios, con los alquileres, con los empleados. Era una crisis grande veíamos que venía muy fuerte, se encerró, como recién lo decía el senador Camilli, tuvimos que cerrar las fronteras nacionales, provinciales y hasta municipales, con una crisis social grandísima, yo recuerdo que había pueblos que tenían que ir a otro pueblo a comprar la mercadería -porque no lo tenían en su lugar- y el otro pueblo les prohibía el ingreso, no podían cargar combustible, no podían pasar de una provincia a otra, realmente un momento muy difícil muy, muy difícil y haciéndose esa mirada hacia atrás me voy al 1 de Abril de este año es la nueva apertura de sesiones, en dónde también lo veo a el Gobernador, al borde de lágrimas en varias oportunidades, hablar de la crisis económica de salud que había pasado el mundo, la provincia y nación y nuestra provincia y habló orgullosamente de haber recibido veintiocho mil millones de pesos por el Gobierno Nacional en un juicio que tenía la Provincia y que era un orgullo para todos los sanluiseños, para eso dárselo a la Provincia, a la comunidad, para reactivar la economía, para superar los problemas que habíamos tenido el año pasado durante la pandemia. Los comerciantes nos lo decían, con el plan trazar una multa de 60, 70, 120, 150,000 pesos que le cobraban, tenían que cerrar y se profundiza aún más la crisis, la cual estaban atravesando, caminamos por la calle nos pedían comida, estamos hablando del 1 de Abril que el Gobernador habló y se comprometió con el pueblo de dar ese beneficio, esos créditos, qué tan ansioso y esperanzado estaba el pueblo de la Provincia esperándolo.

Yo en mayo presenté un proyecto de línea de asistencia financiera, señora presidenta, y hablamos, presentamos, pasó a comisión, con posterioridad creo que fue el 12 o el 13 de julio de hace 90 días el Ejecutivo Provincial envió un proyecto de ley para la reapertura y para reactivar la economía en la Provincia. Recuerdo que tuvimos una reunión antes de la sesión con el Ministro de Hacienda, con su equipo, lo hablamos, vimos todas las líneas de asistencia financiera que se podían dar, que podía acceder, las herramientas que tenía el Ejecutivo Provincial para poder rápidamente implementarlas, porque veníamos hablando ya de un año y pico de la pandemia y del problema de la crisis, no solamente de salud, sino también de la economía. Una economía que hemos visto que el empobrecimiento del pueblo de San Luis se ha ido agravando día a día, hoy siete de cada diez niños están en pobreza, quienes nos superan es el



conurbano bonaerense y Chaco, la pobreza general de la Provincia es mayor a todo que Cuyo, ha superado la media nacional, o sea, veíamos que estábamos en un problema gravísimo y con un Gobernador que nos decía que tenía el dinero -como recién bien lo anunciaba el senador-, orgulloso de ese dinero que teníamos, pero no estaban las herramientas, y no estaban las condiciones dadas para poder volcar esa reactivación económica, ese dinero, al pueblo para que salga adelante, gracias a Dios hemos tenido un par de fin de semana largo, las vacaciones de julio, que tuvimos visitas de muchos turistas del país, que ayudaron a reactivar de alguna manera la economía, pero hay sectores que no llegó eso, no llegó, no ha alcanzado y lo vemos mucho -en este recorrido- que lo estamos haciendo todos, que estamos transitando las calles y las familias, nos lo dicen: ...no hemos tenido una ayuda, todas las que llegaron en algún momento fueron del orden Nacional.

Y me recuerdo que en aquella reunión que tuvimos con el Ministro, yo le manifesté, como lo he dicho en varias oportunidades, he acompañado al Ejecutivo Provincial en varias leyes que ha enviado, y la aprobé ese día, y la aprobé y la pedí en el recinto, de que sea rápida, eficiente, no sea burocrática, que sea de fácil acceso, para que se pueda reactivar lo antes posible, en aquellos momentos hablamos de gente que necesitaba dinero en el campo porque se le venía la época de la producción, la época y si no tenía el dinero no podría tener productividad, porque se les pasaba el tiempo.

Y entonces yo, señora presidenta, veo que en quince días sacamos un Decreto de Necesidad y Urgencia, nos llaman a una sesión especial, como si no hubiese herramientas, como si no tuviera oportunidad, si el Gobierno de la Provincia, de generar esto que hoy el pueblo lo está necesitando y está ansioso de que llegue. Pero la verdad, que nos llega algo, a mi entender, desprolijo, a mi entender, con una premura que se podría haber evitado si tomábamos y con anterioridad las herramientas que habían sido brindadas en forma unánime, políticamente, que hubiese sido otra visión del pueblo de San Luis, en relación a esto Decreto de Necesidad y Urgencia.

Y además de eso señora presidenta, yo quiero hablar, en el Artículo 1° del plan de asistencia al desempleo, habla de que el primer beneficio va ser del 10 al 15 de noviembre del 2021, el 14 de noviembre son las elecciones, yo creo que ahí no estamos cumpliendo con el Código Electoral. El miércoles 10, el 10 comienza, el miércoles 10 jueves 11 el viernes ya es veda, lo podrían pasar para después del 15 para darle más claridad, por lo menos a este artículo.



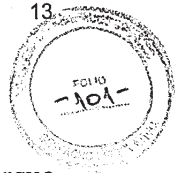
Si tomamos en cuenta el miércoles 10 el jueves 11 el viernes ya estamos en veda van a estar cobrando el primer beneficio que el Código Electoral habla de que esto no se puede hacer, porque estaríamos violando, está, entonces yo no puedo acompañar -en este caso- algo que se puede ver que es como una iniciativa más política, de que en salir en solución al problema económico.

Luego tenemos otras líneas de crédito, qué hablan que están relacionados ya a créditos vigentes que son del plan del Gobierno Nacional, que son del Banco Nación, que estos que están en vigencia, que no necesitamos aprobarlo, si ya viene más de 2 o 3 meses, que no podía ir, y que también, por lo que pude apreciar ayer, es que la gente tendría que estar bancarizada, que va a ser de difícil acceso, a lo que estamos hablando de la crisis económica de la que estamos pasando.

Y también señora presidenta, no puedo dejar de pasar y voy a pedir que conste en acta, pasa lo mismo con el Artículo 8° del programa de amas de casa, creo que también van a cobrar el 10 de noviembre, a mí eso habría que verlo, para clarificar el Decreto y sacarlo de esa duda, esa mirada, que puede ser de algo político, pos electoral, y no una cuestión que realmente hemos visto el daño y la crisis que estamos sometidos por la pandemia y por los grandes problemas, o por las no oportunidades o decisiones políticas que se hayan tomado en tiempo. Pero si pido señora presidenta, que conste en acta, el Artículo 10°: ...Ratificar las resoluciones N° 2119-MHP-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, 2266-MHP-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021 y 2375-MHP-2021 de fecha 12 octubre de 2021... Yo la pedí por Secretaría y no me llegaron, no sé las desconozco, no puedo aprobar ni ratificar resoluciones de las cuales no las conozco, estaría violentando en contra de mis ideales, lo que la gente me pidió, por lo cual los tengo que representar.

Entonces, señora presidenta, pero eso viene, es como que me queda un poco la duda de ¿por qué no se inició con todas las posibilidades?, que tuvo el Gobierno de la Provincia, y como fue manifestado recién, con la economía saneada, con el dinero nombrado en varias oportunidades 28 mil millones de pesos, que lo fueron, lo hablaron, lo dijeron y la gente estaba esperándolo y de hacerlo de esta forma tan apresurada, ante una contienda electoral, después de haber perdido una elección, en la cual no tendría nada que ver, y que sería mucho más claro para todos.

Hoy día presidenta, yo no voy acompañar el Decreto de Necesidad de Urgencia enviada por el Poder Ejecutivo en esta oportunidad. Gracias señora presidenta.



Sra. Presidenta (Torrontegui).- De nada senador.

Senador Vice Presidente Segundo ¿puede venir a tomar la Presidencia?, porque voy a expresar mi opinión en la banca sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia que estamos tratando.

Siendo las 11.15 horas se hace cargo de la Presidencia el
Vice Presidente Segundo Senador Diego García

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (García).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.-

Sra. Torrontegui.- Gracias presidente.-

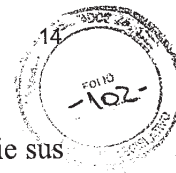
Hoy es un día histórico, sin dudas, todavía no finaliza la pandemia, ha sido un tiempo muy duro, ha sido manifestado acá por los senadores, que me precedieron en la palabra.

Creo yo que el pueblo de San Luis, pueblo heroico, nuestros Granaderos Puntanos, que marcaron la historia, de los cuales descendemos, de alguna u otra manera, tenemos antepasados que han sido los Granaderos. Pueblo generoso, noble, abnegado, y que ha progresado paulatinamente y extraordinariamente, en estos últimos años, en que ha gobernado el peronismo en San Luis. Y digo el peronismo, y lo voy a subrayar porque hay ciertas situaciones políticas, en estos tiempos, y también en tiempos anteriores, en que queriendo confundir al pueblo de San Luis, menoscabando su inteligencia y su criterio, que califican al pueblo, al peronismo de San Luis con ciertas vertientes, el Peronismo de San Luis es de Perón y Evita, y demuestran las banderas de nuestro partido que han perdurado en todos estos años de transformación de San Luis.

La Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

Primero los humildes, Justicia Social, de la periferia al centro, si los humildes están bien, el centro disfruta de todos los beneficios que el peronismo puede dar, y así lo ha demostrado con su voto, en esta Provincia, donde muchos años, muchos años, donde gobernaron distintos compañeros y compañeras, estoy nombrando allí a Alicia Lemme, orgullo de las mujeres de San Luis.

La Independencia Económica la brinda el Fondo Anticrisis, siempre conservado, ponderado y valorizado, como una buena familia, guardar para los malos tiempos, reservas que son necesarias.



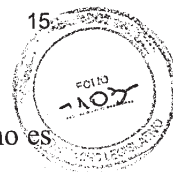
Soberanía Política, San Luis, decide libremente y sin deber un peso a nadie sus políticas, que reitero, han sido apoyadas por el pueblo de San Luis.

En esta situación tan tremenda, que es nada más y nada menos que una guerra, la pandemia es: ...y lo sentimos y lo vivimos y lo sufrimos... como una guerra. Devastadora, tremenda, inédita, un sólo virus, valió por muchísimas armas. Cuando los países están en guerra, quedan efectivamente en esta situación terrible, que es ir saliendo del dolor y de la muerte y donde la economía está destrozada.

En esos casos y suele quedar muy claro, viendo la historia de aquellos países que vivieron la guerra, países más poderosos, van en ayuda de aquellos que han sufrido semejante drama. En este caso, la guerra ha sido mundial, todo el mundo, cayeron presos de este virus tremendo, no hay quien ayude a los más pobres, están todos tratando de recomponerse, de reordenarse y que lentamente, lentamente la economía empiece a subsanarse. Los dolores a tratar de consolar y la actividad, tanto de la economía, con aquellos que han cerrado muchas fábricas y negocios, pueda reactivarse, porque también con las familias que han quedado sin trabajo y sufriendo un enorme dolor, zozobra y miseria.

Esta situación, en San Luis, que no está ajena a todo lo que pasó en la Argentina y en el mundo, entiendo yo, que comenzando a salir, con un tema de elecciones, en esta salida complicada, difícil, ha sido interpretado de una manera genial, por quien gobierna esta provincia, porque pone nuestra doctrina a pleno, su estrategia, de una persona con una visión privilegiada y esto es una cuestión que puede sonar a está ponderando, está exagerando, esto está demostrado en todos estos años. Haber convocado al Consejo Económico y Social, es haberse sentado con todos los estamentos del pueblo de San Luis, los económicos los sociales, como senadora provincial, participé de la mesa de los jubilados, pero he estado muy atenta a quienes participaron a las conclusiones y particularmente por algunas relaciones sociales -que no tienen que ver con mi vocación política ni mi pertenencia al Partido Justicialista-, me han sido reconocidas, en la forma natural que sucedió, ciertos sectores me decían: ...estamos satisfechos, porque nuestras propuestas, nuestra queja, nuestro dolor..., -tal cual como lo expresó el Gobernador, cuando abrió el Consejo Económico y Social-, ...fueron tomadas en cuenta...

Creo yo que esto quita cualquier argumento de buena voluntad que sin duda ha tenido la oposición en Diputados y en Senadores de promover acciones legales, pero no por eso descalificar a todo lo que se ha trabajado con la participación,



repito, del Consejo Económico y Social. Esto da un aval, muy importante, no es caprichoso, no es antojadizo, por supuesto, que puede haber errores, pero jamás, jamás, interpretar alguna medida con una intencionalidad política -que no la necesitamos-, la politiquería no es lo nuestro.

Yo lamento profundamente, y en esto, también por mis larguísimos años de militancia, que quien lidera la oposición en la Cámara de Diputados, olvidé el teléfono allí, pero tiene que constar y quiero que quede expreso, los diputados que votaron en contra, la mayoría mujeres, (Gastón Hissa, Fabiana Zárate, Mónica Becerra, Nancy Albornoz), liderados por ex Gobernador peronista Claudio Poggi, quien se formó, participó, trabajó, se comprometió con nuestros ideales, yo tengo un recuerdo muy particular, Claudio Poggi era muy humilde en aprender de nuestros conductores y líderes, y nos sentimos muy bien cuando asumió, una nueva generación la Gobernación de San Luis, y él dijo en un acto muy, muy importante del peronismo: ...mi padre me enseñó a ser agradecido, y yo tengo que agradecer al peronismo de San Luis que me ha dado todo...

Dejo este lado -que me duele-, quienes me conocen, saben que me duele sinceramente, y él también me conoce.

Dejo esto de lado y me pregunto ¿en la historia?, ¿la pandemia?, va a figurar en San Luis, con héroes y heroínas que nos llenan de orgullo, los que se pusieron al frente, los que dejaron su casa y volvían después con el riesgo del contagio, los que estuvieron mano a mano con la muerte, luchando en los hospitales, los que sufrieron la pérdida de sus familiares, los que tuvieron que cerrar sus negocios, los que en su familia se han ido perdiendo de uno en uno los trabajos, y la angustia crecía, Presidente, no es hora de especulaciones políticas, va a figurar en la historia, cada héroe y heroína que estuvo al frente de la batalla, como buenos puntanos y puntanas, que supimos quedarnos solos cuando partieron los hombres y mujeres, solas aquí, cuando los hombres y casi niños se fueron a luchar por la libertad de América, esa conciencia, esa genética está en cada uno de los puntanos, para que pueda pensar que el Gobernador Poggi no nació en San Luis y no tiene esa historia, no lo sé, siento dolor, mucho dolor, ahí en su bloque puntanos y puntanas, me duele más por ellos, ¡Vamos a salir, de la pandemia juntos y mejores!, esto nos dicen, los pastores, los sacerdotes católicos, los Obispos, lo comparto, como sé que lo comparten todos mis compañeros y compañeras.

Se de la hombría de bien del senador por la oposición, Guardia, lo comprendo, pero permítame senador, sé de las líneas políticas y como sé de dónde explotar



los lineamientos. En este caso, con todo respeto, que lástima que usted no pueda acompañarnos, ha demostrado tener valores personales de familia, nos aprestamos a, con convicción, con solidaridad, con compromiso militante, a votar este Decreto de Necesidad y Urgencia por el bien del pueblo de San Luis, por cada uno de los puntanos y de las puntanas que de la única forma que vamos a volver a transitar una vida distinta, pero que yo estoy segura que nos va a hacer más grandes, más solidarios, mejores personas.

Con mucho orgullo voy a dar mi voto positivo, comprometiéndome, como lo hice siempre, con los valores de mi convicción política, pero con los valores que hacen a la unidad del pueblo de San Luis, aún para aquellos que no nos voten, en su momento, éste es un momento muy especial, en que no vamos a hacer puerta a puerta pidiendo el voto y hablando mal del opositor, no es así, no será así. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (García).- Muchas gracias, senadora.

Solicito a la senadora María Angélica Torrontegui que asuma la Presidencia para continuar la sesión.

Siendo la hora 11:27 se hace cargo de la Presidencia la
Presidenta Provisional Senadora María Angélica Torrontegui

Sr. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senador.

Sr. Debandi.- Pido la palabra, señora presidenta.

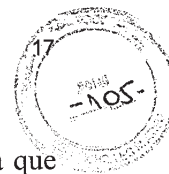
Sr. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Debandi.

Sr. Debandi.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado todos estos días, he seguido ayer atentamente en la Cámara de Diputados y lo que está sucediendo en nuestra Cámara.

Estos momentos, tan difíciles para el mundo, para Argentina, para San Luis, para cada municipio, para cada administración, estos duros momentos económicos que nos dejó la pandemia y que no está, que esta pandemia todavía continúa y que no sabemos cuándo va a terminar, hasta hace un tiempo estábamos esperando esta tercera ola, estamos esperando la Delta, que gracias a Dios todavía no ha llegado y esperemos que no llegue.

Hay cuestionamientos innecesarios, creo que innecesarios por parte de la oposición que hace una mezcla, una mezcla muy, de una política de bajo vuelo, estamos mezclando un montón de situaciones y acá, este Decreto de Necesidad y Urgencia, tiene urgencia el pueblo de soluciones, tiene urgencia de soluciones



económicas y acá en este decreto estamos poniendo las herramientas para que realmente haya esta reactivación, esta urgencia, el pueblo tiene urgencia y está la oposición mezclando política, esta política que yo la creo una politiquería y subestiman al pueblo, el pueblo sabe lo que tendrá que hacer cuando llegue el momento de votar y esto no va a cambiar ningún rumbo, ninguna decisión de la gente, acá lo que estamos haciendo es la urgencia, la necesidad del pueblo. Hay que ser humanista, tenemos un gobierno humanista, tenemos un Gobernador humanista.

Como bien lo dijo la senadora, acá ha estado el consenso económico social, ha estado el 99% de los actores de la sociedad de San Luis, han participado, han aportado las necesidades de cada sector y a raíz de eso nace este decreto, pero bueno la oposición sigue mezclando las cosas.

Hace un tiempo, el año pasado y lo he repetido otras veces siempre dije cuando estábamos en plena crisis a la oposición le pedía ya habrá tiempo para la política, ya habrá tiempo para las elecciones, ha llegado el tiempo de las elecciones pero lo que no han sabido entender que la política es otra cosa, mezclan dolores de la gente, dolores que tenemos todos, necesidades que tenemos todos, -no tendríamos que ayudar a nadie si es el concepto de ellos, tendríamos que dejar-, bueno, esperaremos más adelante, el pueblo no puede esperar y lo subestiman al pueblo, el pueblo de San Luis sabe muy bien lo que tiene que hacer en cuestión política, sabe el rumbo que tiene que tomar.

Por eso, señora presidenta, mi voto es positivo. Gracias.

Sr. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, senador Debandi.

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra la senadora Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señora presidenta.

Es para hacer algunas aclaraciones, porque pareciera ser, que los momentos en que vivimos de pandemia, no tenemos en claro algunos puntos, por ejemplo, la oposición piensa que la pandemia se ha terminó, y no, seguimos en pandemia ¿Por qué ahora esta cantidad de medidas? Eso significa que anteriormente nuestro Gobernador estuvo presente con distintas medidas, pero acordes a los reportes del Comité de Crisis, que lamentablemente en esa época, nos arrojaron números muy dolorosos para cada uno de los puntanos y puntanas, ya sea de contagiados, ya sean de personas que no lograban superar y que fallecían. pareciera que la oposición aún no se acuerda del ¿Por qué? de una Resolución, que acá se votó por unanimidad, para que nuestra Enseña Patria permanezca en



cada sesión a media asta, recordarles, que es en homenaje y en recuerdo de cada una de esas víctimas que lamentablemente seguimos teniendo.

Se habló del Código Electoral, bueno yo les aclaro que en lo poco que he leído del Código Electoral, se habla de veda, distintas medidas e implementación de las mismas, de estas medidas, no se pueden hacer en época de veda, pero hoy, si mal no recuerdo estamos a fecha 14 de octubre, no estamos en una veda electoral, por lo tanto, el hecho de anunciar las medidas que van a beneficiar a cada uno de los puntanos y puntanas y anunciar las fechas donde esta gente va a recibir el beneficio, para el ver mío, no estamos violando ninguna época de veda electoral, diferente sería en época de veda electoral anunciar medidas y anunciar también las fechas de las que se van a hacer efectivas las mismas.

Por otro lado, hablamos de que el Gobernador de la Provincia, el senador a quien respeto mucho, el senador de la oposición preopinante, el senador Guardia, hizo alusión muchas veces a que el Gobernador de la Provincia, nuestro Gobernador, con mucho énfasis y con mucho orgullo hablaba de la devolución del dinero que se hacía a la Provincia de San Luis, por supuesto, por supuesto que lo dice con orgullo porque para poder cobrar ese dinero, cada uno de los puntanos en el lugar de trabajo que tenga, muchos años vinimos luchando por esto y especialmente, quien comenzó con esta lucha, fue nuestro actual Gobernador el doctor Alberto Rodríguez Saá.

Cuando el Gobernador, mandato cumplido, Poggi, estuvo al frente del Gobierno de San Luis, no sé en qué momento habrá peleado estos destinos de estos dineros, pero no se logró el objetivo tampoco nosotros, no sé si peleo por esto o si, honestamente no lo recuerdo, pero tuvo la oportunidad de hacerlo.

Oh sorpresa, que ahora se quejan de que nuestro Gobernador ha destinado el dinero a los municipios, al pueblo de San Luis, porque el hecho de que lo mencionen, es subliminalmente una queja que están haciendo, ¿por qué en esta época?, ¿por qué no lo hizo antes? Porque recuerden también que no hemos pasado la pandemia, que estas medidas se están dando ahora, nada más y nada menos que por todas las medidas que ha tomado el Gobierno de la Provincia por el exitoso plan de vacunación, el reporte diario del Comité de Crisis, nos están arrojando cifras que hacen muy alentadora la pelea y que le estamos ganando al coronavirus, pero no significa que hayamos pasado la pandemia.

Por otro lado, también quiero recordarle, que este dinero del cual ellos hablan, que ahora tiene la Provincia de San Luis, no lo pagó el Gobierno en el cual ellos representan, no nos olvidemos que hace muy poco tiempo ellos tuvieron,

el Gobierno de Macri, tuvo la oportunidad de pagarle este dinero a la Provincia de San Luis, y no lo hizo, las fechas son claras.

Realmente comparto en su totalidad los conceptos vertidos por la compañera María Angélica Torrontegui y también soy solidaria con ella en el dolor de ver cómo la política -en la oposición- les tapa el sol, cómo mujeres y hombres puntanas y puntanos, que están militando en la oposición, se niegan, se niegan a darle ese abrazo solidario en esta situación a cada uno de los puntanos, nada más y nada menos que en un contexto sumamente difícil, porque estamos en época electoral, tuvo que salir una vez más nuestro Gobernador a enfrentar esa crítica, porque, obviamente que sabíamos que estas medidas iban a generar eso, pero le recuerdo, que estas medidas surgen de un Consejo Económico y Social, en donde todos los estamentos de la Provincia de San Luis tuvieron la posibilidad y estuvieron presentes coordinando, aportando, por ello es que si fuésemos política electoralistas, directamente lo hubiésemos hecho para una determinada cantidad de personas, y sin embargo, el amplio espectro que tienen estas medidas abarcan a todos los que necesitan -en este momento- ir levantándose de este dolor tan grande que fue la pandemia.

Señora presidenta, compañeros senadores, orgullosamente como mujer del interior de la Provincia, representando al Departamento Belgrano, adelanto mi voto afirmativo como peronista, como mujer en representación de cada uno de esos hombres, mujeres, niños y jóvenes de mi querido departamento Belgrano. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senadora.

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

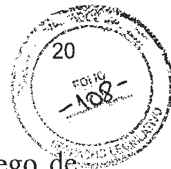
Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señora presidenta.

Bueno atentamente estaba escuchando las distintas alocuciones de mis compañeros de banca, también como así el senador Guardia, representa en este caso a la oposición, y voy a hacer la siguiente reflexión.

Si bien es cierto que prácticamente se ha dicho todo, tanto de un lado y del otro, pero voy a marcar mi posición y lo que entiendo que fue sucediendo y como se fueron dando estas circunstancias extraordinarias ¿no?

El primer Decreto de Necesidad y Urgencia, como dijo bien el senador Guardia, fue en diciembre del año 2019, hay que recordar que en esa época había terminado de asumir un nuevo Gobierno -en este caso- con un nuevo

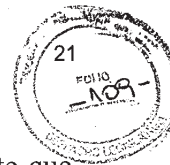


Presidente, donde la República Argentina había quedado devastada, luego de un gobierno creó que pocas veces visto como vende patria, como el que tuvimos de Macri, donde nos dejó un endeudamiento tremendo con el Fondo Monetario Internacional que difícilmente nuestros nietos puedan llegar a pagar, es muy triste lo que estoy diciendo ¿no? O sea, se agarró un país que era devastado absolutamente, luego tuvimos la mala suerte que el Gobierno de Alberto Fernández, luego de tres meses apenas de gestión, el 19 de marzo del año 2020 decreta esta situación de la pandemia, en donde bueno, en definitiva, como cualquier gobernante, y a todos los que, es una situación absolutamente nueva, que no se sabía cómo íbamos a afrontar esta situación y había dos caminos, el que asumió, en este caso el gobierno de Brasil, a través, con Bolsonaro al frente, en donde dijo a mí no me importa la pandemia, la desconozco, no existe para mí la pandemia, priorizo la economía, o tomamos el camino que toma nuestro Presidente de decir ...che nos vamos a cuidar, voy a cuidar la salud de nuestro pueblo y aunque la economía se destruya veremos como la reconstruimos con posterioridad.

Si bien es cierto, que hoy podemos decir, después de que estamos viendo, ¡ojalá! el final de esta maldita pandemia, como la sintetizo, que tampoco sabemos qué va a pasar si se irá a finalizar o vamos a una nueva Delta o que va a pasar, pero en definitiva todavía no podemos decir que está terminada ésta guerra -como lo significó la senadora Torrontegui-, indudablemente, que este camino de buscar, de priorizar la salud, de cuidarnos, trajo estas consecuencias económicas devastadoras, no sólo a nivel nacional sino también a nivel provincial, era uno u otro camino.

Y el proceso -éste de reconstrucción-, que marca nuestro Gobernador, que dice que empezaríamos ahora, porque realmente ahora podemos ver que los índices de contagios ya prácticamente son mínimos, indudablemente, que esto trae también aparejado -la coincidencia- que estamos frente a una elección muy cercana y que se presta esta confusión, que si en realidad, no se sabe si éstas medidas que ha tomado el Gobernador son medidas electorales o solamente son de reconstrucción de la economía.

Éste hecho de haber convocado a un Consejo Económico, que estuvo muy bien representado por los distintos sectores que representan la economía en nuestra Provincia, y que indudablemente han marcado el rumbo de estas medidas económicas, creo que yo voy a tratar de referirme específicamente a las medidas económicas que se van a tomar, que van a demostrar que esto se va a



poner en pie y que nuestra Provincia va a salir adelante, indudablemente que, tener en cuenta a las amas de casa, que son en este caso, los trabajadores que no tienen múltiples ingresos, el caso este de los trabajadores que no tienen la posibilidad de poder llegar a tener un acceso a una vivienda digna, que a través de los créditos van a poder reconstruir sus viviendas, que van a tener la posibilidad de generar una mano de obra indirecta, que sabemos que la construcción -todo lo que genera alrededor de ellos-, y a su vez la posibilidad de que cada uno, que son créditos que la gente los tiene que devolver a largo plazo, pero con muy poco costo a nivel de interés, que la verdad, que si uno va a un banco, directamente es imposible poder llegar a acceder a un crédito del que está ofreciendo -en este caso- el Gobierno de la Provincia.

Yo creo que las bondades que traen aparejada todas estas medidas económicas que han sido esgrimidas y bien detalladas, en cuanto al instructivo, cómo va a ser llevada cabo y que cada uno de los quieren llegar a tener acceso lo pueden llegar a hacer, creo que es innegable que nosotros tenemos que votar en forma positiva, porque sino iríamos en contra de los intereses de nuestra población que es la que nos ha votado.

Por eso, sin más, no quiero ahondar en la posición de la, que tiene la oposición, con respecto a esto, porque cada uno defiende sus intereses y cada uno tratar de llevar agua para su molino, por lo tanto, creo que en estas circunstancias, creo que hubiera sido oportuno que la oposición hubiera acompañado esta situación, independientemente que sabemos que la gente cuando entra al cuarto oscuro decide, y eso nosotros, por más que le demos un montón de beneficios, es la gente la que termina decidiendo, entonces no tiene por qué tener miedo de que se saquen estas medidas económicas, diez días antes o un día antes de las elecciones, creo que tenemos que votarlos con alegría, creo que es un momento histórico, coincido con la senadora Torrontegui, donde realmente la reconstrucción de nuestra Provincia comienza hoy con nuestro voto.

Nada más, señora presidenta.

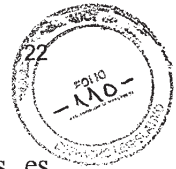
Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, senador.

Sr. Guardia.- Pido la palabra, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el senador Guardia.

Sr. Guardia.- Sí, gracias presidenta. Al haber sido nombrado, quiero explicar.

Hay cuatro puntos claros, protección de la crisis económica, la decisión del Gobernador del 1 de abril de generar estos créditos, los 28 mil millones de pesos que, cuando lo manifesté, lo dije que el dinero estaba, y la decisión del



Gobernador, me parece que haberlo tomado un mes antes de la elecciones, es como que algo falló después de pasar 5 o 6 meses, esa es mi pregunta, no es que esté en contra o no, la venimos peleando, venimos trabajando para que estas cosas se den rápidamente, pero por eso hablé de los 28 mil millones de pesos, que es un orgullo para la Provincia de San Luis, contar con ese dinero, y haber visto la decisión del Gobernador en Abril y que no se haya hecho nada hasta hoy, es lo que presta a confusión y por ahí -como no habla-, no como por ahí, sino lo que yo manifesté en varias de mis peticiones anteriores, fue un poco lo que hemos recepcionado de la gente al escucharla en estas caminatas que estamos haciendo. Gracias, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- De nada senador.

MOCIÓN – SOLICITUD DE VOTACIÓN NOMINAL

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra la senadora Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, una moción, que la votación se haga en forma nominal.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ponemos a consideración la propuesta de la senadora Mabel Leyes.

Los que estén por la afirmativa exprésenlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7)

votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Está aprobado por unanimidad.

Vamos a votar de forma nominal por Secretaría Legislativa... procedemos entonces a hacer la votación nominal.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Votación señores senadores:

Camilli, Héctor Daniel	afirmativo
Debandi, Marcelo Fabián	afirmativo
García, Diego Nelson	afirmativo
Garro, Pablo Ernesto	afirmativo
Guardia, Sergio Luis	negativo
Leyes, Amelia Mabel	afirmativo
Torrontegui, María Angélica	afirmativo



Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido entonces votada por la mayoría.

6

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señores legisladores, no habiendo más asuntos para tratar, declaro finalizada esta sesión especial de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis. Gracias.

Aplausos

Son las 11:50 horas

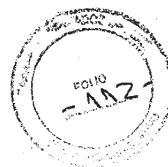


H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1060-2021

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



RATIFICA EL DECRETO N° 5963-JGM-2021 NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS, POST PANDEMIA

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Decreto N° 5963-JGM-2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial y conviértase en Ley su texto normativo, de fecha 12 de octubre de 2021 y que a continuación se transcribe:

“Art. 1°.- Crear un PLAN DE ASISTENCIA AL DESEMPLEADO destinado a grupos familiares que así lo soliciten, conforme al siguiente esquema:

BENEFICIARIOS: Grupos familiares, cuyos padres biológicos o adoptivos, tengan al menos un (1) hijo menor de edad o con alguna discapacidad, acreditándose con Partida de Nacimiento o Certificado Único de Discapacidad. Cuando el cuidado personal sea compartido o los padres no convivan, sólo uno de ellos podrá tramitar dicho beneficio.

REQUISITOS: No poseer ingresos por ningún concepto. No poseer trabajo en relación de dependencia. No realizar actividad independiente.

No percibir ningún beneficio nacional, provincial y/o municipal, excepto Asignación Universal por Hijo (AUH) y/o Tarjeta Alimentar.

Tener el solicitante domicilio y residencia en la Provincia de San Luis, acreditándose con el Documento Nacional de Identidad.-

MONTO: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) por cada grupo familiar, abonándose mediante cheque o transferencia bancaria.

DURACIÓN: TRES (3) MESES:

Primer Beneficio: Del 10 al 15 de noviembre de 2021.

Segundo Beneficio: Del 10 al 15 de diciembre de 2021.

Tercer Beneficio: Del 10 al 15 de enero de 2022.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.-

Art. 2°.- Otorgar una AYUDA EXTRAORDINARIA a trabajadores que así lo soliciten, conforme al siguiente esquema:

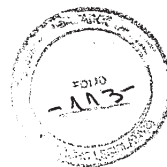
BENEFICIARIOS: Trabajadores en relación de dependencia del sector privado, con al menos TRES (3) meses de antigüedad a la fecha del presente decreto, cuya actividad esté regulada por Convenio Colectivo de Trabajo, Acuerdos y Laudos, debidamente homologados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

REQUISITOS: Percibir un sueldo mensual neto menor a PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-); o el monto proporcional según horas trabajadas el cual será conforme al siguiente esquema:

• Jornada completa equivale a PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-).



H. C. de Senadores



Legislatura de San Luis

- Media jornada equivale a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000.-):

- Para el resto de los casos se aplicará la regla de tres simple. El empleado deberá presentar: Fotocopia del DNI donde conste domicilio en la Provincia de San Luis, fotocopia del último recibo de sueldo o la cantidad de los mismos que completen la mensualidad y la constancia de CBU.

MONTO: La diferencia entre lo que percibe actualmente el trabajador en concepto de salario neto según el recibo de sueldo y PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) o el monto proporcional según horas trabajadas conforme al esquema anteriormente detallado, el cual se abonará mediante transferencia en cuenta sueldo.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.
DURACIÓN: SEIS (6) MESES o hasta que se alcance los PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) de sueldo mensual neto, el cual se abonará del 1 al 10 de cada mes.-

Art. 3º.- Implementar una línea de CRÉDITOS DE REPARACIÓN, conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas y/o jurídicas que ejerzan alguna actividad económica en el territorio provincial, y que se encuentren debidamente inscriptas en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP), con establecimiento en la Provincia. Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial. Quedan exceptuados del presente crédito los siguientes: Los funcionarios públicos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea como persona humana o con participación en capital de personas jurídicas.

Quienes hayan tramitado o se encuentren tramitando exenciones en el impuesto sobre los ingresos brutos por inversión productiva. Quienes se encuentren en concurso o quiebra o posean juicio contra el Estado Provincial.

MONTO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-) variando de acuerdo a la posibilidad de devolución del mismo, el cual será abonado mediante transferencia bancaria.

DESTINO: Pago de deudas relacionadas con la actividad económica del solicitante (en caso de poseer cualquier tipo de deuda con el Estado Provincial anterior al 1º de enero del 2020, el importe de la misma será descontado del monto a prestar) o financiar capital de trabajo, presentando el formulario de declaración jurada correspondiente.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTE POR CIENTO (20%) ANUAL.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

GARANTÍA: Hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) a sola firma. Más de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) con aval o garante.-



H. C. de Senadores



Legislatura de San Luis

Art. 4°.- Otorgar un subsidio sobre la tasa de interés conforme *infra* se detallará, sobre las distintas líneas de CRÉDITOS BANCO NACIÓN, según al siguiente esquema:
BENEFICIARIOS: Micro, pequeñas o medianas empresas, ya sean de personas humanas o jurídicas.

A) **LÍNEA DESTINO INVERSIÓN:**

MONTO: Hasta PESOS CIENTO MILLONES (\$100.000.000.-).

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: VEINTISIETE POR CIENTO (27%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTITRÉS POR CIENTO (23%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: CUARENTA Y OCHO (48) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: SESENTA (60) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

B) **LÍNEA DESTINO CAPITAL DE TRABAJO:**

MONTO: Hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000.-).

TASA DE INTERÉS: TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) ANUAL, de los cuales la Provincia bonificará CUATRO (4) puntos, quedando una tasa del VEINTINUEVE POR CIENTO (29%) ANUAL.

PLAZO MÍNIMO: DIECIOCHO (18) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

PLAZO MÁXIMO: TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una vez autorizado, el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito.

Este crédito es compatible con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 5°.- Establecer una **AMPLIACIÓN** del plazo de gracia. el que quedará establecido conforme *infra* en cada caso se determina, dentro del Programa de Créditos PROCREAR PUNTANO, el que constará de las siguientes líneas y conforme al siguiente esquema:

DESTINATARIOS: Personas humanas en actividad laboral, ya sea en relación de dependencia o contratados, autónomos y/o monotributistas, jubilados y pensionados, que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

A) **LÍNEA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE:**

Podrán acceder a esta línea de crédito, aquellas personas para construcción de vivienda única y de ocupación permanente y que no



H. C. de Senadores



Legislatura de San Luis

posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: DOCE (12) MESES.

TASAS DE INTERÉS:

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por periodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA Y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTIA: A sola firma.

B) LÍNEA AMPLIACIÓN, REFACCIÓN O TERMINACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE: Podrán acceder a ésta línea de crédito, aquellas personas que no posean otra propiedad apta para la vivienda conforme normativa fijada por el Banco de la Nación Argentina.

MONTO MÁXIMO: Hasta PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-).

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) CUOTAS mensuales y consecutivas.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASAS DE INTERÉS:

1) PRIMEROS DOCE (12) MESES: DIECINUEVE POR CIENTO (19%) Tasa Nominal Anual.

2) MESES TRECE (13) AL TREINTA Y SEIS (36): Tasa variable, calculándose por periodos anuales a partir de aplicar el "Porcentaje del Incremento del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)".

3) MESES TREINTA Y SIETE (37) AL CIENTO VEINTE (120): Tasa BADLAR SECTOR PRIVADO.

GARANTIA: A sola firma.-

La solicitud deberá realizarse ante el Banco de la Nación Argentina quien determinará los requisitos y documentación a presentarse. Una vez autorizado el Estado Provincial evaluará y eventualmente coautorizará el otorgamiento de dicho crédito. Estos créditos son compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.

Art. 6º.- Implementar una línea de CRÉDITOS PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22 AG, conforme al siguiente esquema:



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

A) AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:

BENEFICIARIOS: Todos los agentes de la Administración Pública Provincial, excepto funcionarios y contratados fuera de escala.
MONTO: Hasta DOS (2) SALARIOS NETOS, según la última liquidación abonada.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: TRES (3) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: DOCE (12) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por planilla.

Invitar a todos los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones del presente artículo e implementarlas en sus respectivos ámbitos, otorgando el Gobierno Provincial el capital prestable. El empleado municipal que así lo solicitare deberá devolver al Gobierno Provincial las cuotas correspondientes. El Municipio que adhiera, garantizará con la coparticipación el monto no abonado por el empleado.-

B) BENEFICIARIOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y BECAS 22AG:

BENEFICIARIOS: Todos los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y de Becas 22 AG.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación.

C) MÉDICOS RESIDENTES Y CADETES DE POLICIA:

BENEFICIARIOS: Todos los médicos residentes y cadetes de Policía.

MONTO: Hasta TRES (3) BENEFICIOS, según el último pago efectuado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

PLAZO DE GRACIA: SEIS (6) MESES.

TASA DE INTERÉS: CERO POR CIENTO (0%).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas.

METODOLOGÍA DE DEVOLUCIÓN: Descuento por liquidación.

En todos los supuestos, los créditos serán compatibles con otros beneficios otorgados por el Estado Provincial.



H. C. de Senadores



Legislatura de San Luis

Art. 7º.- Otorgar a las personas dadas de alta bajo el régimen de casas particulares, un BONO por única vez, de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.

REQUISITOS: Presentación de último recibo de sueldo, constancia de alta por parte del empleador vigente a la fecha del presente decreto, fotocopia del DNI que acredite domicilio en la Provincia de San Luis, y constancia de CBU.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

Art. 8º.- Crear el PROGRAMA AMAS DE CASA destinado a personas en condición de acceder a la moratoria por ama de casa Ley N° 26.970, que serán abonados mediante cheque o transferencia bancaria.

BENEFICIO: Pago de la primera cuota de la moratoria suscripta.

REQUISITOS: Presentar la documentación que acredite el inicio del trámite ante ANSES y la conformación del mismo destinado para quienes opten por el plan de SESENTA (60) cuotas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.-

Art. 9º.- Diferir por DOCE (12) meses el pago de deudas de impuestos provinciales, sus intereses y multas, debidamente conformadas, generadas desde el primero (1) de enero del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, las que posteriormente serán incorporadas a una moratoria específica.

IMPUESTOS:

- IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Con DDJJ).
- IMPUESTO INMOBILIARIO.
- IMPUESTO AUTOMOTOR, ACOPLADOS Y MOTOCICLETAS.
- IMPUESTO DE SELLOS.

De todo lo nombrado, también, sus intereses y multas

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 14 de octubre de 2021.

MODALIDAD: Vencimiento primer cuota: 31 de octubre de 2022.

CUOTAS: Hasta TREINTA Y SEIS (36) cuotas.

TASA DE INTERÉS DE FINANCIACIÓN: 2 % Mensual.

Los contribuyentes que no registren deuda al 30 de septiembre de 2021 incrementarán el premio al buen contribuyente, por tramo, hasta el TREINTA POR CIENTO (30%). El beneficio se aplicará a partir de los vencimientos de octubre 2021.

Quienes incorporen personal para prestar servicio dentro de la Provincia de San Luis y posean domicilio en la misma, podrán deducir, de la Base Imponible del impuesto sobre los Ingresos Brutos, el monto abonado en el formulario 931 de AFIP (Aportes, contribuciones, obra social, aseguradora de riesgo de trabajo y seguro de vida) por cada nueva incorporación.

Cuando la incorporación sea de UN (1) beneficiario del Plan de Inclusión Social y/o del Programa Empezar, el Gobierno de la



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Provincia de San Luis, otorgará un beneficio de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) mensuales durante un año.-

Art. 10.- Ratificar las resoluciones N° 2119-MHP-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, 2266-MHP-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021 y 2375-MHP-2021 de fecha 12 octubre de 2021.-

Art. 11.- Facultar a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Hacienda Pública y a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, según corresponda, a dictar normas reglamentarias, complementarias, interpretativas o modificatorias, para la implementación de las medidas dispuestas en el presente Decreto.-

Art. 12.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-

Art. 13.- Hacer saber a todos los Ministerios, Secretarías de Estado y dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, Municipios, Gremios y Sindicatos, Cámaras de Industria y Comercio.-

Art. 14.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 15.- El presente Decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete de Ministros, el señor Secretario General de la Gobernación, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública, el señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, Gobierno y Culto, el señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, el señor Ministro Secretario de Estado de Obras Públicas e Infraestructura, el señor Ministro Secretario de Estado de Educación, el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social, la señora Ministro Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Producción.-

Art. 16.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-



Tramix

Expedientes - Búsqueda Rápida PRY - 0000 - 10/21

General | Actuaciones | SADESE 2505/21 | Firmas SADESE 2505/21

2

Firmante	Fecha y Hora	Firma Digital	Firma Valida
Eduardo, Juan Carlos - Presidente de Camara	14/10/21 12:50 PM	☒	☒
Cabañez Lanza, José Víctor - Secretario Legislativo	14/10/21 12:46 PM	☒	☒
Torres Aguiar, María Angélica - Presidente	14/10/21 12:14 PM	☒	☒
Ojeda, Johana Edith - Secretaria/a	14/10/21 12:09 PM	☒	☒

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

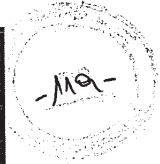
Cámara de Diputados - Despacho - Cámara Diputados - Versión 71.3.0 - E

Escriba aquí para buscar

11:16 21/2/2022

16°C Nublado

Powered by Unitech





SAN LUIS, 14 de Octubre de 2.021.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1060-2021. Sancionada por
esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 14 de Octubre del año 2.021, para
su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 394-HCS-2021.-

Excmo. Sr. Presidente	
N° de:	2238-7-08121
De:	A Condumiento
Fecha:	26. 10 / 2021
Archivo:	